FUNDACIÓN RAÚL y MENCA DE LEONI

ARCHIVO RAÚL LEONI OTERO
DOCUMENTOS OFICIALES
CARPETA B-75
(1964-1968)

REPUBLICA DE VENEZUELA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA

RELACION DE CARGOS GUBERNAMENTALES DE LOS MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Consultor Jurídico	A	Dr. Ramón Burgos Villasmil	Bs. 66.636
Director General	A	Sr. Luis Vera Gómez	75.600
Director de Política	A	Dr. Faustino Pulgar G.	66.636
Director de Administración	A	Sr. Lorenzo Guzmán G.	66.636
Director General de Policía	A	Dr. José de Jesús Patiño	66.636
Director Nacional de Información	A	Dr. Abraham Baíz	57.672
Director Imprenta Nacional	B	Prof. Rubén Cordova Betancourt	49.032
Director de Identificación y Extranjería	A	Dr. Lubín Chacón Escalante	66.636
Director del Ceremonial y Acervo Histórico	B	Dr. Manuel Angarita	57.672

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Director General	A	Dr. Francisco Alvarez Chacín	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. Ramón Carmona	62.760
Director de Administración	A	Sr. Luis Felipe Huizi	62.760
Director de Política Internacional	A	Dr. Pedro París Montesinos	62.760
Director de Comercio Exterior y Consulados	A	Dr. Ignacio Silva Sucre	62.760
Director de Fronteras	B	Dr. Francisco J. Duarte	62.760

MINISTERIO DE HACIENDA

Director General	A	Dr. Hely Malaret	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. Mauricio Tancredi Belif	66.636
Director de Administración	A	Dr. Pedro J. Sanojo	66.636
Director General del Presupuesto	A	Dr. Antonio Ugueto	75.600
Director del Crédito Público y Financiamiento	B	Dr. José Rafael DeLucca	62.748
Director de Inspección y Fiscalización	A	Dr. Germán Fierro	62.748

MINISTERIO DE HACIENDA (Cont.)

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Director de Laboratorio	B	Dr. John Rodríguez	57.672
Tesorero Nacional	B	Dr. Pedro Aguerrevere	57.672
Director de Servicios de Aduanas	B	Dr. Pedro Gota Archanbaud	66.636
Director de la Renta Interna	A	Dr. José Mijares Gómez	66.636
Administrador General del Impuesto Sobre la Renta	A	Dr. Miguel Rodríguez Molina	66.636
Administrador General de los Servicios Portuarios	B	Dr. César Bustamante López	62.748
Administrador de la Renta de Salinas	B	Dr. Leoncio D'orta E.	62.748
Superintendente de Bancos	A	Dr. Guillermo Pimentel	66.636
Secretario General de la Comisión de Investigaciones Financieras y Económicas	A	Dr. Diego Luis Castellanos	62.712
Secretario Ejecutivo de la Junta de Crédito a la Construcción de Viviendas Urbanas	A	Dr. Rodolfo Moleiro	54.000

MINISTERIO DE FOMENTO

Director General	A	Dr. Aníbal Valero	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. Luis E. Campuzano	62.748
Director de Administración	A	Sr. Rubén Nevado	62.748
Director de Industrias	A	Dr. Enrique Porras	62.748
Director de Comercio	A	Dr. Manuel Vicente Magallanes (Encargado)	62.748
Registrador de la Propiedad Industrial	B	Dr. Luis Viloria G.	62.748
Superintendente de Seguros	A	Dr. José G. Gómez García	62.748
Director de Turismo	A	Dr. Antonio Barrera	62.748
Director General de Estadística y Censos Nacionales	B	Dr. Juvenal Utrera	62.748
Director de Inquilinato	A	Dr. Fabio Larrázabal	62.748

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Director General	A	Dr. Luis Vásquez	75.600
Director de Secretaría	A	Dr. Alejandro Natera	62.760
Director de Verificación	A	Dr. Eduardo Gómez E.	62.760
Consultor Jurídico	A	Dr. Manuel Solórzano	62.760
Director de Personal y Servicios Especiales	A-B	Sr. Luis Eduardo González Navas	63.120
Director de Administración	A	Dr. Trino Jiménez	62.760
Director de Planeamiento	A-B	Dr. José Sandoval	62.760
Director de Obras Hidráulicas	B	Dr. Francisco Pérez Rodríguez	62.760
Director de Vialidad	B	Dr. Francisco Guevara Luque	62.760
Director de Cartografía Nacional	B	Dr. Adolfo Romero	62.760
Director de Zona (10)	A		62.748
Coordinador de Zonas	A	Dr. Vinicio Correa	62.760
Jefe de la Oficina de Organización y Normalización	B	Dr. José Antonio Pizzolante	60.000
Director de la Oficina Ministerial de Programación y Presupuesto	A-B	Dr. Leoncio Arocha	62.760

MINISTERIO DE EDUCACION

Director General	A	Prof. Lorenzo Monroy	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. Carlos Morín Loreto	62.748
Director de Administración	A	Sr. Armando Cardozo	62.748
Director Técnico	A	Prof. José Angel Agreda	62.748
Director de Educación Primaria y Normal	A	Dr. Omar Higuera	62.748
Director de Educación Secundaria y Especial	A	Dr. José Rafael Cortesía	62.748
Director de Educación Artesanal, Industrial y Comercial	A	Dr. J. J. Páez Maya	62.748
Director de Cultura y Bellas Artes	A	Sr. Arturo Croce	62.748
Director de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación	A-B	Dr. Eduardo Rivas	54.216

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Consultor Jurídico	A	Dr. José Rafael Gabaldón M.	57.672
Director de Gabinete	A	Dr. Juan Moctezuma	47.304
Director de Administración	A	Dr. Leoncio Rosario	47.304
Director de Salud Pública	A-B	Dr. Lisandro Latuff	47.304
Director de Malariología y Saneamiento Ambiental	A-B	Dr. Luis Berti	62.736
Director de Asuntos Sociales e Institutos Autónomos	A	Dr. Hernán Quijada	47.304

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

Director General	A	Dr. Pompeyo Ríos	75.600
Director de Supervisión y Análisis Fiscal	A	Dr. Pablo Alí Gómez	47.304
Consultor Jurídico	A	Dr. Orlando Tovar Tamayo	62.748
Director de Administración	A	Dr. Humberto Fagundez	62.748
Director de Economía y Estadística Agropecuaria	A-B	Dr. Oswaldo Farrera	62.748
Director de Extensión	A-B	Dr. Federico Sabatino F.	62.748
Director de Sanidad e Industria Animal	A-B	Dr. William Larralde	62.748
Director de Recursos Naturales Renovables	A-B	Dr. Néstor Altuve	62.748
Director de Investigación	B	Dr. George Casas Briceño	62.748
Director de Ingeniería Agrícola	B	Dr. Emiro Gómez	62.748
Jefe de Zona (19)	A-B		38.160
Secretario Ejecutivo de la Comisión Coordinadora de la Reforma Agraria	A		56.160
Secretario Ejecutivo de las Juntas de Producción	A		56.160

MINISTERIO DEL TRABAJO

Director General	A	Dr. Fermín Huizi Cordero	75.600

MINISTERIO DEL TRABAJO (Cont.)

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Consultor Jurídico	A	Dr. Reinaldo Rodríguez	62.748
Director de Administración	A	Dr. Luis F. Odon	57.672
Director del Trabajo	A	Dr. José J. Maldonado	66.636
Director de Cultura y Bienestar Social	A	Sr. Juan Cohen	57.672
Director de Previsión Social	A	Dr. Francisco Croce Orozco	57.672

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Director General	A	Dr. Isidro Morales	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. José Soriano Sánchez	62.748
Director de Administración	A	Dr. Miguel Morreo	62.748
Director de Correos	B	Dr. David Pacheco	62.748
Director de Telecomunicaciones	B	Dr. Eugenio Tovar	62.748
Director de Aeronáutica Civil	B	Crnel. Luis A. Ordoñez	62.748
Director de Tránsito Terrestre	B	Dr. Rafael Linares G.	62.748
Director de Marina Mercante	B	Capitán de Fragata . Francisco Lares	

MINISTERIO DE JUSTICIA

Director General	A	Dr. Julio Castro Guevara	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. José A. Zambrano Velasco	66.636
Director de Administración	A	Sr. Vinicio Villasmil Aponte	62.748
Director de Justicia y Registro Público	A	Dr. Rafael Moreno	66.636
Director de Prisiones	A	Dr. Enrique Carrasquero	62.748
Director del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial	A	Dr. Remberto Uzcátegui	66.636

MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS

CARGO	CLASE	NOMBRE	REMUNERACION
Director General	A	Dr. Julio César Arreaza	75.600
Consultor Jurídico	A	Dr. Juan José Navarrete	47.304
Director de Administración	A	Sr. Carlos Rodríguez Ortega	47.304
Director de la Oficina Técnica de Hidrocarburos	A-B	Dr. Jesús Paz Bruzual	47.304
Director de Minas	A-B	Dr. Paúl Romero Ramírez	47.304
Director de Geología	A-B	Dr. Alberto Vivas Ramírez	47.304
Director del Centro de Evaluaciones	A-B	Dr. Jesús González Escobar	47.304
Secretario de la Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio de los Hidrocarburos	A	Dr. Abel Monsalve	45.144

CUADRO DEMOSTRATIVO DE EMPLEADOS Y OBREROS AL SERVICIO DEL ESTADO

MINISTERIOS	Nº DE EMPLEADOS	Nº DE OBREROS	TOTAL
MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES			
MINISTERIO	1.493	663	2.156
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	459		459
OFICINA CENTRAL DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN	155		155
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	120		120
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	385	55	440
MINISTERIO DE HACIENDA	4.500	7.723	12.223
MINISTERIO DE LA DEFENSA	3.537		3537
MINISTERIO DE FOMENTO	1.219	307	1.526
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	5.393	20.490	25.883
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	34.136	6.000	40.136
MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	10.988	18.644	29.632
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA	3.137	5.710	8.847
MINISTERIO DEL TRABAJO	1.045	307	1.352
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	9.764	6.263	16.027
MINISTERIO DE JUSTICIA	7.980	743	8.723
MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS	740	97	837
	85.051	67.002	152.053

INSTITUTOS AUTONOMOS Y EMPRESAS DEL ESTADO.

ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE DEL ESTE			127
BANCO AGRÍCOLA Y PECUARIO	1.593	196	1.789
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA			600
BANCO OBRERO	1.344	3.007	4.351

3 203

Banco Industrial de Venezuela	226	220	446
Bancos Regionales de Fomento			236
Caja de Previsión Social de los Empleados del Ministerio de Comunicaciones.			95
Caja de Trabajo Penitenciario			55
Círculo de las Fuerzas Armadas			150
Compañía Anónima Centro Simón Bolívar	204	154	358
Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE)	2.405	2.084	4.489
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (C.A.N.T.V.)	3.146	1.930	5.076
Compañía Anónima Venezolana de Navegación.	265	681	946
Consejo Venezolano del Niño	2.100	52	2.152
Corporación Nacional de Hoteles y Turismo C.A. (CONAHOTU).			949
Corporación Venezolana de Fomento	708	203	911
Corporación Venezolana de Guayana	1.699	3.269	4.968
Corporación Venezolana del Petróleo			502
Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal.			60
Instituto Autónomo Hospital Universitario	623	1.546	2.169
Instituto Agrario Nacional	1.533	1.185	2.718
Instituto Autónomo Administración Ferrocarriles del Estado.	272	1.245	1.517
Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación.	1.071	54	1.125
Instituto Nacional de Canalizaciones	242	417	659
I.N.C.E.	1.295	156	1.451
I.N.D.	101	37	138
Instituto Nacional de Hipódromos *			1.595
Instituto Nacional de Nutrición	205	549	754
I.N.O.S.	2.321	4.202	6.523
I.N.C.R.E.T.	95	1.803	1.898
I.V.I.C.	246	136	382
I.V.S.S.	5.076	2.924	8.000

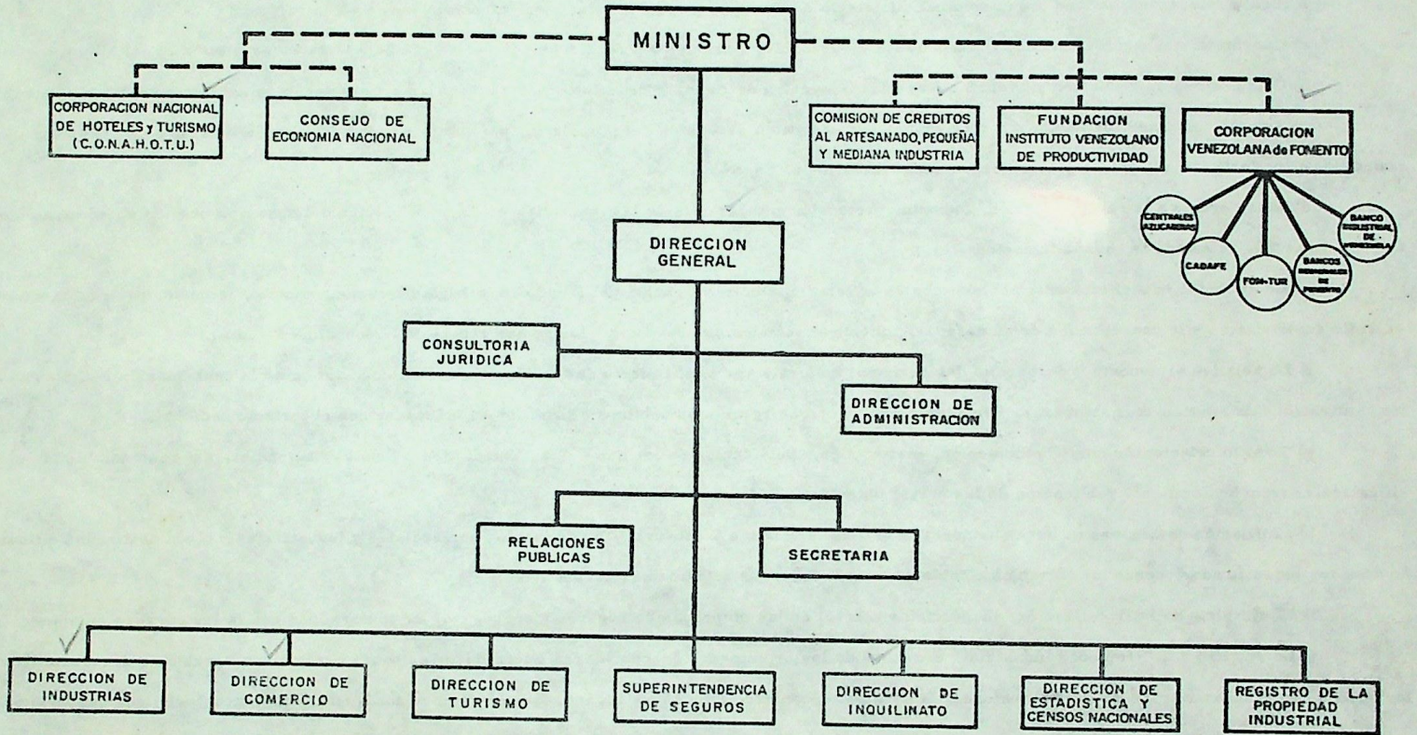
Σ 60X7
3.100

Σ 9.107

5 - 2

MINISTERIO DE FOMENTO

ORGANOGRAMA A NIVEL DE DIRECCION



— — — — ORGANISMOS ADSCRITOS QUE OPERAN BAJO EL CONTROL DEL MINISTRO DE FOMENTO

dcm

EJERCICIO FISCAL 1963

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

I) FUNCIONES PRINCIPALES:

Entre las funciones de la Presidencia de la República, podemos mencionar:

a) Hacer cumplir la Constitución y las leyes.

b) Nombrar y renovar los Ministros.

c) Dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales.

d) Dictar medidas extraordinarias en materia económica o financiera cuando así lo requiera el interés público.

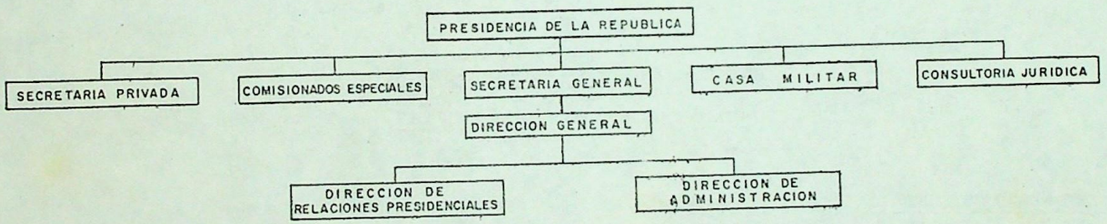
e) Convocar al Congreso a sesiones extraordinarias

f) Administrar la Hacienda Pública Nacional.

g) Negociar los empréstitos nacionales.

h) Las demás que le señalan la Constitución y las leyes.

II) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:



III) PROGRAMAS:

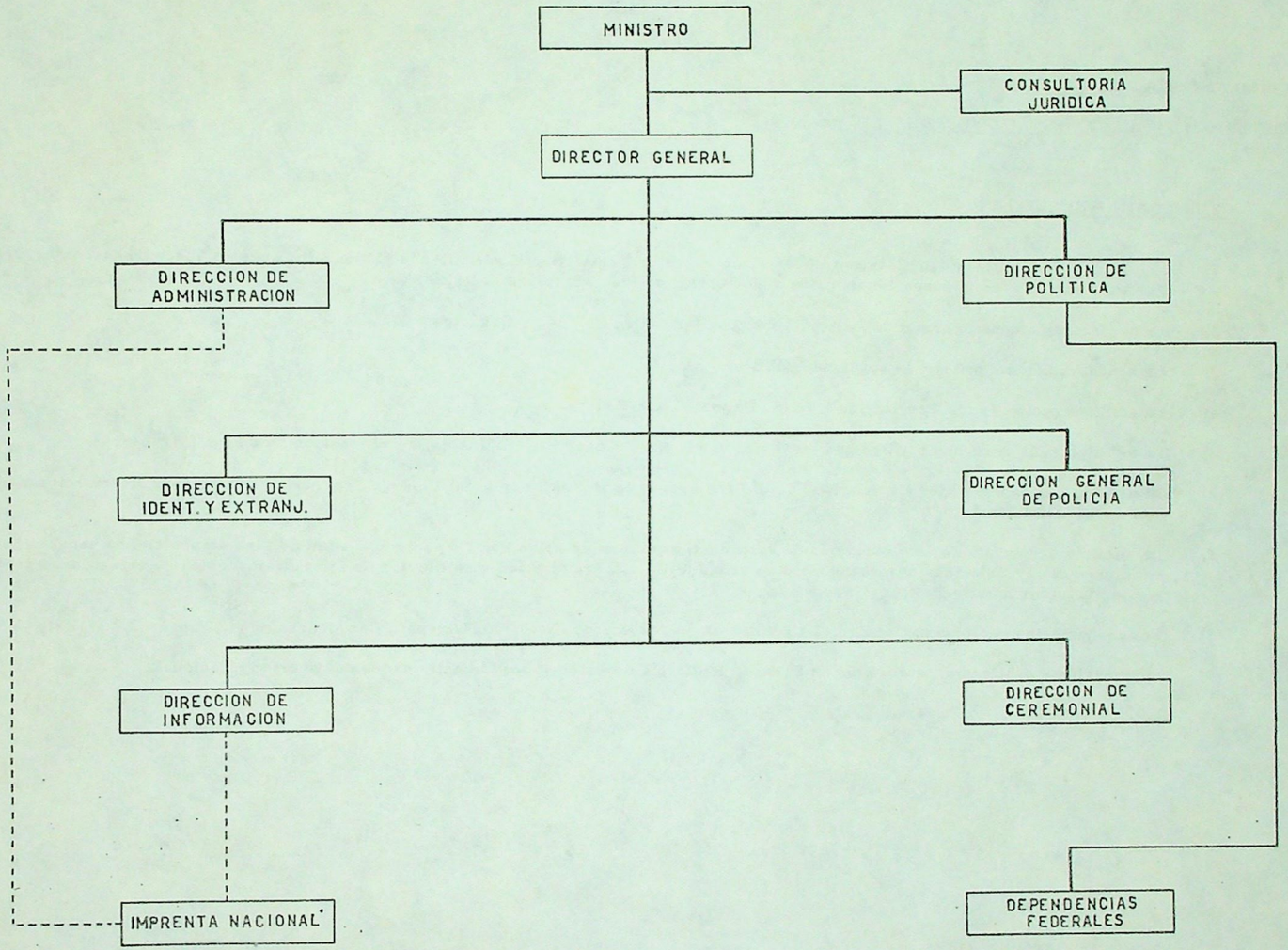
01 - Servicios Centrales

02 - Administración General

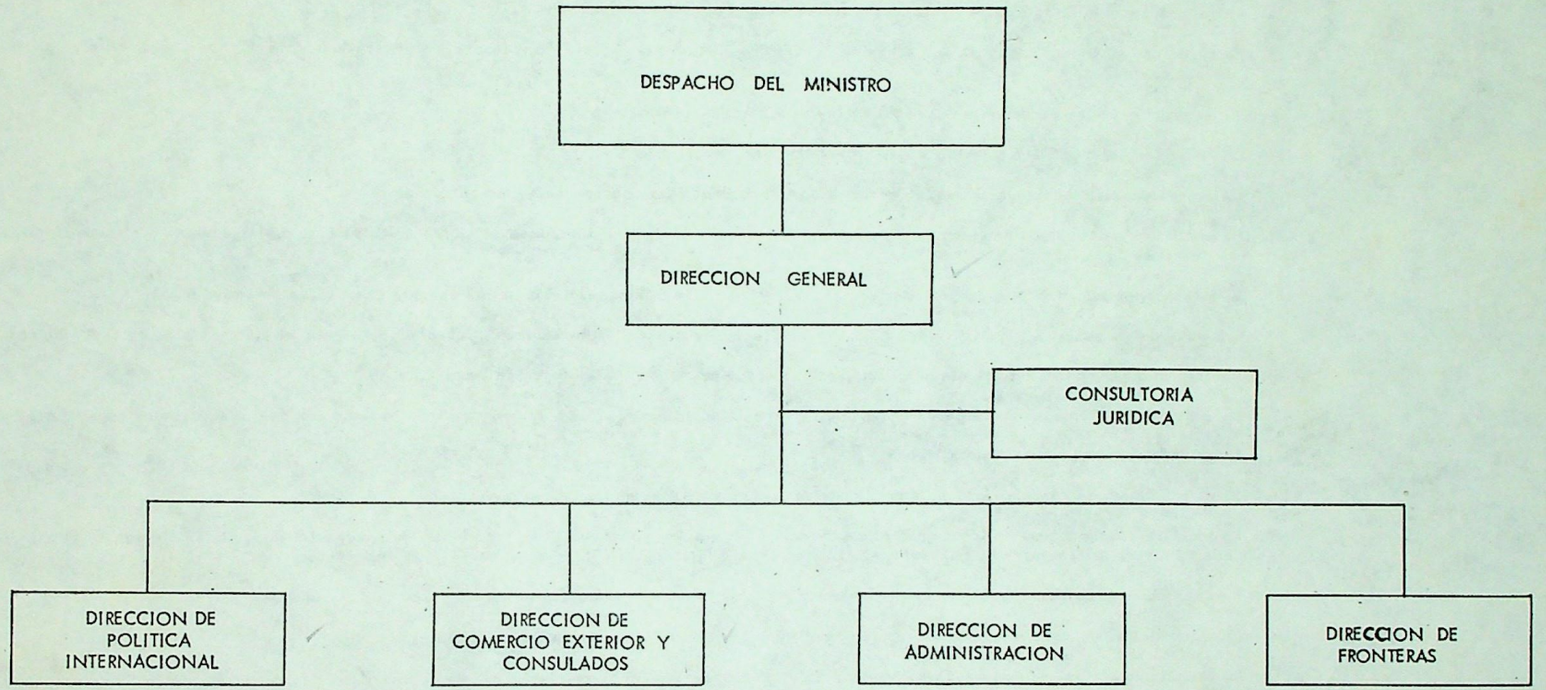
03 - Comando Presidencial

II ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES



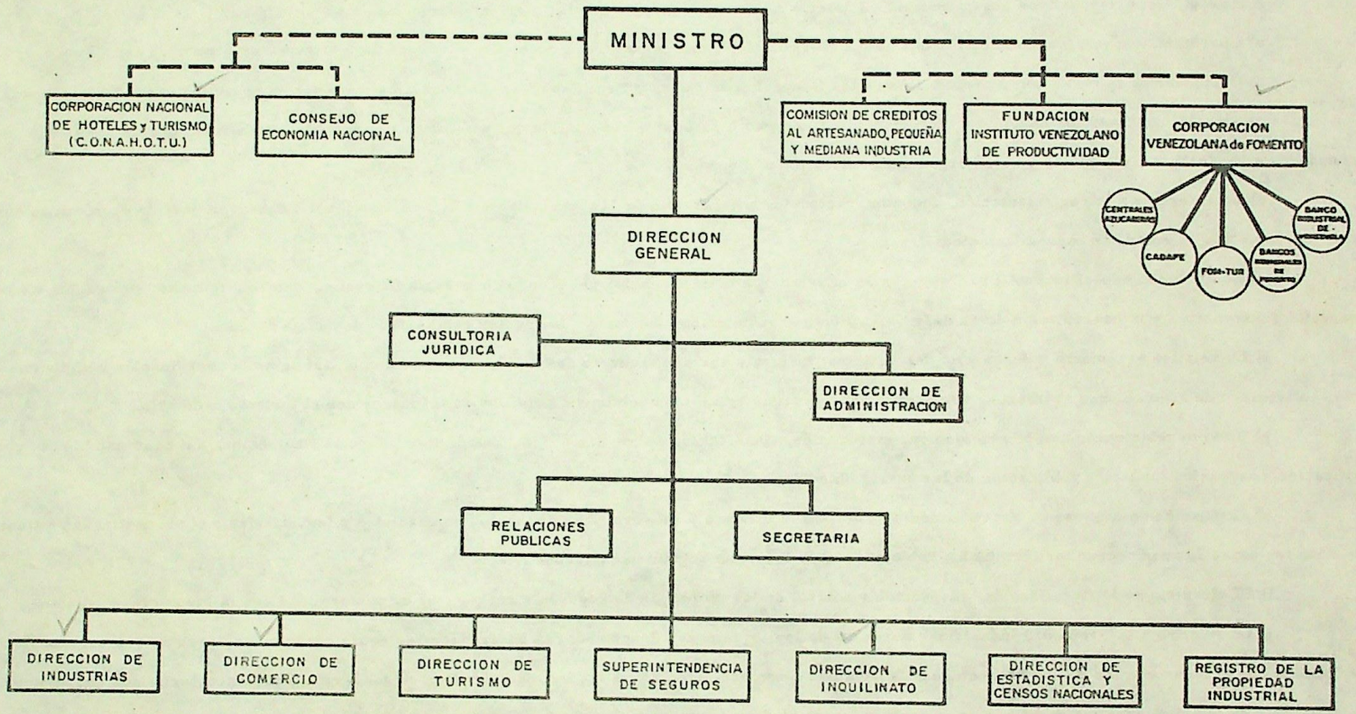
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



5 - 2

MINISTERIO DE FOMENTO

ORGANOGRAMA A NIVEL DE DIRECCION



— — — — ORGANISMOS ADSCRITOS QUE OPERAN BAJO EL CONTROL DEL MINISTRO DE FOMENTO

dcs

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE FOMENTO

I) FUNCIONES PRINCIPALES :

El Ministerio de Fomento, como órgano del Ejecutivo Nacional, es el encargado de ejecutar, dirigir, coordinar y asesorar la planificación y el desarrollo industrial del país, según las pautas fijadas en su política económica por el Gobierno Nacional, así como también el registro, control y asesoría en materia comercial.

A través de sus respectivos organismos el Ministerio de Fomento cumple con las siguientes funciones :

a) Coordinar y supervisar las actividades de las diversas dependencias y direcciones del Despacho, bajo la superior dirección del Ministro.

b) Colaborar en la redacción y preparación de los Proyectos de Leyes y Decretos que correspondan a materias de la competencia del Despacho.

c) Todo lo relativo a formulación y ejecución del Presupuesto de Gastos del Ministerio, así como la supervisión de la inversión de los aportes acordados a los Instituto Autónomos y otros organismos adscritos al Despacho.

d) Lo referente a la reglamentación, fomento, protección y desarrollo de las industrias y a la coordinación del desenvolvimiento económico de éstas, con las otras ramas de la economía nacional.

e) Lo atribuído específicamente al Despacho en lo relativo a la intervención del Estado en la reglamentación, control, fomento, protección y desarrollo del comercio y la coordinación de su desenvolvimiento económico con respecto a las demás ramas de la economía nacional.

f) Lo relativo al fomento y desarrollo del Turismo; mejora y aprovechamiento de los recursos turísticos, así como la coordinación y vigilancia de las actividades de asociaciones, cámaras, confederaciones y otros organismos públicos o privados relacionados con el turismo nacional.

g) Todo lo relacionado con la recolección, elaboración y publicación de los datos de la Estadística y Censos Nacionales, así como también la clasificación, corrección, crítica y publicación de las series obtenidas.

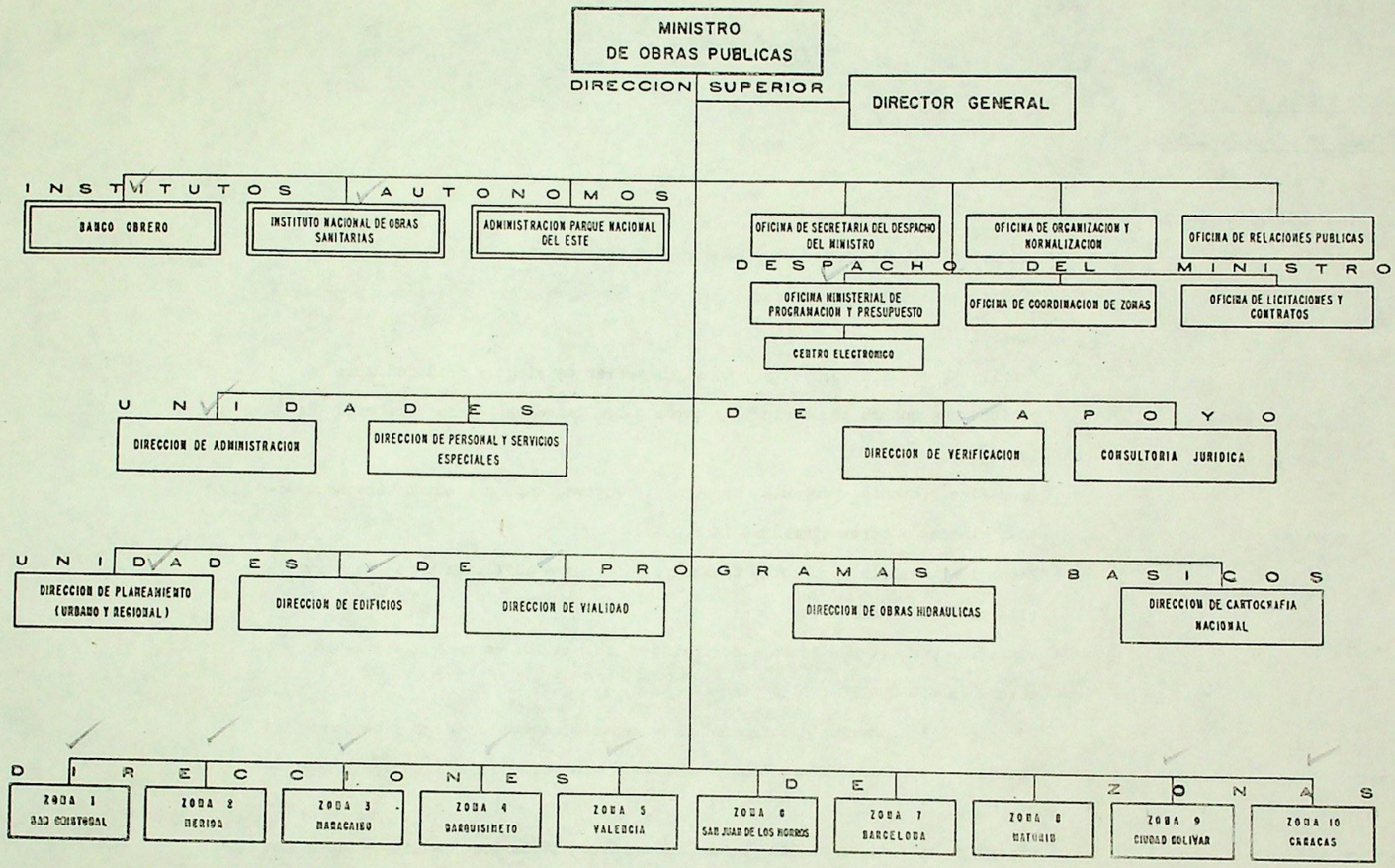
h) La fijación de cánones de arrendamiento de viviendas urbanas y sub-urbanas, de locales comerciales e industriales y otros destinados a fines que no sean los especificados, según los términos establecidos en la ley y los reglamentos respectivos.

i) El ejercicio de la fiscalización, inspección y control de las empresas de seguros y reaseguros de conformidad con la ley correspondiente.

j) Lo relativo a la Propiedad Industrial : derechos de los inventores, descubridores e intruductores sobre creaciones, inventos o descubrimientos relacionados con la industria; los de los productores, fabricantes o comerciantes sobre las marcas, frases, signos o emblemas característicos que adopten para distinguir de los similares los resultado de su trabajo o actividad.

k) El control de los Institutos Autónomos y otros organismos adscritos al Despacho.

6-2



REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE ORGANIZACION Y NORMALIZACION
PROGRAMA DE REORGANIZACION
ORGANIZACION-SEGUNDA ETAPA
AÑO FISCAL 1963

M.O.P.

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

I) FUNCIONES PRINCIPALES:

Planifica, estudia, proyecta, construye y conserva las carreteras nacionales;

Planifica, estudia, proyecta, construye y conserva puertos, aeródromos y obras anexas;

Planifica, estudia, proyecta y construye obras de riego y de defensa de las poblaciones contra inundaciones y otros daños causados por la creciente de las aguas;

Planifica, estudia, proyecta, construye, reforma, amplía y administra acueductos, cloacas y otras similares (I.N.O.S.);

Planifica, estudia, proyecta, construye y conserva edificios para los servicios públicos nacionales;

Planifica y construye zonas y edificios residenciales para la clase media y obrera (BANCO OBRERO);

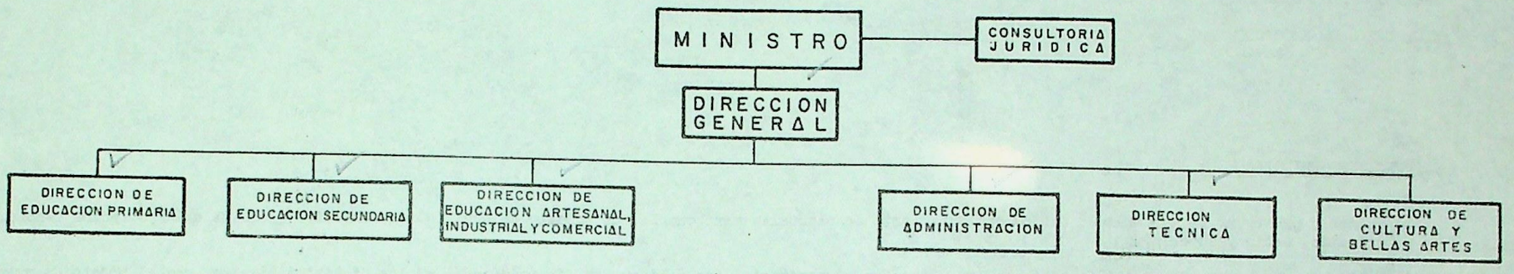
Ejecuta el levantamiento e impresión de mapas y cartas náuticas y aeronáuticas

Estudia la creación, desarrollo, reformas y progreso de las ciudades y poblados.

Supervisa el funcionamiento y mantiene relaciones con los Institutos Autónomos adscritos al Despacho.

II) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

EDUCACION



III) PROGRAMAS

01) Servicios Centrales
02) Administración General
03) Educación Primaria y Normal
04) Educación Secundaria y Superior
05) Educación Vocacional
06) Cultura y Bellas Artes
07) Institutos Autónomos

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE EDUCACION

I) FUNCIONES PRINCIPALES :

1) Fundar y preservar la continuidad del número suficiente de planteles para cumplir el encargo de suministrar educación gratuita a la población escolar en los niveles primario, medio y superior.

2) Cuidar de que la enseñanza a impartirse en los planteles educacionales sea debidamente diversificada, en los distintos niveles, con el objeto de preparar -en cantidad y capacitación adecuadas- la población activa que necesita y necesitará el país en su proceso de desarrollo.

3) Formar el personal docente, en condiciones adecuadas de cantidad y preparación, para atender las diversas funciones magisteriales de los planteles que se funden y continúen en los varios niveles educativos.

4) Dotar a los planteles del equipo y material, en cantidad y calidad, adecuados a sus funciones específicas.

5) Tomar las previciones para obtener, por construcción o arrendamiento, los locales apropiados al funcionamiento de los planteles educativos.

6) Supervisar el funcionamiento de todos los establecimientos docentes.

7) Evaluar los resultados de la enseñanza impartida en todos los establecimientos docentes.

8) Contratar todo el personal directivo, docente, administrativo y obrero indispensable a los planteles, así como a las labores de supervisión y control de la enseñanza y mantener buenas relaciones con todo este personal.

9) Estimular al personal docente a buscar, ininterrumpidamente, su mejoramiento profesional y -a este propósito- brindarle las oportunidades para hacerlo.

10) Organizar servicios auxiliares encargados de proveer diversos recursos que mejoren los métodos y procedimientos de la enseñanza, y hacer divulgación de calificados textos de enseñanza y de orientación pedagógica.

11) Suministrar auxilios complementarios a personas e instituciones que carezcan de los recursos indispensables para proseguir un ciclo de aprendizaje o de enseñanza.

12) Tomar las medidas encaminadas a superar los problemas culturales más acentuados de la población adulta, como el analfabetismo y la impreparación de la mano de obra.

13) Establecer y mantener servicios de extensión cultural para toda la población y favorecer las actividades artísticas, deportivas y recreacionales bien encaminadas.

14) Estimular las iniciativas que tengan como fin la investigación científica y la divulgación de los valores culturales nacionales.

15) Distinguir a los meritorios ciudadanos que hayan servido en el campo de la educación y la cultura y proveer fondos mínimos para el personal, que en orden de merecimientos, sea acreedor a la jubilación o al retiro.

16) Promover las reformas legislativas, administrativas y técnicas que se consideren necesarias para el mejoramiento de los servicios educativos y para el control de los recursos utilizados por el Despacho de Educación.

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE EDUCACION

I) FUNCIONES PRINCIPALES :

1) Fundar y preservar la continuidad del número suficiente de planteles para cumplir el encargo de suministrar educación gratuita a la población escolar en los niveles primario, medio y superior.

2) Cuidar de que la enseñanza a impartirse en los planteles educacionales sea debidamente diversificada, en los distintos niveles, con el objeto de preparar -en cantidad y capacitación adecuadas- la población activa que necesita y necesitará el país en su proceso de desarrollo.

3) Formar el personal docente, en condiciones adecuadas de cantidad y preparación, para atender las diversas funciones magisteriales de los planteles que se funden y continúen en los varios niveles educativos.

4) Dotar a los planteles del equipo y material, en cantidad y calidad, adecuados a sus funciones específicas.

5) Tomar las previsiones para obtener, por construcción o arrendamiento, los locales apropiados al funcionamiento de los planteles educativos.

6) Supervisar el funcionamiento de todos los establecimientos docentes.

7) Evaluar los resultados de la enseñanza impartida en todos los establecimientos docentes.

8) Contratar todo el personal directivo, docente, administrativo y obrero indispensable a los planteles, así como a las labores de supervisión y control de la enseñanza y mantener buenas relaciones con todo este personal.

9) Estimular al personal docente a buscar, ininterrumpidamente, su mejoramiento profesional y -a este propósito- brindarle las oportunidades para hacerlo.

10) Organizar servicios auxiliares encargados de proveer diversos recursos que mejoren los métodos y procedimientos de la enseñanza, y hacer divulgación de calificados textos de enseñanza y de orientación pedagógica.

11) Suministrar auxilios complementarios a personas e instituciones que carezcan de los recursos indispensables para proseguir un ciclo de aprendizaje o de enseñanza.

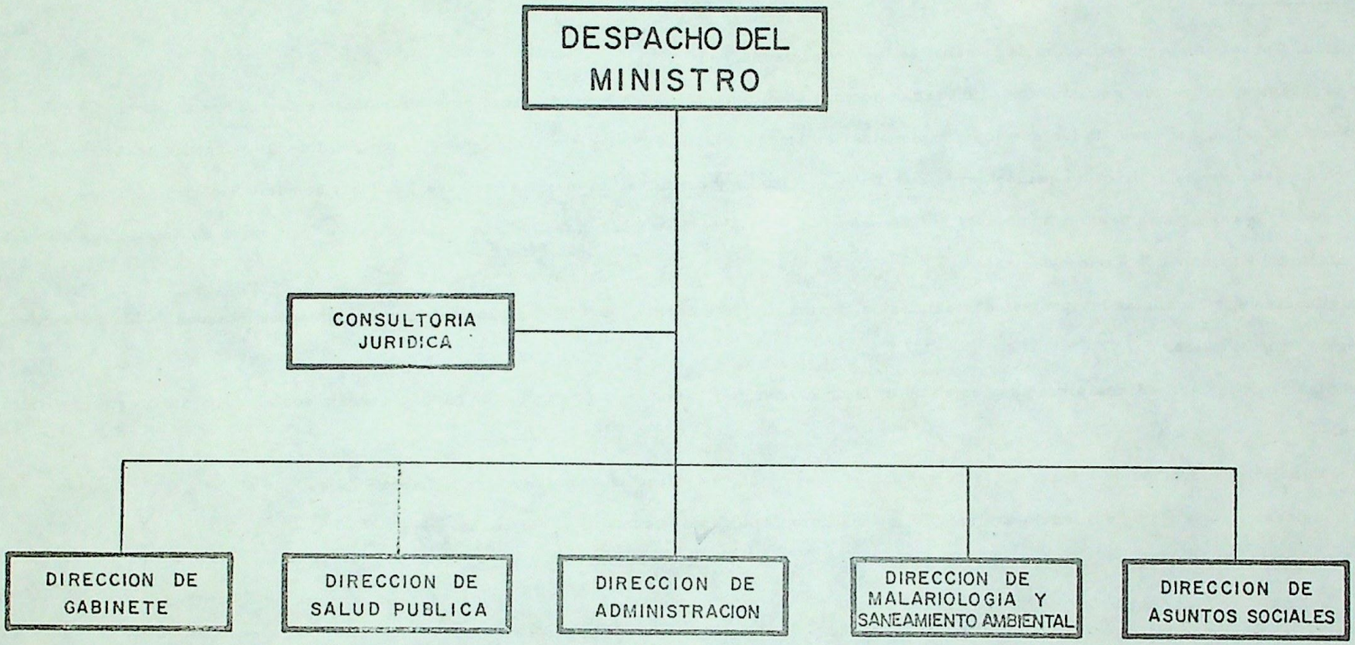
12) Tomar las medidas encaminadas a superar los problemas culturales más acentuados de la población adulta, como el analfabetismo y la impreparación de la mano de obra.

13) Establecer y mantener servicios de extensión cultural para toda la población y favorecer las actividades artísticas, deportivas y recreacionales bien encaminadas.

14) Estimular las iniciativas que tengan como fin la investigación científica y la divulgación de los valores culturales nacionales.

15) Distinguir a los meritorios ciudadanos que hayan servido en el campo de la educación y la cultura y proveer fondos mínimos para el personal, que en orden de merecimientos, sea acreedor a la jubilación o al retiro.

16) Promover las reformas legislativas, administrativas y técnicas que se consideren necesarias para el mejoramiento de los servicios educativos y para el control de los recursos utilizados por el Despacho de Educación.


DESPACHO DEL MINISTRO
CONSULTORIA JURIDICA
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE MALARIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
DIRECCION DE ASUNTOS SOCIALES

H.S.A.S.

EJERCICIO FISCAL 1963

MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

I) FUNCIONES PRINCIPALES:

1-Fomento, Conservación y restitución de la salud de los Venezolanos.

2-Los programas, proyectos y organización, dirección técnica y administración de todos los servicios directamante destinados al fomento y conservación de la salud, así como de los servicios nacionales destinados a la asistencia y protección moral y material de las personas necesitadas.

3-La coordinación de las actividades nacionales, estatales, municipales y privadas, en materia de Salud Pública y Servicio Social.

4-Ejecución de obras directamente destinadas a la lucha contra las enfermedades de origen hídrico, tales como, el programa de Acueductos Rurales.

5-Ejecución del Programa de Vivienda Rural.

6-La vigilancia del ejercicio de las profesiones de médico, farmacéutico y odontólogo y la aprobación de los Reglamentos internos de los respectivos Colegios Profesionales.

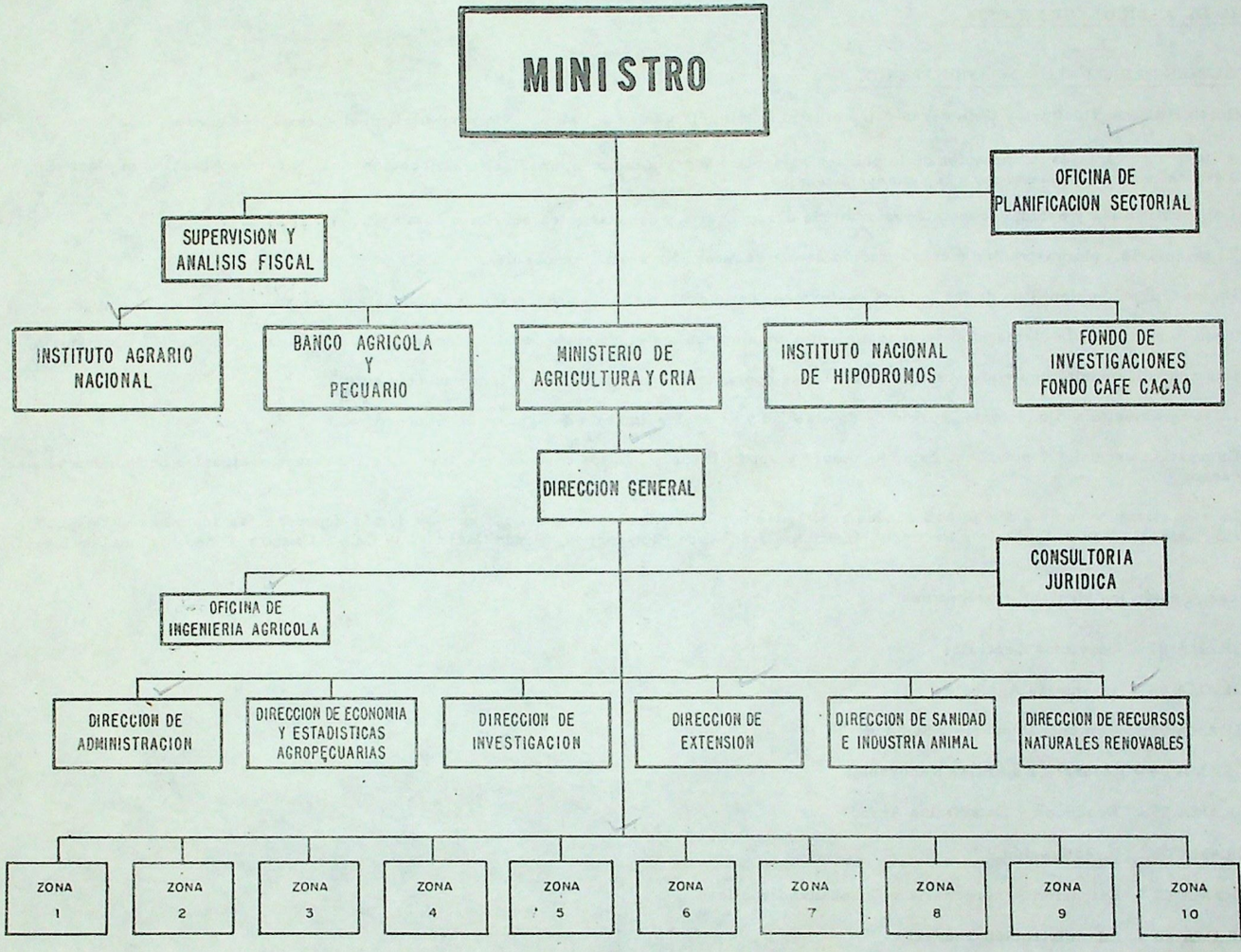
7-La vigilancia de las actividades profesionales en materia de enfermería, asistencia no medica de partos, trabajo social, laboratorio y otras similares.

8-La organización y dirección de los servicios de veterinaria que en alguna forma se relacionen con la Salud Pública.

9-Las relaciones y supervisión del funcionamiento de los Institutos Autónomos adscritos al Despacho.

10-Las Estadísticas Sanitarias.

MAC


MINISTRO
OFICINA DE PLANIFICACION SECTORIAL
SUPERVISION Y ANALISIS FISCAL
INSTITUTO AGRARIO NACIONAL
BANCO AGRICOLA Y PECUARIO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
INSTITUTO NACIONAL DE HIPODROMOS
FONDO DE INVESTIGACIONES FONDO CAFE CACAO
DIRECCION GENERAL
CONSULTORIA JURIDICA
OFICINA DE INGENIERIA AGRICOLA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ECONOMIA Y ESTADISTICAS AGROPECUARIAS
DIRECCION DE INVESTIGACION
DIRECCION DE EXTENSION
DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL
DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
ZONA 1
ZONA 2
ZONA 3
ZONA 4
ZONA 5
ZONA 6
ZONA 7
ZONA 8
ZONA 9
ZONA 10

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO.

El Ministerio de Agricultura y Cría según determina el Estatuto Orgánico del Ministerio y su Reglamento respectivo interno:

1) Tiene a su cargo la formulación de la política agrícola y agraria del país, mediante la ejecución de la Reforma Agraria, la planificación de las actividades del sector agropecuario y la asistencia técnica.

2) La investigación y estudio económico en materia agropecuaria y conexas y los servicios estadísticos.

3) El inventario, administración y conservación de los Recursos Naturales Renovables.

4) La investigación científica de los factores naturales que intervienen en la producción agropecuaria y conexa.

5) Todo lo relativo a la divulgación de conocimientos técnicos en materia agropecuaria y conexas y la enseñanza práctica de esta materia.

6) Los controles sanitarios y el estudio técnico de las operaciones que conciernen a la producción animal.

7) La programación y ejecución de servicios de vialidad y de abastecimiento de agua en el medio rural.

8) En materia crediticia, planifica, estudia, otorga y supervisa los créditos concedidos a través de los planes nacionales de fomento pecuario y de café y cacao.

9) La supervisión y control de las actividades realizadas por los Institutos Autónomos, entes y demás dependencias adscritas al Despacho: Instituto Agrario Nacional, Banco Agrícola y Pecuario, Instituto Nacional de Hipódromos, Fondo Nacional de Café y Cacao y Fondo Nacional de Investigaciones.

A su cargo están los siguientes programas:

PROGRAMA 01 - Servicios Centrales

PROGRAMA 02 - Ingeniería Agrícola

PROGRAMA 03 - Fomento Pecuario y Sanidad

PROGRAMA 04 - Recursos Naturales Renovables

PROGRAMA 05 - Economía y Estadística Agropecuaria

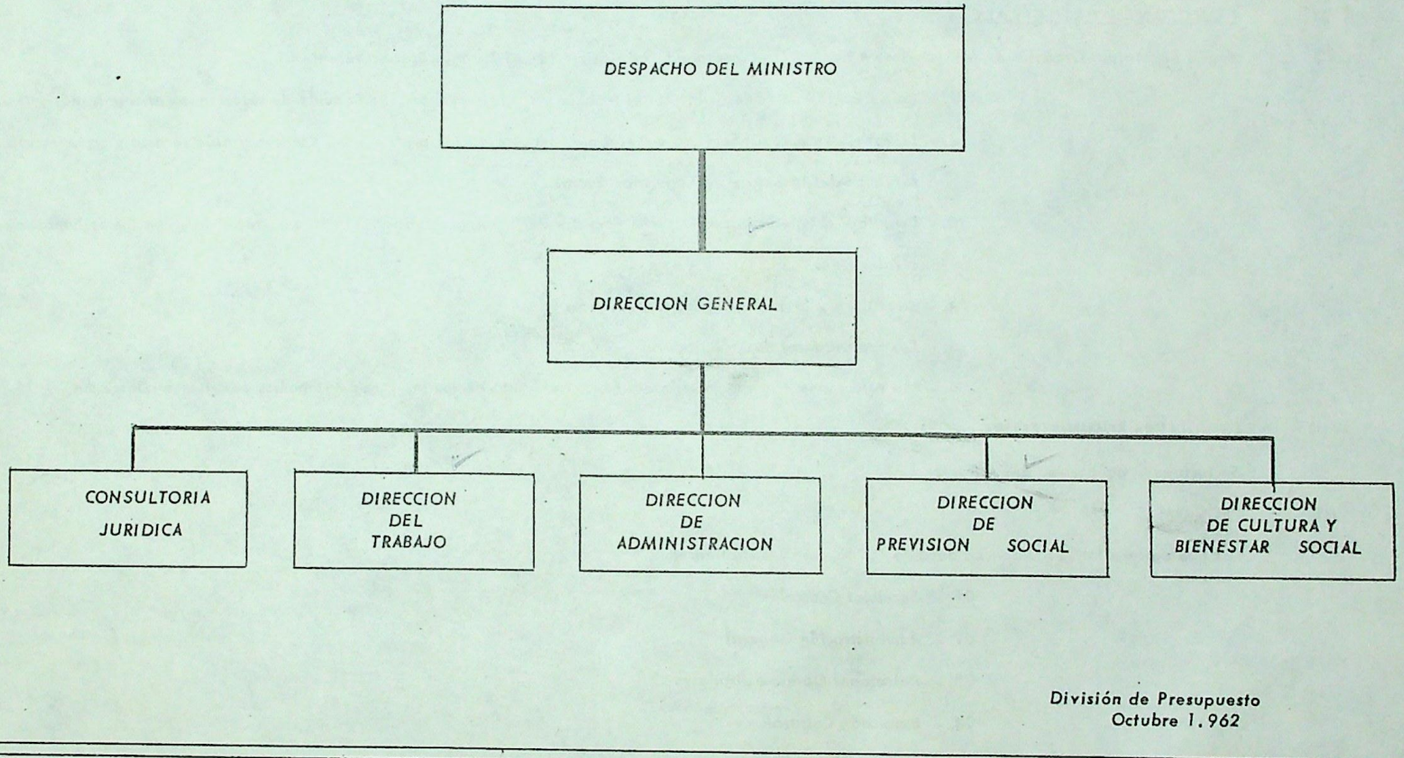
PROGRAMA 06 - Investigación

PROGRAMA 07 - Extensión Agropecuaria y Enseñanza Práctica

PROGRAMA 08 - Administración General

3

MINISTERIO DEL TRABAJO
ORGANOGRAMA A NIVEL DE DIRECCION



División de Presupuesto
Octubre 1.962

EJERCICIO FISCAL DE 1.963

MINISTERIO DEL TRABAJO

I) FUNCIONES PRINCIPALES:

Según el Estatuto Orgánico de Ministerios: Artículo 27. - Corresponde al Ministerio del Trabajo lo concerniente a:

1. - La aplicación de la legislación del trabajo y sus reglamentos. Regulación de relaciones entre patronos y trabajadores
2. - La Previsión Social. Servicio del trabajo. La orientación profesional. La preparación técnica y capacitación para los servicios del trabajo y de Seguridad Social
3. - Estudio y divulgación del Derecho Social y de la jurisprudencia del Trabajo, relaciones con los Tribunales del Trabajo a tales fines
4. - La cultura y bienestar de los trabajadores
5. - Los Procuradores de Trabajadores
6. - Las relaciones y la supervisión del funcionamiento de los Institutos Autónomos adscritos al Despacho.

II) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

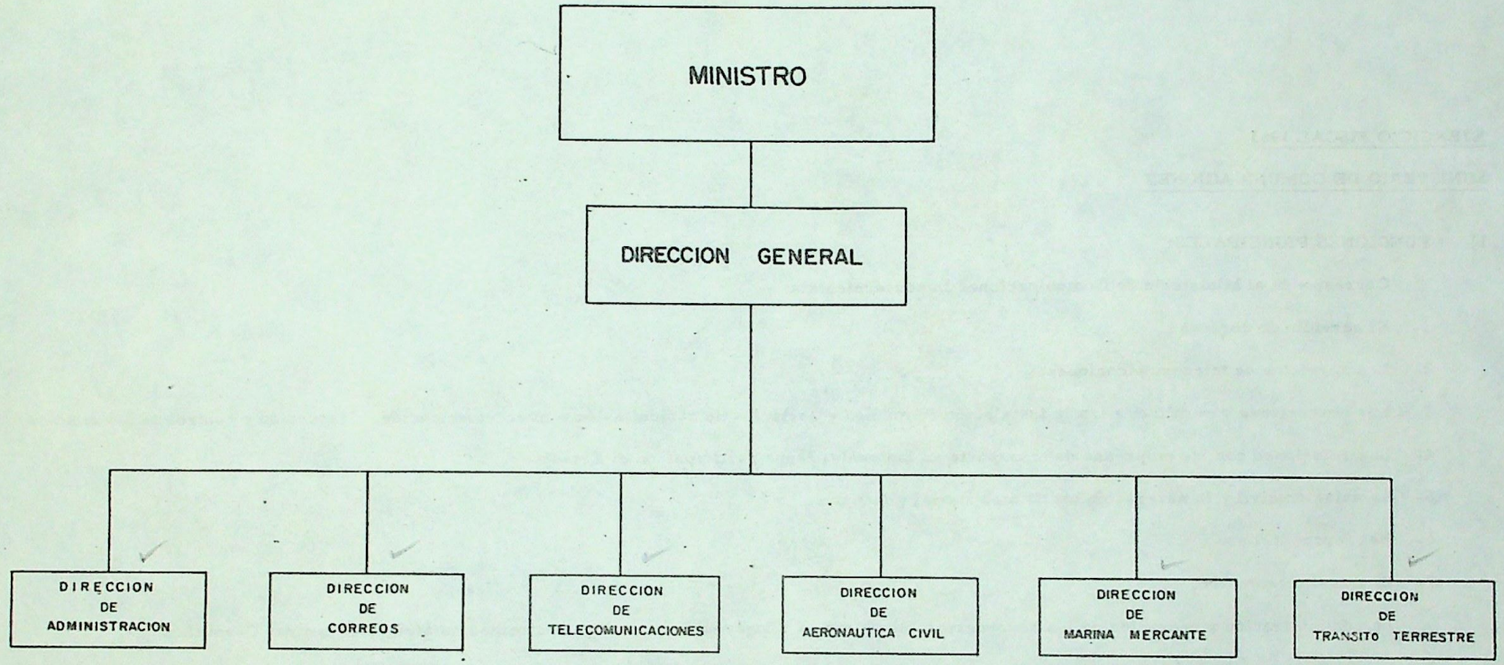
Se incluye Organograma del Ministerio.

III) PROGRAMAS:

Los que desarrollará el Despacho durante 1.963, son los siguientes:

01. - Servicios Centrales
02. - Administración General
03. - Relaciones Obrero-Patronales
04. - Extensión Cultural
05. - Seguridad Social.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES



EJERCICIO FISCAL 1963

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

I) FUNCIONES PRINCIPALES:

Corresponde al Ministerio de Comunicaciones lo concerniente a:

1- El servicio de correos.

2- Los servicios de telecomunicaciones.

3- Las concesiones y permisos para la instalación de medios y servicios de radiodifusión e intercomunicación. Inspección y control de los mismos.

4- Las relaciones con las empresas de transporte en las cuales tenga participación el Estado.

5- La aviación civil y la navegación marítima, fluvial y lacustre.

6- Los ferrocarriles.

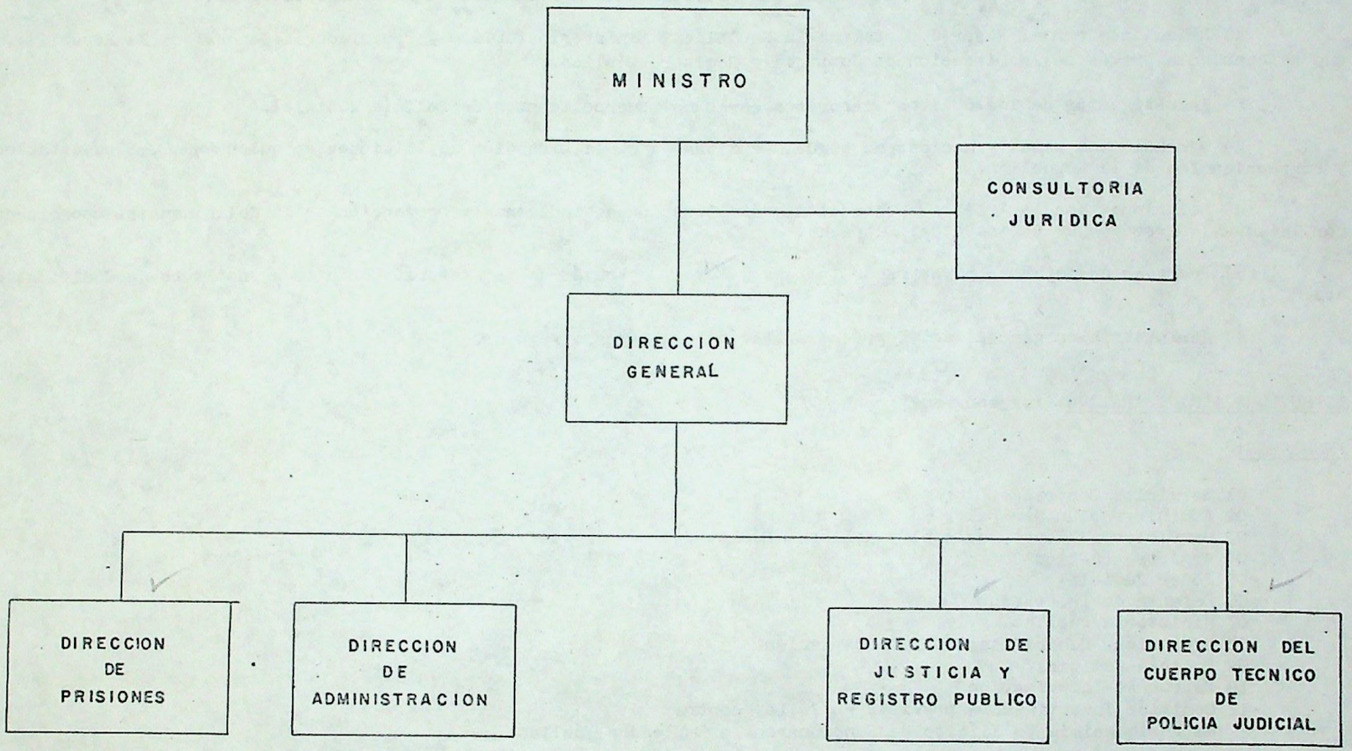
7- El tránsito terrestre.

8- La administración y operación de los aeropuertos, aeródromos y lugares de acuatizaje nacionales no atribuídos a otros Despachos.

9- Las relaciones y la supervisión del funcionamiento de los Institutos Autónomos adscritos al Despacho.

12-2

ORGANOGRAMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA



EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE JUSTICIA

1) FUNCIONES PRINCIPALES:

Las funciones principales del Ministerio de Justicia pueden resumirse en la siguiente forma:

a) Relaciones con el Poder Judicial de la República, Ministerio Público y Procuraduría General de la República, funciones estas que se cumplen a través de la Dirección de Justicia y Registro Público.

b) Investigación de los delitos, labores a cargo del Cuerpo Técnico de Policía Judicial.

c) Ejecución de penas y medidas de seguridad a través de la Dirección de Prisiones de quien dependen los establecimientos penales y correccionales de la República.

d) Relaciones con la Iglesia, protección y civilización de indígenas y prevención de la delincuencia, coordinadas estas labores por la actual Dirección de Gabinete del Despacho.

e) Preparación de ante-proyectos de Códigos y Leyes, a través de la Asesoría Jurídica e Instituto de Codificación y Jurisprudencia.

f) Administración general del Despacho a través de su órgano regular.

2) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: (organograma anexo).

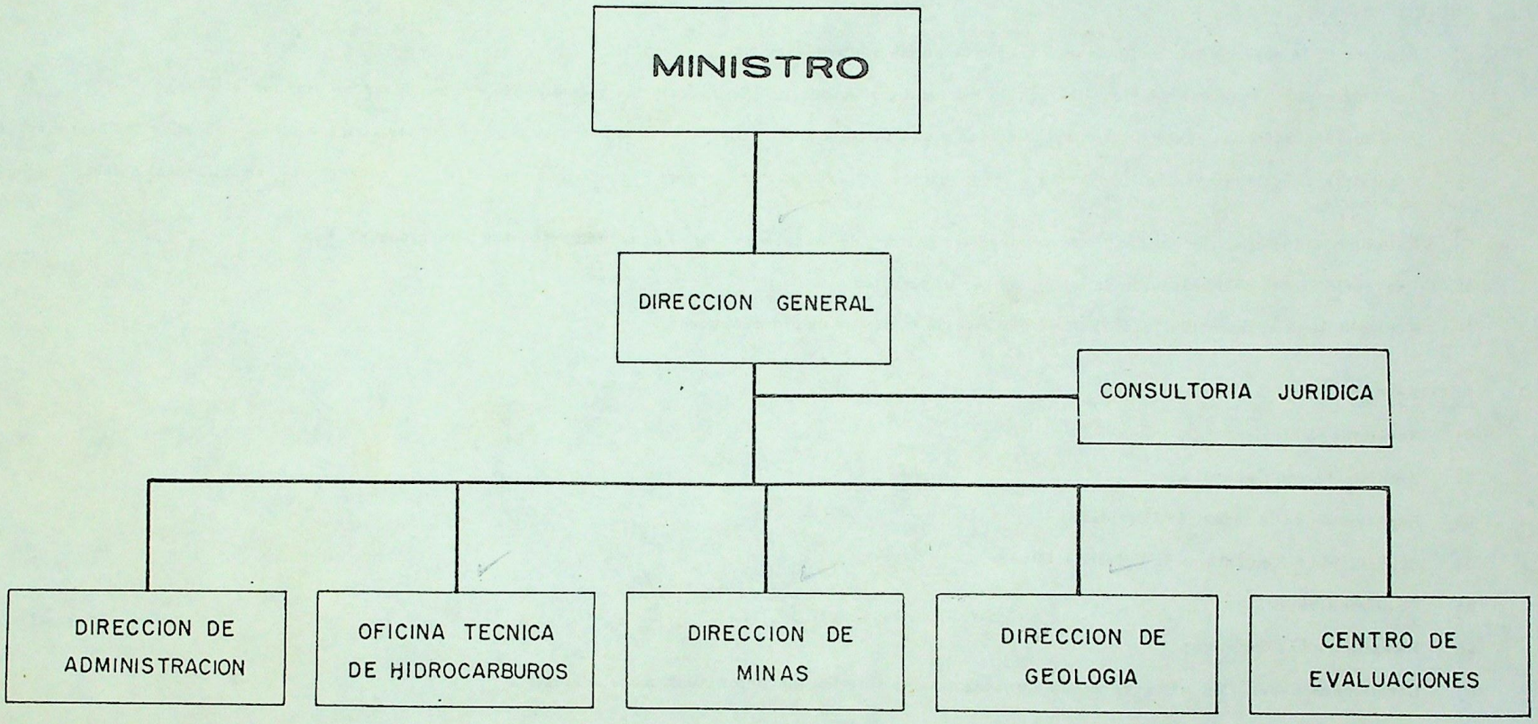
3) PROGRAMAS:

01 Servicios Centrales.
02 Administración General
03 Servicios al Poder Judicial y Registro Público
04 Registro Público
05 Poder Judicial
06 Defensa de Procesados
07 Ministerio Público
08 Reclusión, Rehabilitación y Readaptación
09 Policía Judicial
10 Patronato Eclesiástico
11 Comisión Investigadora prevista en la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios o Empleados Públicos
12 Procuraduría General de la República
13 Organismos Adscritos

II) ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS

ORGANOGRAMA 1963



M.M.H.

EJERCICIO FISCAL DE 1963

MINISTERIO DE MINAS E HIDROCARBUROS

I - FUNCIONES PRINCIPALES:

1) Fijación de la política del Gobierno en materia de minas e hidrocarburos.

2) Administración, inspección y fiscalización de los ramos de minas y de hidrocarburos y liquidación de los ingresos correspondientes.

3) Administración de las explotaciones establecidas o que estableciere el Estado, de yacimientos o de industrias conexas con la minería y los hidrocarburos.

4) Administración de minerales, productos y subproductos de la explotación minera y de hidrocarburos que pertenezcan al Fisco Nacional o deban entregársele en especie.

5) Estudios geológicos. Investigación de recursos mineros y de hidrocarburos. Formación de cartas geológicas.

6) Prevención de la contaminación de las aguas por el petróleo.

7) Fomento de la exploración, desarrollo y explotación minera y de hidrocarburos.

II - PROGRAMAS:

01 Servicios Centrales

02 Administración General

03 Supervisión de la Industria Petrolera

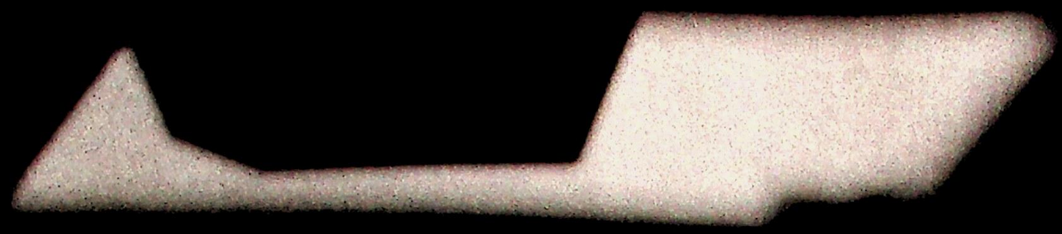
04 Supervisión y Fomento de la Industria Minera

05 Geología General

06 Investigaciones Químicas

07 Comisiones Especiales y Representación del Ministerio ante los Institutos Autónomos adscritos.

08 Aportes a Institutos Autónomos.



INSTITUTOS AUTONOMOS Y OTRAS DEPENDENCIAS

FOMENTO

Corporación Venezolana de Fomento

- Presidencia
- Directorio
- Dirección de Promociones
- Gerencia
- Sub-gerencia Proyectos Técnicos
- Departamento de Créditos

Banco Industrial

- Directorio

Bancos Regionales de Fomento

- Directorios

C.A.D.A.F.E.

- Presidencia
- Directorio
- Dirección Técnica

FOM-TUR

- Directorio

Consejo de Economía Nacional

SANIDAD

- Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental
  - Vivienda Rural
  - Acueductos Rurales

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

I.A.N.

- Presidencia
- Directorio

B.A.P.

- Director Gerente
- Gerencias

TRABAJO

- I.N.C.R.E.T.

COMUNICACIONES

Telefonica

Presidente
Directorio
Gerencias

MINAS

Petroquímica

Directorio General
Directorio
Gerencia Administración
Gerencia Producción

Corporación Venezolana del Petróleo

Directorio General
Directorio
Gerencias

Corporación Venezolana de Guayana

Presidente
Directorio

Siderúrgica

Presidente
Directorio
Gerentes

Electrificación del Caroní

Directorio

Comisión de Administración Pública

Directorio Ejecutivo
Directores

CORDIPLAN

Jefe Oficina
Director General
Director Adjunto
Jefes de Sectores

BANCO CENTRAL
Directorio
Vicepresidente
CUENTAS NACIONALES
INVESTIGACIONES ECONOMICAS

I FINANCIAMIENTO del Plan Operativo de 1964

I/ - La Imagen del Presidente Leoni

II/ - El Programa de los 100 Días

(Parte del Plan Operativo de 1964)

1. Instrumentos Legales

2. Obras Públicas

Caracas
- Remodelación de Barrios
- El Conde
- Mohedano
- Libertador
- Tamanaco
- El Humboldt
- El Helicoide

Maracaibo

Otros

3. Reforma Agraria

a) Reestructuración IAN
b) Programación 64
c) Un asentamiento consolidado en cada Estado

4. Agropecuario (Plan Agropecuario)

Reestructuración - BAP - Corporación Desarrollo Agropecuario.

Financiamiento

5. Industrialización

a) Reestructuración Fomento
b) Siderúrgica - Planos
c) Instituto Venezolano de Petroquímica - Publicidad, Fertilizantes Explosivos
d) Aluminio
e) Automotriz
f) Línea Blanca
g) Alimentos
h) Financiamiento

6. Petróleo

Corporación Venezolana del Petróleo

Exploración
Explotación
Gasductos
Estaciones de servicios

7. Comunicaciones

Reestructuración - Televenca

8. Educación

Programas de Becas
Reforma educativa adaptada al Desarrollo
Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica
Abaratamiento del libro y artículos escolares
Edificaciones.

9. Sanidad

Edificaciones:

a) Psiquiátrico
b) Retenes Policiales
c) Puestos de rehidratación
d) Mayor aprovechamiento, facilidades existentes
e) El Seguro Social
f) Cursos de mantenimiento

10. Vivienda

a) El Conde
b) Fundación Desarrollo Comunal
c) Banco Obrero
   Banco
   Constructor
   Arrendatario
   (23 de Enero)
d) Vivienda Rural y Reforma Agraria

11. Electricidad

a) Línea Macagua
b) Unificación frecuencia
c) Guri

Transporte

Plan de vialidad

12. Sector Público

Censo de personal
Regularización cuentas intergubernamentales

13. Desarrollo Regional

a) Area Metropolitana
b) Comandes
c) C. V. G.
d) Majaguas
e) Conzuplan
f) Centro Occidente
g) Otros Organismos de Planificación Regional

IV
~~III~~ - La Planificación y Coordinación

El Plan Operativo de 1964

V
~~IV~~ - El Problema de la Medición y Evaluación

Apreciación de la Opinión Pública
(Encuestas semestrales de opinión)

VI - El Sistema Nacional de Información Presidencial

CONSEJO DE MINISTROS
SESION EXTRAORDINARIA
FECHA: 16 de junio de 1965 - HORA: 11:00 a.m.
RESPONSABLE: Luisa Teresa López

ASISTENTES: Sr. Presidente. Ministros del Despacho Ejecutivo. Dr. Jóvito Villalba. Dr. Artulo Uslar Pietri. Dr. Luis Beltrán Prieto Figueroa. Jesús Angel Paz Galarraga. Dr. Carlos Andrés Pérez. Dr. Hely Malaret.

SECRETARIO: Esta reunión ha sido convocada por el señor Presidente con la asistencia de todo el Gabinete y de los Jefes y Asesores de los Partidos Políticos que comparten responsabilidades en el Gobierno con la finalidad de estudiar problemas del presupuesto nacional y también dejar algunas líneas sobre política económica en general.

PRESIDENTE: Esta reunión prácticamente por su composición tiene el carácter de un Consejo Nacional que tanto han aspirado muchos financistas en sus solicitudes para la mejor elaboración del presupuesto. En realidad el problema principal que se va a tratar hoy aquí es el de la filosofía del gasto, no creo que por más que estemos todo el día podamos tomar esta noche conclusiones porque el tema es muy vasto y las conclusiones son poco fáciles y largas de precisar, de manera que creo que será necesaria otra reunión o que aquí decidamos como conclusión final designar una comisión pequeña que con vistas al cruce de opiniones y de ideas que vamos a tener hoy aquí presente ese conjunto de recomendaciones que sirvan de base al Gobierno para la nueva estructuración del presupuesto. Voy a darle la palabra al ciudadano Ministro de Hacienda para que exponga los puntos de vista del Gobierno en torno a esta situación.

MINISTRO DE HACIENDA: Yo quisiera limitar mi primera exposición a hacer algún comentario de tipo general y algunos de tipo particular sobre el memorandum que ha sido presentado a la consideración de ustedes y en el cual se contienen

algunas ideas preliminares sobre una tentativa de presupuesto para el próximo año de 1966. Al momento cuando asumí el Ministerio de Hacienda y como era natural, tomé contacto inmediatamente con los técnicos del Ministerio de Hacienda sobre los trabajos que había realizado el Despacho relativo a la preparación del Presupuesto para 1966 y a la ejecución del presupuesto de 1965. En relación al presupuesto de 1965 en un primer examen se tuvo como resultado que de acuerdo a las solicitudes de crédito adicional de los distintos Despachos había y hay un déficit del orden de los 100 millones de bolívares sin contar en ese déficit la partida correspondiente a reparos que alcanza a 36 millones de bolívares. En relación al presupuesto de 1966, al examinar las aspiraciones de los distintos Despachos se determinó que esas aspiraciones llegaban a un total general de 10.420 millones de bolívares contra una disponibilidad de recursos ordinarios neta de 7.300 millones de bolívares a los cuales se podían sumar unos 135 millones derivados de los reparos a las compañías mineras; o sea que estamos ante un déficit neto descontados esos reparos de 3.120 millones de bolívares. Iniciamos una serie de consultas y conversaciones concretamente con el Jefe de la Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia y una con los representantes de los partidos políticos del Gobierno para examinar la situación y tratar de elaborar una tentativa de presupuesto para 1966 que fuera lo más razonable posible de acuerdo a las tendencias y a la orientación del gasto que se venía registrando en el ejercicio del presupuesto. Esta tentativa después de una serie de reuniones nos dió por resultado que las erogaciones requeridas para 1966 sacrificando una serie de programas y sacrificando lógicamente la aspiración al incremento en los gastos y en los servicios generales de los distintos Ministerios, se podría situar una tentativa de 7.950 millones de bolívares para atender en sus necesidades esenciales los programas de desarrollo económico, los programas de desarrollo social, los servicios generales y otros gastos; dentro de esta tentativa logramos que los programas de desarrollo económico crecieran ó pudieran crecer al nivel de un 29% del total de gastos del presupuesto de 1966, de los programas de tipo social tuvieran un incremento del 10% y participación total en el presupuesto que

se continuaría en el 20% y los servicios generales y otros gastos se congelan más o menos el 51% del presupuesto nacional, esas eran las tres partidas fundamentales, programas de tipo económico, programas de tipo social e incremento general de otros gastos. Ahora bien, los recursos disponibles para atender a esas necesidades eran y son de 7.300 millones de bolívares que constituyen los ingresos ordinarios más 135 millones de reparos a las compañías del hierro más una suma que estimamos en una suma que podría ser razonable de recursos extraordinarios, es decir operaciones de crédito público y la cual situamos en los 116 millones de bolívares, todo esto hacía un gran total de recursos disponibles de 7.648 millones de bolívares que contra la aspiración de lograr recursos por valor de 7.950 millones de bolívares mostraba una insuficiencia neta de 302 millones de bolívares. Esta es en síntesis el cuadro general de las disponibilidades y de la posible fijación del presupuesto para 1966. La forma cómo puede ser jugado ese déficit conduce a una serie de alternativas que están señaladas para la consideración de ustedes en ese memorandum; básicamente, y me refiero al señalamiento no voy a hacer ningún pronunciamiento, serían la reducción del gasto que podría ser a través del despidos o reducciones en el personal de empleados y obreros y en una escala ven ustedes cuál sería el costo, la reducción de personal anual por persona retirada sería la siguiente: retirar 1.000 personas economizaría 12 millones de bolívares; 10.000 personas 120; 20.000 personas 240; y 40.000 para 460 millones de bolívares; las alternativas de fondo serían o la nueva imposición o el endeudamiento, una y otra forman parte de un conjunto de decisiones políticas que será naturalmente las que ustedes van a considerar y las que van a examinar en esta reunión. Sinembargo yo quisiera señalar que dentro de la tendencia del presupuesto y de la concepción del presupuesto venezolano, y esto se manifiesta reiteradamente por los distintos sectores de la opinión pública, que dentro de esa tendencia hay un conjunto de gastos que están absorbiendo de una manera peligrosa la disponibilidad presupuestaria, ese conjunto está constituído por los servicios educacionnales y sanitario-asistenciales cuyo incremento reducido se eleva aquí al 10% y con los servicios generales y otros

gastos entre los cuales están en una proporción de importancia los relativos a Defensa, al Situado Constitucional y al gasto general de servicios. De proseguir esta tendencia, se puede producir el caso de que los gastos educacionales y sanitario asistenciales y los relativos a servicios generales y defensa, compriman de manera tal los recursos presupuestarios disponibles que llegue determinado momento a desalojar, y no es una expresión dramática, la parte correspondiente a los gastos de inversión. Ahora, como en los ejercicios presupuestarios pasados hubo superávit por virtud de las modificaciones cambiarias que ustedes conocen y se pudo atender este incremento y este tipo de servicios, la situación fue más o menos resuelta o fue resuelta en términos favorables y la economía venezolana creció en un volúmen que ya todos ustedes conocen, pero yo creo que estamos llegando en estos momento a un momento crítico en la tendencia del presupuesto y que es preciso y necesario tomar unas decisiones a nivel político para, o bien para corregir esta tendencia del presupuesto o bien para allegar nuevos recursos que permitan a tender racionalme te el incremento natural de los recursos sanitarios, educacionales y otros servicios generales al propio tiempo que atender las necesidades y el conjunto de necesidades y el conjunto del programa de desarrollo señaladas en distintas oportunidades por el señor Presidente que forman parte del Plan de la Nación. De hecho y en esta tentativa que se somete a la consideración de ustedes hay una reducción considerable de los programas propuestos y de las metas propuestas para 1966. Yo quiero, repito, limitarme en esta oportunidad a hacer esta presentación objetiva que lo hemos hecho simplemente como una tentativa de presupuesto para 1966.

CORDIPLAN: Yo voy a tratar de complementar algunas informaciones del Ministro de Hacienda en lo referente a los programas de desarrollo. Nos encontramos que el Estado venezolano actualmente participa en forma bastante importante, tanto a través de la inversión como del crédito en el desarrollo de todos los sectores económicos y sociales, en la agricultura a través de los servicios que presta el Ministerio de Agricultura, la Reforma Agraria, el crédito del BAP; en la industria a través de sus industrias estatales, los créditos de la CVF; en educación

prácticamente tiene una carga bastante elevada; vivienda también tiene que asumirla como consecuencia de que como es de interés social no atrae la inversión privada en forma deseable; en el campo de la salud tanto a través de las campañas sanitarias como el programa de hospitales que se está extendiendo cada día más en el territorio nacional para facilidar la extensión de los servicios por parte del Seguro Social. Ahora, este cúmulo de sectores y la magnitud de la inversión y del gasto que requiere en la inversión que tiene que atender el Estado no es una tendencia como señalaba el Ministro de Hacienda especialmente acentuada en cuanto a su ritmo de crecimiento en los campos de la educación y de sanidad. Se considera de acuerdo con las proyecciones realizadas, que en materia de educación primaria se ha llegado a un nivel satisfactorio que en el curso de los próximos años bastaría dedicarle una suma relativamente moderada en comparación con las que se dedicaron anteriormente para atender a la absorción del crecimiento vejetativo de la población que va llegando a la edad escolar menos la que va saliendo de los Institutos de educación. Por otra parte el hecho que se haya, en su aspecto cuantitativo, más o menos resuelto el problema de la educación primaria se nos presenta el problema de la educación media; de acuerdo con las proyecciones realizadas, crecimiento de la población entre 15 y 19 años el volumen de egresados de la primaria que se proyecta, nos encontramos que para este año escolar 1964-65 hay doscientos sesenta y cinco mil jóvenes en las ramas de la educación media y para 1968-69 se encontrarán 368 mil, esto es secundaria, primaria tenemos actualmente 1.300 mil niños en todas las escuelas privadas, estadales y nacionales. Esta es una tendencia que si bien en educación primaria de acuerdo con las estimaciones realizadas por Eduplan, Cordiplan, el crecimiento va a ser muy moderado; en educación media si se frenan los recursos destinados a ella, habría que buscar la manera como se contienen 120 mil niños que en los próximos cuatro años irán a pedir alojamiento en los liceos y en las escuelas técnicas; también se produce aquí una elevación del costo de la educación media porque con la mayor orientación que se le dá hacia la educación técnica que tiene un costo más elevado que el costo de la educación media, entonces el crecimiento

de los gastos en la educación media proyectados para el período más o menos se muestra en esta cifra que de 210 millones de bolívares que se destinan en el presupuesto del 65 a la educación media para 1968 habrá unos 345 millones de bolívares, o sea que es un incremento de más de 100 millones de bolívares.

En segundo lugar en el campo de la salud uno de los renglones que muestra la mayor tendencia al ascenso es el problema del sostenimiento de los hospitales; hay un programa de construcción de hospitales que viene desarrollándose con una celeridad bastante impresionante que por otro lado nos obliga a destinar cuantiosas sumas anualmente al sostenimiento de esas instituciones que se construyen; para 1965 en el presupuesto se contempla poner en servicio 1.500 camas pero no durante todo el año, unas entran a mediados de año, otras a fin de año etc.; para 1966 todas las que entran en servicio para 1965 van a tener que ser sostenidas durante todo el año y además se agregan en 1966 el hospital de Cabimas y el Centro de Salud de Caicara, tenemos ya el hospital de Puerto Cabello que prácticamente va a haber que ponerlo en servicio pues ya empezó la presión para que se ponga en servicio; el hospital de El Tigre, Anaco, San Felipe, o sea que vamos a tener más o menos para 1966 unas 1.500 camas que poner en servicio y 1.500 este año son tres mil camas, naturalmente que vamos a tener 1.500 a sostenimiento completo y unas 1500 a sostenimiento de medio año, o sea que nos da un promedio de dos mil y pico de camas que a 18.000 bolívares coso cama anual nos da una elevación del presupuesto del Ministerio de Sanidad del orden de 36 millones de bolívares para 1966 para hospitales solamente.

Estos son los dos sectores de servicios donde las decisiones ya adoptadas obligan a un incremento bastante sustancial del gasto público, por su parte en los programas de desarrollo industrial, a través de las empresas del Estado especialmente la petroquímica y la siderúrgica le contemplan para integrar estas industrias ya sea directamente por parte del Estado como la integración de la planta siderúrgica del Orinoco, a través de una inversión mixta en el caso de la Petroquímica, Venezuela ya progrese más en esos campos que le brindan un mayor potencial en el campo de las importaciones con vista a la integración del mercado

común latino américano y también contribuír en los mercados en que los precios lo permitan. Por otra parte el programa de construcción en materia de vialidad, en materia de las propias edificaciones educacionales y del plan de vivienda ya anunciado y sometido al Congreso el financiamiento de seiscientos millones de bolívares para completar los recursos que puedan localizarse en este campo también reclama inversiones bastante cuantiosas en la continuación de los trabajos y que todas las obras que es necesario realizar para la comunicación interna.

Por último el programa de las comunicaciones que hay un plan de telecomunicaciones en marcha bastante avanzado con financiamiento externo bastante asegurado con el Banco Mundial. También hay un sector que está reclamando bastante atención que a lo largo de estos años ha demostrado un crecimiento relativamente satisfactorio como es la agricultura pues ha crecido a una tasa del 8% o sea un poquito más que el total del crecimiento del producto, pero que nos está señalando que con un financiamiento en buena parte que le corresponde al Estado bien orientado y con buena asistencia técnica se puede no solamente ir cubriendo los requxiexi requerimientos de alimento de la población y de materia prima de las industrias nacionales sino también aún cuando no debemos vanagloriarnos de ello porque nos crea un problema grave de financiamiento, la producción de excedentes que exportar. Todo esto significa que nos encontramos aquí frente a un Estado que por decisión de su historia, por los recursos que tradicionalmente ha contado ha ido asumiendo pregresivamente una serie de cargas financieras para la atención de los servicios sociales y para el desarrollo económico nacional que llega un momento que se crea un estrangulamiento en los recursos de que se dispone para poner en la medida que lo reclama cada sector y en la medida más conveniente para el desarrollo armónico de todo el país se encuentra con una escases para poder cubrir todo este conjunto de programas; como bien señaló el Ministro de Hacienda y lo apunta en el memorandum, las alternativas son tres o una combinación de las mismas, primero reducir xxxxxxxxx determinadas áreas donde el gasto del Estado es ineficiente con los problemas que acarrea el aumento del desempleo; en segundo lugar aumentar los ingresos ordinarios del

Estado y en tercer lugar apelar a medios [illegible]rios de financiamiento a través de la emisión de la Deuda Pública, naturalmente que en la deuda pública nos encontramos con que felizmente Venezuela ya empezó a utilizar este instrumento en una forma racional de apelar a los organismos internacionales de crédito con las ventajas que ello acarrea que nos ayudan en la preparación de proyectos bien evaluados cuya factibilidad económica se estudia cuidadosamente y proyectada esa deuda pública de acuerdo con el monto de lo ya contratado y el monto de la que posiblemente se contrate de acuerdo con las operaciones autorizadas por el Congreso y las que se están discutiendo por los organismos internacionales nos indica que para 1964 nos encontramos con una deuda pública directa e indirecta con un saldo de 1.782 millones de bolívares, de los cuales 140 millones correspondían a la deuda agracia; del movimiento de esa deuda durante 1965 dentro dela hipótesis que se fijara en este cuadro de utilización plena de una serie de deudas autorizadas como son café y cacao, deuda Municipal, bonos agrarios, etc., y una serie de créditos externos elevaría esta deuda descontando las amortizaciones a 2.474 millones de bolívares y su proyección para 1968 se elevaría a 3.814 millones de bolívares, o sea se incluye aquí como deuda nueva una cifra de 300 millones de bolívares que es la que figura dentro del memorandum repartido por el Ministro para llegar al presupuesto de 7.950 millones de bolívares, lo otro son deudas contratadas y autorizadas por el Congreso o prácticamente bastante adelantadas las negociaciones. Por último el aumento de los recursos hay las dos vías o los ordinarios en lo tributario o los extraordinarios en el endeudamiento.

PRESIDENTE: Allí está planteado el problema en toda su dimensión para que los entendidos nos ayuden a encontrar la decisión para resolver los problemas planteados.

MINISTRO DE MINAS: Presidente quiero hacer una observación sobre la estimación que da el Ministro de Hacienda. El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas han estado trabajando juntos acerca de esas instituciones, y se ha

Estado y en tercer lugar apelar a medios extraordinarios de financiamiento a través de la emisión de la Deuda Pública, naturalmente que en la deuda pública nos encontramos con que felizmente Venezuela ya empezó a utilizar este instrumento en una forma racional de apelar a los organismos internacionales de crédito con las ventajas que ello acarrea que nos ayudan en la preparación de proyectos bien evaluados cuya factibilidad económica se estudia cuidadosamente y proyectada esa deuda pública de acuerdo con el monto de lo ya contratado y el monto de la que posiblemente se contrate de acuerdo con las operaciones autorizadas por el Congreso y las que se están discutiendo por los organismos internacionales nos indica que para 1964 nos encontramos con una deuda pública directa e indirecta con un saldo de 1.782 millones de bolívares, de los cuales 140 millones correspondían a la deuda agracia; del movimiento de esa deuda durante 1965 dentro dela hipótesis que se fijara en este cuadro de utilización plena de una serie de deudas autorizadas como son café y cacao, deuda Municipal, bonos agrarios, etc., y una serie de créditos externos elevaría esta deuda descontando las amortizaciones a 2.474 millones de bolívares y su proyección para 1968 se elevaría a 3.814 millones de bolívares, o sea se incluye aquí como deuda nueva una cifra de 300 millones de bolívares que es la que figura dentro del memorandum repartido por el Ministro para llegar al presupuesto de 7.950 millones de bolívares, lo otro son deudas contratadas y autorizadas por el Congreso o prácticamente bastante adelantadas las negociaciones. Por último el aumento de los recursos hay las dos vías o los ordinarios en lo tributario o los extraordinarios en el endeudamiento.

PRESIDENTE: Allí está planteado el problema en toda su dimensión para que los entendidos nos ayuden a encontrar la decisión para resolver los problemas planteados.

MINISTRO DE MINAS: Presidente quiero hacer una observación sobre la estimación que da el Ministro de Hacienda. El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas han estado trabajando juntos acerca de esas instituciones, y se ha

procedido sobre bases distintas y sinembargo se ha llegado a cifras muy similares. El petróleo sigue siendo la base del presupuesto puesto que del petróleo va a salir el 70% y no es prácticamente sino verdaderamente si se agrega lo que corresponde al hierro y verdaderamente yo quiero dar mi respaldo a la estimación de Hacienda por el hecho de que sería muy difícil que fuéramos a creer que de parte del petróleo fueran a ingresar cantidades mayores; ustedes saben que hay varias gestiones en pie, algunas se han adelantado bastante con posibilidades, pero creo que sería súmamente peligroso que fuéramos a contar con esas posibilidades de aumento de los recursos petroleros. En todo caso para elpróximo año no sería de una magnitud que fuera a representar algo sustancioso en lo que respecta a la estimación ya presentada por el Ministro de Hacienda, en el caso de que se diera una cantidad mayor estaríamos todos de acuerdo con que esa cantidad debería ir directamente a gastos de inversión y no utilizarse en financiamientos generales, aunque algunos de ellos son gastos esenciales.

DR. VILLALBA: Ministro,, los aumentos que se contemplan en la renta petrolera provendrían de aumento en la explotación o de algún cambio.....

MINISTRO DE MINAS: Podría ser porque nosotros aquí estamos previendo prácticamente un aumento del 2% sobre el año anterior, podría ser mayor no tanto por el efecto volumen como por el efecto precio, posiblemente se dé una cantidad mayor en cuanto a volumen pero con la erosión de precios que hemos venido contemplando no se puede contar conque la cantidad que se vaya a crecer volumétricamente se refleje en su totalidad; sabemos que va a haber una erosión allí, todavía yo creo que tenemos que partir de que esa erosión va a continuar aún cuando sabemos muy bien que estamos tratando de contrarrestarla por mecanismos internos en Venezuela y por mecanismos internacionales, concretamente la OPEP. Esta es una situación bastante seria para Venezuela y por eso que el Presidente de la República y yo estemos estemos haciendo todo lo posible para tratar de contrarrestar ese fenómeno, yo creo que hoy día hemos logrado algo y enlos demás países petroleros por lo menos hay conciencia de que ese fenómeno hay que

contrarrestarlo. Desde luego que hay un problema de estructura eso de que el presupuesto de Venezuela a estas alturas dependa del petróleo, es una cosa poco razonable. Ya el petróleo puede ser el único motor de la economía nacional, se ha visto que desde luego también hay fuerzas al lado del petróleo que van crecienco y que autogeneran suficientes recursos como para permitir en esa forma que el país crezca sin contar enteramente con el petróleo, por lo visto todavía en el cuadro fiscal no se ha traducido en algo efectivo, es decir que la tributación nuestra todavía cuenta demasiado con el petróleo, no estoy proponiendo nuevos impuestos, pero se ve por ejemplo que el sector no petrolero no contribuye todavía con lo que debía contribuír en parte por el hecho que el sistema nuestro de tributación es inadecuado para ello y segundo por el hecho de que todavía el Ministerio de Hacienda no ha podido desarrollar los requerimientos necesarios para que la gente contribuya al gasto público en la medida que pueda, es decir que todavía hay mucha evasión.

DR. USLAR PIETRI: Yo creo que este es el más grave problema que tiene actualmente el Gobierno aquí en el país, es un problema que hay que encarar con seriedad, responsabilidad y decisión. Lo peor que nosotros podríamos hacer y el peor daño que le podríamos hacer al país sería no encarar con suficiente seriedad la decisión del problema. Venezuela desde hace mucho tiempo ha venido desarrollando una política de gasto que la ha llevado fatalmente por el incremento del gasto de tipo social a que ese inmenso crecimiento de recursos fiscales en lugar de haberse dedicado en una proporción alta a desarrollar la economía venezolana, se haya ido a gastos muy plausibles y muy explicables pero gastos que en realidad no reproducen, no crean riquezas, no generan nuevas fuentes de empleo y que son puramente gastos fugitivos. Esta tendencia todos los venezolanos estamos conscientes de ella y la hemos encarado muchas veces, yo tengo la paternidad de una frase que anda por ahí que hay que sembrar el petróleo pero que dan ganas de reir pues yo lo dije cuando el presupuesto venezolano tenía 169 millones de bolívares ingreso y hoy estamos hablando de estas cifras astronáuticas de siete mil millones y el problema sigue siendo el mismo. Todos estamos de acuerdo y creo que los

partidos que han integrado el Gobierno de coalición estamos algo más que de acuerdo en que tienen un compromiso de un programa en el cual se establecía como meta y desideratum la elaboración de presupuestos sinceros y equilibrados utilizando como instrumentos de desarrollo mediante el cual se orienta el gasto público hacia el aumento de los gastos de inversión en las erogaciones totales del Estado. Por tanto deberán contemplarse .(Lee).....

.....

Allí están lo que podríamos llamar los dos temas fundamentales, el llamado presupuesto equilibrado y el que hagamos presupuesto con una cuota grande de gastos de inversión. Esto no es un capricho, esto no es una posición que corresponde a una ideología, a un gusto por una fórmula política, esto corresponde a que Venezuela es un país entre pocos países latinoamericanos, tal vez el único, que tiene una posibilidad real de desarrollo con sus recursos, posiblemente es el único país latinoamericano que tiene riquezas, un capital propio que le permite pensar así. Ese caso desgraciadamente no es el caso de otros países latinoamericanos que son países realmente pobres; esto crea para nosotros los venezolanos una responsabilidad grande de administrar, de lograr que esos recursos se transformen realmente en riqueza, desarrollo y lograr pasar de la etapa de país en desarrollo; pero hay dos riesgos que son a los que tiene que atenderse; había un viejo sofisma de buen sentido, de buen padre de familia que existió toda la vida en la política fiscal venezolana que era la de no endeudarse, esto no obedecía a una concepción fiscal y económica justa y ofrecía más bien una serie de traumatismos que el país tenía del endeudamiento, nosotros padecimos humillaciones, bloqueos situaciones súmamente desagradables por deberle a países extranjeros y por malbaratar el dinero proveniente de los empréstitos; por lo tanto aquí se estableció especialmente durante el largo gobierno de Gómez la idea de que una gran virtud era no deber, yo no creo que no deber sea una virtud, es una cosa muy discutible si el crédito desapareciera del mundo probablemente el mundo sufriría una de las crisis más espantosas que se puedan pensar; pero así como no deber no es una virtud, el deber tampoco por su parte constituye una virtud, y nosotros cuando

repetimos y decimos que debemos hacer presupuestos equilibrados, no es simple y llanamente porqué tengamos una idea totémica de presupuesto equilibrado de que cada uno se arropa hasta donde le llega la cobija, de que el que guarda encuentra, toda esa serie de adagios de la sabiduría popular, sino porque realmente en hispanoamérica el gran riesgo de las economías hispanoamericanas es el peligro inflacionarios, todos estos países que en muy contadas excepciones han caído en la tragedia inflacionaria que los ha llevado a situaciones delirantes como la del Brasil, tan graves como la de Chile, como la de la Argentina, porque han entrado en una política de gasto deficitario sin que haya una producción proporcional, son países de mercado estrecho, países que han hecho una política industrial a base de sustitución de importaciones, por lo tanto sin elasticidad de ofertas y esto ha traído en estos países una espiral inflacionaria que se ha ido de las manos de los Gobiernos y que se ha convertido en una maldición y quien precisamente más duramente la paga son las clases más necesitadas de la población, de modo que una política inflacionaria quien la paga peor es el estómago de las clases más necesitadas, son los más desamparados. En realidad esa esa preocupación del presupuesto equilibrado, no es una manía, es simple y llanamente la noción de un gravísimo problema. En Venezuela están dadas las condiciones para que pudiera desatarse y si se desata esa inflación quien la va a detener? y dónde se va a detener? y qué consecuencia de toda índole va a traer? de modo que la preocupación de mantener el potro inflacionario con la rienda suelta no es una manía es una precaución fundamental de la política del país.

El otro problema que tendremos que enfrentar es el de que aún teniendo un presupuesto equilibrado si nosotros no mantenermos por nuestra parte una cuota de inversión importante, la posibilidad de desarrollo del país es nula, sería muy lenta y lo que pudiéramos hacer en 20 años lo vamos a hacer en 100 y posiblemente el crecimiento automático de la nación va a hacer que esas posibilidades lentamente desaparezcan y no tengan una base real; y allí podríamos caer en el otro peligro, en el peligro uruguayo que es un país cuyo presupuesto totalmente está absorbido por gastos de tipo social, de tal manera no tiene ninguna

posibilidad ni de crecimiento ni de desarrollo. De modo que yo creo que yo creo que esas son nuestras dos escollos contra los cuales tenemos que tener el timón de la nave del Estado para no encallar en el uno ni encallar en el otro. Todo eso nos obliga a estas dos cosas, aparentemente fáciles de decir pero en realidad muy difíciles de hacer, hacer un presupuesto lo más equilibrado posible, lo menos deficitario posible como garantía de tener la vista puesta en un reloj de peligro o un ..... que anuncia el estalllido de la caldera en la tendencia inflacionaria del dinero, y del otro lado igualmente tener un gran cuidado en la proporción de gastos de inversión que sea la más alta posible. Esto que es muy fácil de decir es muy difícil de lograr, este es el problema fundamental de los países sub-desarrollados; ahora precisamente en Alemania hubo una conferencia en Berlín Occidental de países subdesarrollados sobre el problema del desarrollo y el gran tema que se debatió allí fue este que cómo se puede hacer con países con recursos limitados puedan hacer los ahorros necesarios para crear los capitales que requiere el desarrollo y simultáneamente no desatender los gastos sociales sobre los que esos gobiernos sientes presiones inmensas con poblaciones que han vivido durante siglos sin el mínimo de comodidades posibles sin la asistencia, sin educaciones, sin hospitales, sin trajes, sin casas, cómo se hace para poder atender a esa demanda de necesidades sociales no reproductivas y simultáneamente poder atender una cuota de inversión que esos países necesitan atender ; eso lo han hecho algunos pueblos y lo han hecho por ejemplo Inglaterra hizo su desarrollo económico sacrificando una o dos generaciones de ingleses, la historia del nacimiento industrial de Inglaterra es una de las historias más espantosas que se conoce, la vida en las primeras fábricas inglesas la extorsión de las mujeres y niños, el salario de hambre, un índice de tuberculosis horroroso. En Rusia se hizo lo mismo; Rusia lo hizo a base de que Stalin resolvió sacrificar una generación de rusos y en Rusia no se planteó el dilema Hitleriano de en lugar de mantequilla bayoneta como se planteó el otro que en lugar de mantequilla bayoneta y..... y el pueblo ruso se aguantó sin zapatos, sin trajes, sin salarios, sin nada, para que todo el incremento de riqueza se invirtiera en

industria pesada y en desarrollo.

Esas alternativas en un país democrático y en un país libre como nosotros, son difíciles, decretar el hambre e invitar a los venezolanos a la austeridad sin límites en beneficio de un futuro paraíso en el cual va a haber un país desarrollado, que lo acepten buenamente es difícil en un país libre y casi imposible hacerlo por simultáneamente no encontrar de nosotros un sistema para ponerle a esto un freno, para buscar un equilibrio entre las necesidades de tipo social y las necesidades de desarrollo sería indudablemente condenar al país a no tener futuro, sería condenar al país a estancarse. Esto es lo que está en el centro de lo que estamos discutiendo aquí, cuál es la política financiera y económica general del país. Hay una guía que ha estado sin duda presente en las exposiciónes que se han hecho que es el llamado plan de la nación; el Plan de la Nación como ustedes saben no ha podido cumplirse porque no han podido cumplirse las tasas de crecimiento y recursos que estaban previstos en él, por lo tanto el crecimiento del sector petrolero ha sido inferior durante dos años; según el Plan de la Nación este año nosotros hubiéramos tenido un presupuesto de 10.251 millones de bolívares, eso significaría según los datos del Ministro de Hacienda el tener que aceptar nosotros en este momento un déficit de 2.871 millones de bolívares y un saldo en los gastos de un año a otro de tres mil y pico de millones de bolívares deficitario casi que sería la mitad de la circulación monetaria del país, por lo tanto sería decretar una inflación galopante en Venezuela enorme. Según las cifras rectificadas que acaban de presentar el Ministro de Hacienda y el Director de Cordiplan, se está pensando en un presupuesto de 7.950 millones de bolívares, sobre un presupuesto de ingreso a grosso modo de 7.400 millones de ingresos ordinarios, esto representa un aumento de gastos con respecto al presupuesto anterior de 720 millones de bolívares, y esto representa un financiamiento deficitario de alrededor de 650 millones de bolívares; esto nos lanzaría a una inyección de dinero deficitario en el mercado que equivale al 10% de la circulación monetaria y que es indudable que puede tener impacto inflacionario más aún si se tiene en cuenta que en este momento en Venezuela están actuando

agentes inflacionarios, este aumento de retribuciones que acaba de acordar el Gobierno y que debo aquí decir en honor a la verdad que el señor Presidente de la República hizo todo lo que estuvo en sus manos para impedirlo, estuvo muy firme y muy valiente en esta materia en la que desgraciadamente no fue - acompañado por los partidos políticos al nivel parlamentario, vamos a reconocer la culpa, que correspondía a esa preocupación; ahora, dado ese paso aún en la forma moderada en que se ha hecho va a ser difícil parar pasos similares en el ámbito de los sectores privados y por lo tanto equivale a una política de aumento de salarios y aumento de ~~txxi~~ retribuciones de dinero por esencia inflacionario, porque el dinero inflacionario es ese, el dinero que va al gasto de consumo, el dinero que va al hombre que va a la pulpería con un fuerte más para gastar; esos elementos inflacionarios van a reactivarse en la medida en que tengamos en este presupuesto un gasto deficitario, sea del monto de quinientos millones, de seiscientos, etc. Esa situación no podemos nosotros verla con indiferencia y nos impone por lo tanto el ir con mucho cuidado; yo pienso que nosotros podemos reducir el gasto al mínimum posible y aumentar el máximo posible los gastos de inversión haciendo un esfuerzo heroico realmente en el cual los señores Ministros tienen una parte fundamental y muy difícil y muy dura porque cada uno de ellos tiene la responsabilidad de su Despacho, pero yo sí creo que sería posible hacer una ~~xx~~ reestructuración del gasto eliminar y disminuír algunos gastos que no sean absolutamente gastos de personal, que es donde está el problema social más agudo de poner en la calle más gente y resolver un problema creando otro peor, pero sí es posible el no aumentar el empleo público, el de distribuír esa fuerza de trabajo no utilizada plenamente, disminuír las adquisiciones en todos los Ministerios, es decir que existen gastos que se pueden reducir; Venezuela es uno de los países en que la administración pública es más dispendiosa en artículos de escritorio, máquinas, muebles, etc., es un país que no tiene guardamuebles nacional, aquí cuando el señor Ministro de Fomento necesita una máquina de escribir tiene que comprarla y es posible que en el Ministerio de la Defensa estén sobrando dos máquinas, pero como esas máquinas que sobran en el Minis-

terio de la Defensa no van a un depósito, entonces el Ministro tiene que comprarlas y simultáneamente eso ocurre en todas partes; en otrso países existe un guardamuebles nacional donde las máquinas que sobran, el mueble que sobra, está allí y el Despacho que lo necesita lo pide allí, eso entonces reduce las necesidades de compra y el despilfarro de materiales que tiene el Estado; este país también tiene una manía editorial, aquí se editan carretas de libros buenos, útiles, malos, necesarios, innecesarios por todos los Departamentos, los Ministros sufren el asedio de la gente que solicita que le editen libros, publicaciones y tienen que atender estas presiones. De modo que en las inversiones yo creo que se puede hacer reducciones muy considerables; lo mismo en el capítulo tranferencias, todos nosotros hemos estado de acuerdo y el señor Presidente fué uno de los primeros que lo anunció al tomar posesión de su cargo y todos nosotros lo hemos repetido, en el programa de la ancha base se dijo, se ha dicho que hay que ponerle límite a los Institutos Autónomos que son una especie de tierras de nadie donde prosperan toda clase caprichos, donde no se llevan las más elementales normas administrativas y donde se despilfarra el dinero del Estado; yo creo que tenemos la obligación de hacer esa breve Ley de Institutos Autónomos que establezca las normas de presupuesto, de Contraloría, de Auditoria, de balance de todos esos Institutos; de modo que el capítulo de transferencias examinando la situación de esos Institutos aún sin esa ley sería posible que se pudiera llegar a una economía considerable;. El otro aspecto que hay para discutir, y esto lo quisiera tocar de paso, es el Situado Constitucional. El Situado está tendiendo a subir, este año va a subir considerablemente, yo creo que nosotros deberíamos y que creo está a nuestro alcance en el momento de aprobar el presupuesto, discutir algunas disposiciones que establezcan las normas de gasto para el Situado y que hiciera obligatorio para los Gobiernos regionales el dedicar un porcentaje, el x equis por ciento que se resuelva a gastos de inversión con lo cual ya por lo menos tendríamos la garantía que una parte de eso va a aliviar la necesidad de inversión .

De modo que de esos recursos que señalaba el Ministro , el de la reducción de gastos yo creo que se puede hacer y se debe hacer para obtener

una disponibilidad mayor destinada a la inversión. Ahora, los otros recursos que señalaba el Ministro de Hacienda y el Director de Cordiplan, el del recurso del crédito público debemos usado con mucha parsimonia y con mucho cuidado, porque este es precisamente el déficit que puede incidir peligrosamente sobre la situación inflacionaria del país; las cifras que acaba de decir el doctor Hurtado revelan que nosotros vamos a tener un incremento de la deuda pública entre 1965 y 1966 del orden de 894 millones de bolívares. Ahora, nos crea el otro que es el de la imposición; yo considero que nosotros debemos tener, señores, una mentalidad de país en desarrollo y no mentalidad de país desarrollado, si nosotros tenemos una ~~xxxxxxxxx~~ de país en desarrollo nosotros tenemos qu3 pensar muy bien en que uno de los elementos fundamentales positivos o negativos de la posibilidad de desarrollo de un país es.....; si a un país en desarrollo, si a los Estados Unidos de América en 1870 le aplicáramos los impuestos que tiene actualmente no hubieran pasado de esa etapa, ésto lo digo para citar un ejemplo a grosso modo; si nosotros le vamos a aplicar a ~~X~~ Venezuela el nivel de tasa de contribución de carga fiscal de países desarrollados, posiblemente las posibilidades de desarrollo de Venezuela se van a mermar; de modo que cualquier crecimiento de impuestos que pensemos, nosotros en Venezuela hemos estado viviendo mucho de una especie de concepción semántica, nosotros hablamos de presión tributaria, que la presión tributaria venezolana es baja, no es verdad que es baja, para un país en desarrollo como Venezuela la presión tributaria no es baja y las cifras las ~~xxx~~ vamos a ver dentro de un momento, por esta simple y llana razón: cuando nosotros hablamos de presión tributaria hacemos una operación mental muy sencilla, comparamos la presión tributaria de los Estados Unidos con la de Venezuela, entonces allí no tomamos en cuenta cuál es la presión tributaria que soporta por ejemplo el sector puramente privado, qué parte corresponde al sector petrolero y qué parte corresponde al dinero que proviene de la participación que el Estado tiene de la producción de riqueza nacional por título distinto a los impuestos; si el criterio que nosotros ~~x~~ aplicamos a la presión tributaria en Venezuela se lo aplicamos a Rusia nos encontraríamos con uno de los países con ~~p~~resión ~~p~~ tributaria más baja del mundo, por qué? porque

prácticamente nadie paga impuestos, el Estado ruso no vive del impuesto, el Estado ruso de lo que vive es de la capacidad de los medios de producción; y en Venezuela si la presión tributaria que no es baja, es alta, no se puede subir a la hilera de un país en desarrollo la convertimos en lo que es verdad en presión financiera y en cuanto al Estado Venezolano se lleva de la masa de riqueza que actualmente se produce en Venezuela, encontraríamos que Venezuela se está llevando del producto territorial bruto una proporción que es seguramente mayor que la que los Estados Unidos de Norteamérica se lleva de la riqueza producida en los Estados Unidos, por qué? porque nosotros no estamos incluyendo el royalty petrolero, en Estados Unidos no hay royalty petrolero el royalty petrolero lo cogen los particulares y el Estado impone al particular, de modo que si nosotros hacemos este balance encontramos que el Estado venezolano va ir retirando del volumen de riqueza productiva del país un porcentaje con título distinto, una parte llamada impuesto otra parte llamada participación del royalty, regalías etc., es superior y basta simplemente la cifra de 7.400 millones de bolívares comparadas con la cifra del ingreso nacional, esa es una cifra de 30% que no la tienen los Estados Unidos de América que está en el 26%, es superior a la del Japón, es superior a la de Italia, de modo que yo creo que nosotros no debemos hacer este juego demántico que el Estado venezolano no grava la economía venezolana, no sustrae del volumen de la economía venezolana sino aquello que llega al Tesoro con un sobre que dice "impuestos"; de modoque esto hay que tenerlo en cuenta, porque si la participación del Estado sigue siendo creciente en la riqueza producida y el Estado se va a llevar el 30, el 35, el 40 aunque sea por cualquier título es indudable que estamos en un proceso de estatización creciente y estamos en un proceso igualmente en que el Estado está sustrayendo probablemente con menos capacidad productiva una suma muy grande y muy considerable de riqueza producida que podría destinarse a fines de crecimiento y reproducción por otra vía. Yo creo igualmente, y no pretendo que así lo hagamos pero sí creo que es muy importante, que hay un elemento en todo esto en el diagnóstico de la situación económica y fiscal de Venezuela que lo acaba de decir en este momento el Ministro de Minas, el petróleo

sigue siendo para bien o para mal el que suministra el 70% de nuestros recursos; yo creo que nosotros tenemos urgencia en definir la política petrolera, cuál va a ser esa política? yo no sé, no pretendo definirla aquí, creo que aquí tenemos luces suficientes y hombras tan capaces como el actual Ministro de Minas e Hidrocarburos con cuya ayuda podríamos llegar, pero llegar prontamente a definir una nueva política petrolera que lleve al país la posibilidad de sacarle el jugo a ese recurso, de obtener el máximo de recursos para poder asegurar la posibilidad de una inyección de capital suficiente en el desarrollo del país, porque cada año que pasa y en esta indecisión tenemos ya algunos años, estamos perdiendo oportunidades, perdiendo ocasiones y perdiendo recursos y hemos podido disponer y tener para invertirlo en esos fines de desarrollo; Lo mismo pienso, y creo que todos estamos de acuerdo y aquí lo dice este programa, que a esa suma que lleguemos cuando lleguemos a una decisión en este presupuesto de gastos con el mínimum de déficit y con el máximo de inversión, nosotros digamos: aquí hay tres mil millones de bolívares que se van a destinar a educación no distribuyamos ni atomicemos eso sino que tratemos de que por lo menos la mitad de ello o el 40% vaya a unas prioridades muy bien escogidas de obras que realmente van a incidir en la rápida transformación del desarrollo y del rendimiento venezolano, obras que van a aumentar nuestra capacidad de producción, nuestra capacidad de exportación, nuestra capacidad de empleo y no que eso se atomicen en un infinito número de pequeñas obras que pueden tener una utilidad pero que de inmediato o son obras de infraestructura cuyo resultado económico se va a sentir dentro de muchísimo tiempo y no se va a sentir de inmediato en un crecimiento efectivo de nuestra capacidad de producción y de riqueza, o son obras muy pequeñas cuyo impacto directo en hacer sentir un aumento en la producción son prácticamente nulas; de modo que yo creo que es muy importante que una vez llegado una especie de división de lo útil, cuánto va al gasto de inversión establecer un órden de prioridades para destinar una parte muy importante de eso a las tareas que puedan tener un impacto más directo en la aceleración del problema del desarrollo del país. Por lo demás creo que la sugerencia que ha hecho

el señor Presidente de que después de este cruce de ideas que yo creo que es muy importante y es muy útil se pudiera a la luz de todo lo que aquí pueda surgir a hacer una comisión más reducida que trabajara sobre ésto y que el resultado de esta comisión volviera luego a una consideración plenaria de la cual saliera en definitiva cuál va a ser la política del gasto. Yo creo y lo digo así que esta es la decisión más importante que tiene este Gobierno política y económicamente y en todos los aspectos, si nosotros la afrontamos con valor y decisión, no solamente vamos a ganar una buena batalla política sino que le vamos a prestar un gran servicio al país y ahora y mañana, vamos a dar un golpe al timón que va a llevar al país hacia su desarrollo y que ese desarrollo sea pronto, sea efectivo y sea el mayor posible. Eso era lo que tenía que decir, señor Presidente.

DR. VILLALBA: Yo quiero para ser objetivo y breve empezar por lo que podríamos llamar la cola de una exposición sobre este tema, y decir que de las soluciones que plantea el Ministro en su memorandum , de las alternativas, nosotros acogeríamos para la solución inmediata del problema, para ahora, la de la reducción de gastos de funcionamiento y la del endeudamiento, dejando de lado por ahora la del aumento de los impuestos. La reducción de gastos porque no estamos de acuerdo con el memorandum en cuanto a la forma un tanto unilateral como el memorandum plantea esta salida, de reducción de gastos solo a base de reducción de personal; nosotros ahondando en muchas de las afirmaciones del doctor Uslar que hay muchopan que rebanar en esto de la reducción de gastos que efectivamente se podría a base de un trabajo muy serio y enérgico de una comisión por ejemplo que nombrase el Presidente en el más alto nivel para revisar todo el intringulis de la administración, reducir una serie de gastos que son exagerados, que son a veses duplicados y para meterlos un poco todavía más en esa selva, esa montaña de los institutos Autónomos y de las Empresas del Estado donde hay muchos con grandes déficit que continúan, que se mantienen inalterados durante años y años, hay empresas respecto a las cuales valdrá la pena considerar en esta oportunidad si conviene que continúen rigiéndose por el mismo régimen o sistema ahora imperante de propiedad o de administración por el sector pública exclusivamente. Por

ejemplo digamos el Instituto de Ferrocarriles, los hoteles de la CONAHOTU, estudiar que se puede hacer para ponerle cese a ese desaguadero fiscal que se mantiene a través de algunos de esos Institutos y empresas. De modo que acepto la reducción de gastos coincidiendo con el señor Ministro de Hacienda en su empeño no expreso pero tácito en la exposición que hace, de negarnos la posibilidad de acudir al despido yo no estoy de acuerdo con los despidos definitivamente, en un país de tan alta desocupación sería absurdo políticamente hablar a estas alturas de despidos y creo como ya lo asomó el doctor Uslar que se podría adoptar en esta oportunidad una regla en tre todos de frenar el aumento de la burocracia acordanos que no se crearán nuevos empleos y que se hará lo posible por reducir en algunos casos en que existen posiciones burocráticas o empleos en que existen verdaderos planes de energencia como sucede en algunas administraciones regionales y creoo que en el Ministerio de Agricultura y Cría y en algunos otros Despachos lo hay. Creo que para este presupuesto sería imposible acudir a una reforma tributaria encaminada a proporcionarle al fisco los nuevos ingresos que necesita para hacerle frente a este aumento sostenido de los gastos sociales y de los gastos de inversión de que habló con mucha exactitud y realismo el doctor Hurtado; así es que a nombre del grupo que yo represento manifiesto aquí nuestra voluntad de aceptar parcialmente la solución del endeudamiento como medida de emergencia pero adhiriéndome a lo que dijo el doctor Uslar respecto a la necesidad de dirigir estas entradas extraordinarias provenientes del crédito en la medida en que haya que apelar después de que el ciudadano Ministro de Hacienda nos dijera posteriormente y la comisión que se nombrara hasta donde se podría llegar en la rebaja de los gastos dirigiéndo estas entradas extraordinarias a inversiones realmente provechosas para el desarrollo económico del país, dirigiendo, invirtiendo estos recursos extraordinarios en forma tal que la opinión nacional justifique el endeudamiento que la solicita. Yo creo que en esto el Gobierno tiene que ser muy consciente de su responsabilidad para con el país, del compromiso que va adquirir y va a sellar con la opinión del país al aumentar la deuda pública para nivelar este presupuesto y tenemos que decirle muy concreta y objetivamente a la nación que vamos a pedir

prestado para hacer determinadas obras y luego tratar de controlar en una forma sincera las inversiones que se hagan.

Con respecto al problema, no ya inmediato sino mediato, fiscal y del presupuesto como dijo el doctor Uslar es un problema fundamental que tnemos ante nosotros porque a él convergen todas las vertientes de la política y todos los requerimientos del desarrollo económico y de nuestra compleja y difícil realidad social, respecto al problema del presupuesto yo creo con el doctor Hurtado que los compromisos del Estado venezolano que se ha echado sobre sus hombros como éstos de promover el desarrollo económico del país y hacer frente a las crecientes exigencias de los servicios sociales que el Estado presta, asistencia, educación etc., yo creo que los requerimientos de esa política, de esa amplia política de desarrollo de asistencia social y educación, seguirán creciendo y no debemos hacernos ilusiones sobre ésto y que el Gobierno no podrá nunca intentar reducir el gasto por el lado de esos servicios o de esos requerimientos del desarrollo económico. Este es un país que hoy confronta un desarr ollo demográfico explosivo, es un país sundesarrollado y que va económica y socialmente en ascenso, nosotros por tradición, por razones sociológicas irremovibles y por razones de índole fiscal el hecho de que el primer renglón de la renta nacional sea una entrada que le llega al país por el sector pública, nosotros somos un país en cuya base, cuya organización social y cuya vida no tiene como base la empresa privada sinoel poder, la fuerza del Estado; la política de ese país que es una política democrática tiende a cambiar esa situación, a convertir la iniciativa privada en la base principal de la vida de nuestro país, pero por ahora eso no es así y por muchos años no será así, el Estado venezolano continuará siendo el gran patrono de la economía, de la asistencia, de la educación, de actividades que en otras sociedades más desarrolladas que la nuestra están principalmente dirigidas y cumplidas por la iniciativa privada. Yo creo que este Gobierno es un Gobierno comprometido en una política de desarrollo económico y social y tiene que reconocer esa verdad, esos gastos van en ascenso, tienen que ir en ascenso y no podemos detenerlos. Ahora surge otra verdad, la simple renta petrolera no puede

por ella sola subvenir el inevitable aumento de estos gastos de inversión para la promoción económica y de los gastos sociales para atender a los servicios de asistencia y educación, de modo que si nos atenemos exclusivamente a la renta petrolera cada año tendremos que endeudarnos y cada año que endeudarnos más y por este camino nos acercaremos a una hora en que la capacidad de endeudamiento habrá terminado y de seguir como vamos, y eso lo revelan las cifras que dijo el propio Ministro respecto al año 68, debemos pensar en que la llegada de esa hora está muy cerca. Por lo tanto punto a considerar una solución inmediata es necesario que el Gobierno vaya pensando en soluciones a largo plazo que tienen que ser en mi opinión una reconsideración de todo el sistema tributario nacional. Yo coincido con el doctor Uslar en que en una sociedad subdesarrollada como Venezuela es absurdo pensar en un aumento desorbitado de la presión tributaria, aunque no comparto la explicación que dió Arturo para decirnos que la presión tributaria es muy alta en Venezuela en virtud de que el Gobierno venezolano en razón de la renta petrolera reciba una proporción muy alta del ingreso nacional. En mi opinión el concepto de presión tributaria se refiere fundamentalmente a la proporción en que el individuo, la persona natural o jurídica, el contribuyente, contribuye para el pago de los gastos del ente público, en ese sentido no hay duda de que la presión fiscal en Venezuela es relativamente baja, sinembargo que no se alarme mi querido y admirado amigo el doctor Uslar yo no estoy preconizando el aumento de lapresión tributaria, pero sí creo que el problema fiscal presupuestario del estado venezolano no se resuelve si no afrontamos una revisión a fondo del sistema tributario en nuestro país, porque en este orden de cosas Venezuela es un caso único en el mundo. Cuál es la situación desde el punto de vista de la imposición de la técnica impositiva y de la ecaudación del impuesto en la generalidad de los países? es esta: cada país tiene tres niveles para la imposición y para la recaudación que son la esfera nacional, la esfera regional y la esfera local ó municipal; los que hemos vivido fuera de Venezuela sabemos como cada una de estas esferas se mantiene constantemente asaltando al contribuyente y recavando, exigiendo su colaboración fiscal para el pago de los inmensos gastos que el ente público tiene donde quiera y cada

día en forma más apremiante y creciente dentro de las condiciones de la vida contemporánea, no debemos engañarnos sobre ésto, donde quiera hay una espiral de ingresos y de gastos empezando por los Estados Unidos de América, hay una espiral creciente de ingresos y de gastos porque cada día más el Estado aumenta sus atribuciones, su intervención en la comunidad y cada día aumentan sus deberes también en el terreno de la promoción económica y de la asistencia social, educación y todos los servicios públicos. Entonces que vamos a hacer? vamos a ponerle cese a esta política de que habló el doctor Hurtado, a la política de las inversiones del desarrollo económico y de la ampliación de los servicios sociales que este pueblo subdesarrollado, este pueblo hambriento, enfermo, analfabeto nos está pidiendo, nos está demandando? vamos a ponerle freno a esta política porque ya el petróleo no nos puede dar más de lo que nos dá, porque el límite de endeudamiento está a la vista, qué vamos a hacer? yo creo que es hora de que empecemos a estudiar el problema tributario, no solo para hacer un aumento de los impuestos alocadamente para crear nuevos impuestos que pudieran frenar el desarrollo económico, evitar o frenar la capitalización y crearle de paso al Gobierno un grave problema político, no, yo creo qe en vista de que en Venezuela se han suprimido prácticamente los organismos públicos, regionales, y locales en cuanto a su función de imposición y de recaudación del impuesto, ha llegado el momento estudiar este problema, cómo podemos lograr que los Concejos Municipales y los Estados subvengan algunos de sus gastos mediante la creación de sistemas tributarios en esas escalas, en ningún país del mundo existe una situación como en Venezuela, como la que existe en Venezuela, en donde para construír uan escuela en el más remoto pueblo del país se necesita que el Estado llegue a subvenir el gasto y construya la escuela, en ningún país del mundo existe una situación como la nuestra en donde todos los hospitales prácticamente son construídos y sostenidos por el Gobierno central y no se trata aquí sino en muy pequeño grado de plantear este problema de la presión fiscal en la medida en que el país se desarrolla, en la medida en que las exigencias fiscales derivadas de la ampliación de los servicios sociales, educativos y de asistencia social crece, es evidente

que este país no puede seguir ateniéndose a las fórmulas heredadas del liberalismo del siglo XIX y por virtud de las cuales aquí no se les cobra a los ricos los servicios de asistencia en los hospitales del Estado y se le dá gratis la enseñanza a los hijos de las clases ricas en las Universidades de Venezuela,, esa situación no existe en ningún país del mundo y si nosotros vamos a continuar atendiendo las exigencias del Ministerio de Educación para desarrollar la educación técnica como lo exige el desarrollo económico del país tenemos que pensar en la creación de un sistema de tasas o de matrículas en las Universidades de Venezuela y nosotros vamos a continuar desarrollando nuestra política asistencial poniendo en servicio todos loshospitales que está construyendo el Gobierno, tenemos que estudiar la manera de poner en práctica lo que ya se dijo aquí del programa de amplia base de los tres partidos del Gobierno sobre este problema del pago de los servicios asistenciales de acuerdo con las posibilidades económicas de quien recibe el servicio.

En resumen yo quiero decirles a ustedes que nuestra posición es la siguiente: nosotros no nos hacemos ilusiones, nosotros somos pesimistas respecto a este problema del aumento de los gastos, creemos que debe hacerse todo lo posible dentro de la política de austeridad por reducir ese aumento a los límites más moderados posibles, pero no nos hacemos ilusiones, la política de desarrollo económico y social que este Gobierno está comprometido a observar , a seguir, impone una rata de aumento en los gastos que no puede detenerse. Segundo: no nos hacemos ilusiones tampoco respecto a la posibilidad de cubrir ese aumento solo con las entradas del petróleo, ni tampoco con las simples reducciones en el gasto que se deben hacer tal como lo dijo el doctor Uslar Pietri, y por lo tanto yo propongo que junto con las comisiones que se van a nombrar para estudiar las posibilidades de reducción del gasto y los problemas planteados en esta reunión de Gabinete se acuerde también la designación de una comisión que empiece a estudiar todo el complejo tributario nacional, porque no nos debemos dejar sorprender por el desarrollo de los acontecimientos, los gastos continuarán subiendo, la renta petrolera no nos puede dar más de lo que nos dá y el endeudamiento sigue, y por

otro lado la política de ~~ex~~ desarrollo económico y social de este Gobierno no puede frenarse, no puede detenerse.

DR. PRIETO FIGUEROA: El memorandum presentado por el señor Ministro de Hacienda para discutir el problema del presupuesto, nos plantea problemas fundamentales como es el del aumento del gasto público y los recursos de que disponemos para cubrir esos gastos. En realidad nosotros pensamos que un país en crecimiento y con una eclosión poblacional como Venezuela es muy difícil constreñir los gastos del E tado sobre todo si hay una estructura de presupuesto, y una estructura jurídica en la administración como la nuestra; sinembargo el Ministro plantea algunas alternativas para conseguir los fondos que son indispensables para equilibrar el presupuesto. Antes de discutir estos problemas nosotros queríamos señalar que nos ~~xxxxx~~ alarma mucho que mientras cre cen los gastos de servicio, los gastos generales de servicios en un 51% contra un 49% que tiene el presupuesto actual, disminuyen los gastos de inversión de un 31% que tienen en este presupuesto a un 29% que tendrían en el presupuesto del año que viene y esto para nosotros es grave porque si es verdad que no podemos ~~xxxxxxxxx~~ - constreñir los gastos sociales para el desarrollo social del país tampoco podemos constreñir los gastos de inversión po rque de allí vamos a sacar las posibilidades de empleo en un país que crece de manera acelerada de su población. Las alternati vas presentadas por el Ministro que son la de reducción de personal que él la limita ya que no es aceptable, que en realidad produciría pocos fondos porque lo que no se va en lagrimas se va en suspiros, lo que se obtendría con la reducción de personal tendría que pagarse en prestaciones sociales y el resultado no sería nada bueno sino en años sucesivos. La otra alternativa:para nosotros es fundamental una racionalización de los servicios y dentro de un mismo Despachos nosotros tenemos esta anormalidad o entre dos despachos diferentes hay anormalidades que pueden ser corregidos con ahorros muy apreciables para la administración y es la duplicación de servicios dentro de un mismo Ministros y dentro de dos Ministerios. Voy a referirme a uno que es de mi conocimiento poque ~~xxx~~ forma ~~xxxxx~~

parte de mi especialidad, los servicios educativos. Los servicios educativos están en el Ministerio de Educación como su función específica, pero los tiene el Ministerio de Agricultura, los tiene el de salubridad, el de comunicaciones, el de Fomento y los tienen todos los Ministerios sus escuelitas, tienen sus servicios educativos multiplicando las administraciones, son administraciones multiplicadas; un alumno que se prepara en una escuela de formación de peritos en el Ministerio de Agricultura cuesta tanto como la formación de un médito, y mientras que con esos mismos fondos el Ministerio de Educación podría formar tres y hasta cuatro peritos porque tiene una administración regularizada y ~~xxxx~~ racionalizada que le permite administrar los fondos con mayores rendimientos. Esto mismo puede decirse con respecto a las escuelas que se administran en salubridad por ejemplo. Salubridad ha tomado en sus manos la formación de cierto tipo de personal y necesita para eso montar toda una administración, una administración de formación de profesionales medios que necesita el país. Al principio se decía que el Ministerio de Educación no tiene capacidad para formarlos y se fue a formarlos en el Ministerio de Sanidad y en el Ministerio de Hacienda se pensó que era el lugar más adecuado para formar determinado tipo de técnicos que forman el conjunto de personal de ese Ministerio y se monta una administración y se montan escuelas para eso y el gasto se aumenta. Si nosotros regularizaramos la administración de los servicios administrativos de los diferentes Ministerios llevándolos al Ministerio de Educación, estoy seguro de que obtendríamos un ahorro no menor de 30 millones de bolívares y quizás más. Ese es un ejemplo nada más porque hay otros Despachos y otros servicios que dentro de un mismo Ministerio, el Ministerio de Educación por ejemplo tiene salas técnicas en diferentes direcciones del propio Ministerio, cuando pudiera tener una sola sala técnica a nivel de Eduplan para racionaliar el servicio con mayor rendimiento y con mejor personal y con asistencia a los diferentes despachos para los diferentes niveles de la educación más eficaz. Y eso que digo con respecto a la administración del Ministerio de Educación podría decirlo con respecto al Ministerio de Agriculturoa, podría decirlo con respecto al Ministerio de Sanidad, con respecto al MOP, con respecto al

Ministeriode la Defensa, y con respecto a todos los Ministerios de laAdministración especialmente el Ministerio de Comunicaciones, donde los servicios técnicos de una determinada división no son aprovechados por las otras divisiones que tienen necesidad de tener su pequeño servicio técnico para su propio beneficio. Esto está contribuyendo a aumentar los gastos de la administración en una forma desorbitada y si el Ministro de Hacienda no se amarra los pantalones creo que los Ministros se van a sacar más dinero del que tiene y en realidad los gastos van a ser mayores de los que necesitamos.

Ahora, si a esta cuestión de la falta de racionalización en los gastos de administración se agrega el despilfarro nosotros tendremos otra causa de aumento de los presupuestos del Estado; ya lo señalaba el doctor Uslar que gastamos demasiado en papel, que gastamos demasiado en publicaciones, que estamos gastando demasiado en una siere de cosas que pueden tener también una centralización dentro del Estado de manera de evitar esa proliferación de gastos. Se habla aquí en Venezuela de unos almacenes generales, eso tiene veinte años que se viene discutiendo la creación de unos almacenes generales del país, las máquinas que no se utilizan en educación o en sanidad, se mandan a un depósito y no se utilizan más ni se reparan, los pupites del Ministerio de Educación nosotros podríamos preparar un taller para reparar ese materia y evitar el gasto de compra del material nuevo, no se hace; los xxxxxx aparatos del Ministerio de Comunicaciones sufren un pequeño desperfecto y se xx tiran y se compra uno nuevo. La sola adopción de un tipo de papel en la administración centralizado equivaldría y hay un cálculo hecho en el Ministerio de Educación a un ahorro de alrededor de veinte millones de bolívares solamente la adopción de un tipo único de papel que no ese papel grandote y entonces los gastos que se hacen en este país que son gastos de país minero los cuales se piensan que como no nos cuesta nada lo paga todo el petróleo entonces se puede hacer . Hay una cosa que se ha planteado hoy y en xx realidad es la cuestión de los impuestos Nosotros hemos discutido en el partido la cuestión de los nuevos impuestos para financiar el desarrollo económico y para crear las fuentes indispensables del presupuesto nacional. xxxxxxx Se plantea el problema de que países

en desarrollo como los nuestros es necesario que la imposición no reduzca las posibilidades de creación del capital nacional; eso tiene ciertos visos de verdad, pero la verdad es que en Venezuela y lo aplicaba Jóvito Villalba, los presupuestos Municipales, estatales, particulares viven del presupuesto nacional. La ciudad de Maracaibo con medio millón de habitantes tiene un presupuesto de 40 millones de bolívares, quién puede pensar que una ciudad con medio millones de habitantes puede tener un presupuesto de 40 millones que es lo que sufraga la población de Maracaibo para el mantenimiento de sus propios servicios; como es posible que el presupuesto de Caracas una ciudad con 1.300=000 habitantes sólamente la población paga 140 millones de bolívares, eso es imposible, no es posible pensar una ciudad en que las entradas per cápita están calculadas por encima de los cuatro mil bolívares, entonces aquí no hay impuestos Municipales, estatales, los impuestos nacionales a veces no alcanzan sino a un grupo muy limitado de la población. Ahora, hay otra cosa, se ha estudiado suficientemente en el Ministerio de Hacienda las excensiones de impuesto sobre todo a las compañías petroleras y a otras empresas del país que se les exime de determinada categoría de impuestos por cierta clase de inversiones sobre todo en actividades sociales y educativas. Se ha estudiado suficientemente la forma como ésto constituye una evasión del impuesto a que están obligadas esas empresas? eso tendríamos que estudiarlo de manera precisa y estoy seguro de que esa sería una fuente de equilibrio de los gastos del Estado.

Por otra parte nos preguntamos nosotros, y esto ha sido motivo de una discusión muy larga y en la cual ha llevado la palabra en una forma insistente nuestro compañero Carlos D'Ascoli, la forma de organización de la recolección de los impuestos sobre todo los impuestos a la renta; la evasión del impuesto a la renta deben ser de la categoría de los 250, de los 150, pero más de 100 millones anuales en la evasión del impuesto sobre la renta; entonces se piensa que una reorganización de los organismos de recolección del impuesto sobre la renta cuesta dinero, recuerdo que Carlos D'Ascoli decía el año antepasado en el Congreso: "si para recoger más dinero es necesario gastas 20 millones, gastémos los

veinte millones porque es un negocio, pues los vamos a recoger diez y veinte veces" y no se puso la cantidad en el presupuesto y no se reorganizó el sistema de recolección de impuestos en el Ministerio de Hacienda y todavía tenemos una evasión de impuestos en el país muy grande.

Hay otra alternativa que es la creación del impuesto previal. El Impuesto previal es un impuesto tradicional en el mundo capitalista que nosotros no usamos, tiene el inconveniente de que países como este que no tienen ~~xxxxxxx~~ catastro sería difícil ~~x~~ el establecimiento de un impuesto previal, pero hay un impuesto que es necesario que nosotros no establezcamos porque estamos creando ricos artificialmente sin que el Estado se ~~xxxx~~ beneficie con eso; tenemos aquí que el Estado tiene que hacer la expropiación de las fincas por donde ha de pasar la cota mil y el costo de las expropiaciones es inmenso porque los terrenos por donde pasa esa avenida tienen una valorización que no es el producto del trabajo ni de la inversión de los dueños de esos terrenos. Entonces tenemos nosotros que en ciudades que han crecido como la ciudad de Caracas en una forma desorbitada los terrenos que hacen 10 años costaban 10 hoy cuestan mil y que hán hecho los propietarios para obtener una valorización de sus terrenos en esa proporción para que esto acontezca, no es posible que el Ministerio de Hacienda prepara un proyecto de Ley sobre un impuesto a las plusvalía o de valorización que pudiera someterse de inmediato yo aseguro que ese proyecto tendría la aceptación de todas las fracciones del Congreso sin excepción, estoy casi seguro de que sería un proyecto aprobado por unanimidad en las Cámaras. Los otros días discutía con el Ministro de Obras Públicas las cosas que están pasando en Caracas, para la ampliación de las Avenidas la Avenida Bolívar tiene que hacer un negocio con los propietarios que para que cedan o accedan a reformar su fachada tiene que comprometerse el Estado a rehacerle la fachada y hacer una partida de gastos porque este señor no está dispuesto a ceder nada y en cambio sus terrenos que eran de un valor de 10 valen mil y él no paga nada. Cuando se hizo la Avenida Bolívar en la Ley de Expropiación se estableció cierto impuesto de valorización en una ordenanza que hicimos en el Concejo Municipal en que después se convirtió en

Ley de la República porque el Concejo Municipal se dió cuenta de que no estaba entre sus atribuciones realizar esta clase de imposición y pensamos entonces que el Concejo Municipal, en 1939, pensamos que debía pasar al Congreso para que se discutiera como Ley, la Ley no fue aprobada sino en 1947 y vemos que incluso esa Ley no tiene aplicación porque el impuesto ese a partir del eje de la Avenida Bolívar hay una serie de excepciones que no funciona, es necesario entonces que si no establecemos el impuesto previal porque previo a él es necesario hacer catastro y el catastro puede durar varios años pero hay que intentarlo de inmediato para que venga el impuesto previal, es necesario que se haga el impuesto a la plusvalía, el impuesto a las valorizaciones, de aprovechamiento ilícito de las inversiones del Estado, como lo llamen, hay que hacerlo. No estamos nosotros de acuerdo, y el Ministro nos da en eso la razón, con la disminución de personal y ya lo explicaba el doctor Villalba que en un país de alto desempleo el Estado no puede a menos que no quiera provocar toda una catástrofe social en el país comanzar a despedir empleados del Estado ni diez mil ni menos veinte ni cuatrenta mil, lo que hay es que regularizar el servicio en el Estado para aprovechar en mejor forma los que ahora no son aprovechados sobre todo el Ministro tiene en sus propios servicios los portuarios de la Guaira, Puerto Cabello y en Agricultura hay todo el plan de emergencia de unos 300 hombres.

Queríamos decir que nosotros estaríamos de acuerdo en cierta reforma en los sistemas impositivos del país y en un aumento que en alguna forma produjera los necesarios fondos para equilibrar el presupuesto. Hemos discutido también nosotros la posibilidad de recurrir en una forma moderada a las reservas del Estado para los gastos de inversión cuando ello fuera necesario, las reservas inmovilizadas si en realidad son una garantía para el crédito del Estado muchas veces puede contribuír a crear determinadas formas de inflación según los técnicos nuestros han llegado a determinar; la forma flexible de organizar los diferentes niveles de la administración y la manera de racionalizar los gastos sería para nosotros indispensable, pero creo que en una posterior intervención podríamos aclarar algunas otras cosas y los técnicos nuestros y los miembros del

partido intervendrán en la medida en que sea necesario para aclarar algunos otros aspectos de mi intervención.

DR. PAZ GALARRAGA: Simplemente deseo complementar la exposición hecha por el doctor Prieto. Empiezo por recordar que aquella parte que se repite de que la filosofía del gasto público implica cierta filosofía política es un hecho irrebatible y vamos a comenzar por ahí. En consecuencia tenemos que situarnos en 1965 con un Gobierno democrático , popular gobernando en un régimen democrático y de derecho y con tres partidos que están colaborando pero que antes de ingresar al gobierno se pusieron de acuerdo en un programa común, de modo que en base a ello no tendría nuestra opinión mayor problema respecto a las fuerzas políticas que integran el Gobierno. Por otra parte una situación política nacional en la cual no hay que olvidar el problema guerrillero y esto tiene implicación con el presupuesto en cierta forma ya que determinados programas cívicos en bastantes regiones del país implican gastos que están perfectamente justificados a la luz de esa situación política y con una oposición cuyas características todos conocemos. Creo que no podemos llegar a dos cosas que serían desviaciones, una sería realizar una política demagógica exagerando los gastos de tipo social, los gastos corrientes y dejándole muy poco a la inversión para el desarrollo, no podemos llegar a un a política peroniana en Argentina aún cuando esto pueda ser grato para las grandes masas, pero se corre otro peligro y ese otro peligro consiste en que tratemos de realizar el desarrollo económico del país a expensas de los grupos sociales menos pudientes, esta política que merecería el respaldo demuchos sectores de Venezuela tendría como consecuencia que esas grandes masas nos volverían la espalda, en estas cosas a mi siempre me gusta recordar los grupos de presión situados en ambos extremos de la vía. Ahora, en materia de opiniones concretas aparte de las que ha dicho el doctor Prieto, nosotros pensamos en primer lugar que sí se pueden disminuír los gastos y que en esto debemos cooperar los partidos políticos y todos los amigos Ministros. Los partidos políticos hablando con mucha autoridad con nuestros compañeros Ministros con la finalidad de crearles un estado de ánimo susceptible a aceptar toda aquella

reforma de tipo administrativo que signifique cierta austeridad en el manejo del presupuesto, incluso hay un punto en el programa de ancha base en que categóricamente se condena el aumento de los gastos y tenemos entendido que esa norma no se va cumpliendo con efectividad por parte de los distintos niveles de los Despachos Ministeriales y de los Institutos Autónomos. Esta reforma administrativa aplicada a los Institutos Autónomos nos puede producir ahorros cuantiosos pero no se pueden dar aquí ~~xxxxx~~ cifras exactas sin un estudio previo de cada uno Consideramos que no debe haber retiros de trabajadores y aquí se ha repetido y creo que tanto el doctor Uslar como el doctor Villalba están de acuerdo en esto de modo que allí no habría problema. Quiero decir también lo del problema del aumento de los salarios, aumento de los salarios que llegó a un promedio bastante razonable porque cuando el Gobierno consideró por razones de política económica que era justo resolver el problema de la leche en la forma en que se resolvió y era justo aplicar el 244 y luego la cadena de especulación que a cualquier Gobierno le es difícil enfrentar estando incapacitado para defenderse porque no es simplemente el problema estadístico que con tal medida ~~x~~ aumenta el 2.03 por medio de una cadena de especulaciones eso llega a cifras más altas, entonces era fatal que las masas de trabajadores presionaran por un aumento racional de los salarios, quizás el método, el sistema que se siguió podría ser criticable pero en nuestra opinión no es como para ponernos las manos en la cabeza. Tampoco entre las pequeñas cosas que estan en el memorandum estamos de acuerdo c n el aumento de la gasolina, puesto esto crea un grave problema en un renglón tan importante como el transporte y una situación política en la cual cualquier conmoción a ~~xxxx~~ nivel del transporte tiene complicaciones muy graves y ya tuvimos una pequeña experiencia con la huelga del transporte. En cuanto a nuevos ingresos se ha señalado aquí la evasión de impuestos, es más en el partido se han hecho estudios mediante los cuales se ha llegado a la conclusió de que el actual reglamento de impuesto sobre la renta contiene uno o varias disposiciones que están encontra de la Ley de impuesto sobre la renta y ésto se refiere principalmente a lo que señalaba el doctor Prieto que es materia de las donaciones de ciertasempresas privadas ~~xxxx~~-

especialmente las petroleras. Con respecto a nuevos impuestos nosotros no vamos a proponer que ya se haga pero es un problema que evidentemente está planteado si no deseamos frenar el desarrollo económico del país; el doctor Uslar con razón señalaba que no se puede aplicar una política impositiva en un país en vías de desarrollo al igual que en Estados Unidos, es correcto, pero la política impositiva tiene que ser dinámica porque si no gran cantidad de grupos de presión siempre invocarán el argumento de que no ha llegado el momento de aumentar los impuestos, y porque mediante determinados porcentajes se puede establecer cuánto es la utilidad justa y razonable que puedan ganar ~~xxxxxxxxx~~ empresarios que inviertan su capital en las actividades económicas del país. - Hay un punto en el programa de ancha base señalado por el doctor Uslar que no exacto con la reforma impositiva, como ~~x~~ coautor del programa recuerdo que no quisimos utilizar la palabra reforma para no alarmar mucho y entonces convinimos en redactar este punto con una cosa que comienza así: "progresiva mejora y articulación del sistema tributario de acuerdo con las necesidades, etc. ~~etc~~...". Como ven esto está planteado y ~~q~~ nosotros creemos que puede estudiarse la posibilidad incluso para el año que viene de empezar con respecto a los ingresos provenientes del petróleo; el argumento de que si dependemos en el 70% del petróleo y que los otros renglones están tan bajos no puede tener la validez de decir en consecuencia no importa que estas utilidades sigan creciendo porque como el otro sector no ha crecido vamos a dejarlo estacionado, y este problema lo planteamos porque han variado las condiciones actuales a las prevalecientes hace tres años cuando se discutió la ley de medidas económicas de urgencia en que se creyó que era prudente no ....más a las compañías petroleras. Entiendo en aquella oportunidad las utilidades eran del 13% y que en elpresente pasan del 20 que algunas empresas las que procesan mayor volumen de petróleo Venezuela el porcentaje es mucho mayor, a eso se añade el problema de los precios que ya es reconocido que ~~d~~ cada vez se racionan más y que ese gran instrumento que es la OPEP no es que haya producido excepción pero sí una gran expectativa en cuanto a la palahca que esto va a significar . Se añade el problema de las restricciones y se añade

el problema de la unificación cambiaria que de acuerdo con las estadísticas al comienzo parecía que casi las compañías por los cálculos que se hicieron van a pagar lo mismo, hay actualmente la impresión de cuánto están usando las compañías petroleras por concepto de la unificación cambiaria. Todas estas razones inclinan a pensar que desde ya y para el próximo período se empiece a estudiar una modificación de la tributación petrolera. Además preparar para un período posterior una reforma positiva todo el capital nacional más razonable incluso que el espíritu de esta disposición en cuyo espíritu figura que no solamente para obtener de inmediato más ingresos para el fisco sino para estimular el ahorro y la .... ..en Venezuela. Acogemos la iniciativa expresada por el doctor Uslar en cuanto el porcentaje del Situado que corresponde a los Estados se fije equis cantidad para gastos de inversión que eso como estaría en una ley nacional puedan ser fiscalizados por el poder nacional, en ese caso para un situado de tantos millones el 25% significa casi trescientos millones de bolívares. Estamos de acuerdo en que se deben utilizar mejor las reservas internacionales; entendemos que las reservas internacionales actuales pasan de 900 millones de bolívares, entonces no vamos por qué muchas veces se acude a empréstitos pagando porcentaje y no se utilizan esos fondos de las reservas internacionales en lugar de los empréstitos, no es que estamos pregonando que esas empresas internacionales no se pueden utilizar para manipulación interna. El último punto que quería señalar y es una opinión muy personal porque no lo hemos discutido en la Dirección Nacional al problema de los gastos de educación y sanidad. Coincido con la idea de que la gente que tiene posibilidades económicas deben pagar esos servicios y es más se puede imponer después que un estudiante se gradúe de médico en la Universidad y reside gratuitamente seis años él sale sin ninguna obligación con el Estado, si nosotros obligamos a un médito venezolano que una vez que termine sus estudios le trabaje un año gratis al Estado , así a título anecdótico tenemos estas cifras: se gradúan alrededor de setecientos médico al año con un sueldo promedio de tres mil bolívares son 900=000 bolívares mensuales que da más de 11 millone s de ahorro, en todo caso y aparte de las reformas técnicas dentro del campo educacional

creo que hay que estudiar una medida como esta complementaria con lo que se ha dicho.

DR. SEGNINI LA CRUZ: Algunas de las intervneciones han incidido principalmente la del doctor Prieto y la del doctor Villalba en cómo recoger más fondos y aún como aumentar las posibilidaddes de ingresos como alternativa para no recurrir a las señaladas en el memorandum del Ministerio de Hacienda, son buenas estas observaciones, pero quizás hay otras mucho más importantes que son las relativas a la dirección y orientación que tiene el gasto público que si bien es cierto que son muy defendibles y aquí podríamos cada uno de nosotros incluír la enciclopedia para justificar los gastos educacionales, sanitarios, etc., que se pueden justificar pero es que ellos tienen adaptarse a la estructura de nuestro desarrollo porque si nosotros comenzamos a hacer gastos de esa naturaleza en forma intensiva en una etapa de nuestra vida como lo estamos haciendo en este momento podemos xxxxxxxxx acarrear o general consecuencias de otra naturaleza y además los gastos que se destinan a la inversión pudieran también acarrear esas mismas consecuencias por no generar una oferta inmediata, porque si bien es cierto que aproximadamente un 31% del presupuesto de este año se destina a la inversión y vamos a analizar en qué conseguimos con que el Ministerio de Obras Públicas se lleva mil cuatrocientos y pico de millones y eso no crea economía, no crea oferta inmediata, entonces nosotros podríamos que con el gasto público estamos haciendo un daño peor y con muchísimas razones sobre la cual se puede justificar el aumento de salarios a empleados y obreros, aún cuando se puede justificar plenamente este hecho pudiéramos estarles causando más daño que al hacerlo y esto lo estoy diciendo es porque la verdad que la dirección del gasto público en los últimos años ha empezado a generar un daño más grave que de seguir esa dirección pudiera confundirnos con Chile, Argentina, Uruguay, y es lo que tenemos que frenar. Hasta hace muy poco tiempo el gasto público no preocupaba tanto porque había una importación inmensa en el país, todo el mundo importaba o viajaba y compraba entonces de esa manera se frenaba la influencia monetaria del gasto público pero eso ha venido desapareciendo, xxxxxxxx primero por los sucesivos decretos que

han incidido sobre el cambio, en segundo lugar por los contingentamientos creados para el cumplimiento de una política industrial de sustitución de importaciones, esto ha traído como consecuencias el primer efecto, un aumento extraordinario en la circulación monetaria, ahí ven ustedes la curva de la circulación monetaria en los últimos años. Se dirá por ejemplo que el año pasado el gasto público tuvo un efecto restrictivo en las..... es cierto, pero fue porque el año pasado se pagó mucha deuda al exterior; eso también ha tenido efecto en los precios. En relación con esto de la circulación monetaria por aquí hay una frase muy interesante el Banco Central: "apesar del panorama económico favorable que se describe observa el Banco Central de Venezuela que la liquidez en poder del público creció más que en el año anterior a un ritmo superior al estimado para el consumo de bienes disponibles y para la inversión." El director del Banco Central expresó esta preocupación al Ejecutivo Nacional; vemos durante el año 64 masa monetaria en poder del público en billetes experimentó un aumento de 526 millones de bolívares; por otra parte si se toman en cuenta los depósitos de ahorro a plazo se observa que el total de disponibilidades del público aumentó en 1964 en 879 millones de bolívares, creo que esto tiene que dejarse sentir inmediatamente sobre los precios y asímismo sobre los ingresos, es decir si a estos efectos respondemos aumentando sueldos y salarios entonces lo que estamos nosotros es propiciando la espiral y no debemos decir que somos pesimistas y me perdona el maestro y que por lo tanto debemos aceptar como un hecho que tienen que crecer los gastos, los gastos a mi no me da miedo que crezcan pues se nota que tenemos un país maravilloso, es la orientación de ese gasto.....

DR. VILLALBA: Perdón que lo interrumpa, yo no hablé de aumento de sueldos.....

SEGNINI LA CRUZ: No , me refiero al pesimismo, porque el pesimismo puede traducirse después en conformismo y seguir la orientación en esta forma continuar ese sistema, los precios; aquí tienen ustedes la curva de los precios al por mayor como se han venido yendo hacia arriba, es un hecho que los trabajadores y dirigentes sindicales tienen que repetir a diario y reclamar aumento de sueldos y salarios porque los precios van para arriba, y por qué sucede eso? por especulación

por vagabundería, por que los empresarios quieren ganar más? en parte puede haber algo de eso, pero es la orientación del gasto público que no crea oferta inmediata, la Autopista que construímos de Coche a Tejerías no nos crea oferta inmediata, no nos aumenta la elasticidad de la oferta entonces ese dinero se represa en el torrente circulatorio y aumenta precios, y cito el ejemplo del Ministerio de Obras Públicas es por la circunstancia de que son las obras que más a la vista están en este sentido, en consecuencia en esto de la elaboración del presupuesto en la cual aparezca una reducción de los gastos de inversión del 31 al 29% estamos corriendo esos riesgos, y segundo el prestigio del Gobierno, este Gobierno ha dicho que movilizará eso y ha hecho hincapié en esa parte del programa y el año pasadocuando discutíamos ese programa en noviembre enfrentamos las críticas severas de la oposición y yo quiero ver dentro de tres meses en el Congreso enfrentándonos con este problema, cuando le arrostren a uno en la cara qué es lo que hemos hecho en el programa del Gobierno, con qué cara vamos a responder?

MINISTRO DE HACIENDA: En el 29% está comprendido en la tentativo de presupuesto para gastos de inversión es lo que va por vía directa del presupuesto y quedaría la vía indirecta de los Institutos Autónomos.

DR. HURTADO: Voy a hacer algunos comentarios sobre los comentarios hechos alrededor del memorandum presentado por el Ministerio de Hacienda y voy a empezar refiriéndome.....

MINISTRO DE FOMENTO: Una pequeña interrupción, como conozco bastante que el doctor Hurtado es el que maneja mejor que nadie los criterios del Gobierno en esta materia yo sugeriría la posibilidad de que el doctor Hurtado oyera algunas otras intervenciones a las cuales probablemente tendría oportunidad de referirse para que luego hiciera él un resúmen.

Desde luego que casi todas las intervenciones versado sobre las alternativas que se presentan para corregir la situación deficitaria del proyecto de presupuesto: A. - reducción de Gastos; B. - Nueva tributación ; C. - Endeudamiento. Yo quería aclarar algunos conceptos del doctor Villalba que quizás por no extenderse demasiado no estuvieron suficientemente explícitos. En cuanto a la tributa-

ción

no es el pronunciamiento de nuestro grupo político en el sentido de crear de inmediato nuevas cargas impositivas, pero sí la de buscar sistemas más técnicos que permitan una mejor recolección. El Gobernador del Distrito Federal con una gran valentía cívica y también con una gran disposición ha tratado de encarar este problema con múltiples dificultades, todos estos son problemas políticos a los cuales yo creo que vamos a tener que enfrentarnos con coraje si no queremos hacer demagogia sino sencillamente cumplir con una obra de Gobierno. En materia de endeudamiento la tesis nuestra es la de que tenemos que procurar presentarle al país la imagen de un presupuesto en que no disminuya la proporción del gasto de inversión y éste es el aspecto más resaltante y más negativo del proyecto; en el proyecto aparece una inversión del 19% frente al presupuesto del 65 que es del 31 o sea que disminuye dos puntos, nuestra opinión es hacer un esfuerzo en el sentido de que por lo menos ésto aparezca igual sino un poquito superior pero de ninguna manera inferior. Quiero yo referirme más bien como una tesis personal y no de partido en que en uno de los aspectos fundamentales de tributación y endeudamiento, de economía de gastos, yo sí creo que hay amplias posibilidades en la economía de gastos lo que pasa es que hay que tener en ésto coraje, tenemos que tomar decisiones políticas de primer órden sin afectar la capacidad de empleo sin afectar inclusive a las justas asiraciones que ha tenido que contemplar el Gobierno Nacional de aumentos de salarios, pero nosotros nos hemos iniciado en un programa de industrialización en el cual el Gobierno ha defendido para sí las industrias básicos y esta es una tesis que ya no es discutible especialmente las industrias básicas del hierro, del petróleo, de la electricidad, lo que sí parece que continúa siendo político y hasta en cierta forma demagógico es empeñarnos nosotros en mantener una serie de servicios y de industrias deficientes en todo sentido porque siquiera fuera que ocasionan un gran gasto público pero que dan nuevos servicios diríamos que estamos pagando excelentes servicios con la economía de los venezolanos, pero no es verdad, el resultado práctico es que los servicios que dan muchas empresas del Estado son malos, son peores que los que darían esas mismas empresas si estuvieran en poder de los particulares con la ventaja de que

además de dar un mejor servicio, tal hipotesis de que pasara a los particulares probablemente le produciría en lugar de déficit al Gobierno, le produciría utilidades, entonces yo no veo porque nosotros nos empeñamos en una situación como esta en mantener todavía en poder del Gobierno centrales azucareros, hoteles, compañías de transportes que comprender a ellas, de vapores, de autobuses, el Servicio Municipal es muy malo, es muy inferior a cuando ese servicio era prestado por portugueses que se disputaban, y todavía se disputarían las rutas de la ciudad de Caracas para dar un mejor servicio, sin que el Gobierno tenga que comprar esos vehículos, ni mantenerlos y pagándole al Gobierno por esas rutas, compañías de comunicaciones que comprenden teléfonos, telefonía; yo no creo que el servicio telefónico deCaracas sea más eficiente que el servicio de electricidad, yo no se porque en Caracas es tan difícil conseguir un teléfono, si es un negocio vender teléfonos y uno tiene que valerse de ñun Ministro muchas veces para que le pongan un teléfono como un gracia para que luego le den un mal servicio. Talleres de todo género tiene el Gobierno, imprenta, que el Dr. Gonzalo Barrios nos lo recordaba antier, si Uds supieran la magnitud de la imprenta de Mersifrica se quedarían asombrados, Mersifrica tiene una imprenta capas de hacer trabajos extensisimos, yo diría si se cumple, si nos desprendieramos de todas las empresas del Estado, comprendiendo la Imprenta Nacional, esos trabajos hechos por los particulares nos saldrían mucho más baratos. Bancos Nacionales y Bancos Regionales, por otra parte, tenemos nosotros un sector privado, un sector empresarial que en Venezuela pese a todos sus defectos es pujante desea trabajar, desea servir al país y con recursos en la mano suficientes para servirle al país, los bancos están llenos de dinero, llenos de depósitos que no están suficientemente empleados, entonces a mi me parece que es un poco fuera de lógica, un poco insensato, el que estemos pensando en algunas cosas dificiles y no abordemos, por ejemplo, con decisión de Gobierno, con responsabilidad de Gobierno la posibilidad de trasladarles estos servicios al sector privado, bien mediante ventas, bien mediante un sistema de contratación y en último caso yo diría que aunque regalado sería negocio hacerlo. Esto muchas veces parece que fuera una tesis conservadora, una tesis reaccionaria, pero yo estoy seguro

de que no lo es, de que si nosotros quedándonos con lo básico de la economía, de las empresas básicas del Estado, el petroleo, el hierro, la electrificación, estas cosas secundarias menudas bien podrían transferirse, considero que la oportunidad es esta de dar cuando menos el primer paso por dos causas: Primero porque el Presidente de la República ha evocado un progsrama de industrializa ción que alienta al sector privado, relativosa la industria metal úrgica y a la in dustria petroquímica en los derivados intermedio especialmente y que allí se sostiene la tesis de la participación del sector público, fundamentalmente y casi unicamente con fines profesionales y por la otra parte porque estamos concediendo un aumento de sueldos y salarios, que convendría que tuviera alguna contraprestación, que la contraprestación podría ser convencer al sector laboral, al sector político de nuestros partidos etc. de la necesidad de algunos pasos de estos. Yo quiero terminar solamente diciendo que esta reunión convocada por el Presidente de la República me parece de suma importancia y que considero que es muy saludable que despues que nosotros tener algunos criterios a través de esas comisiones que se han propuesto, convoquemos a una mucho más amplia, a la cual viniera la C. T. V., la Organización Campesina, algunos grupos y partidos y personas independientes para ver si los convencemos de la necesidad de abordar con valentía algunos cambios que necesitamos.

MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES

Yo quiero hacer una observación brevisima de carácter realista en torno exposiciones que se han hecho, sobre todo pensando que se va a nombrar una comisión de trabajo que va a tratar de traducir en resultados, en normas legales presupuestarias los puntos de vista más o menos comunes que aquí se han expuesto, porque el objeto de la reunión es llegar a la estructura del presupuesto que tenemos que tener listo dentro de tres meses y por consiguiente hay que ver cuáles son las reformas o los puntos de vista que podemos poner en práctica en este lapso tan breve para los fines de este presupuesto. Por lo demás me parece que esta comisión debe tener una información suficiente para que luego no se desoriente cuando se vea con el problema entre las manos y también autoridad suficiente para llegar a decisiones y resultados rápidos y no muchas reuniones que en mi opinión traern inconvenientes y agudizan el problema.

Con respecto al déficit que se anuncia desde luego que aquí parece que el punto de vista más favorecido es llegar a la reducción de gastos, ahora esa reducción de gastos no implica en el criterio de ninguno de los participantes de los partidos la posibilidad de reducción de empleados ni tampoco reducción de remuneraciones a los empleados sino reducción de gastos en otros aspectos como por ejemplo adquisiciones, transferencias a otras personas. Yo quiero decir que suponiendo que tenga mucho éxito la administración pública en esta reducción de gastos haría una verdadera hazaña si logra ahorrar 20 millones de bolívares y eso significaría una solución al problema, de modo que no debemos hacernos ilusiones que de esa manera vamos a nivelar el presupuesto y por consiguiente debemos reconocer que por lo menos en esta ocasión es indispensable recurrir al endeudamiento, reconocer que la comisión debe trabajar sobre ésto. Desde luego creo que hay algunos otros recursos que se pueden mover con miras a reducir esa deficiencia, por ejemplo aquí se ha hablado con respecto a los gastos de los Estados, yo creo en efecto de que si hacemos una Ley de inversión del Situado apropiada, una Ley que por lo demás está prevista en la Constitución, esa Ley podría establecer en primer término quizás no obligar a gastos de inversión de capital a los Estados pero podríamos obligarlos a que participen en una mayor proporción en los gastos de educación y Sanidad y ésto podría por consiguiente liberar fondos y pasarlos al ramo de inversiones directas; actualmente los Estados contribuyen en una cantidad importante mediante esos contratos de cooperación, vivienda rural, mantenimiento de hospitales, etc. etc., no es que no contribuyen pues sí están contribuyendo algunos más que otros, pero desde luego todos tienen sus obligaciones en hospitales y escuelas, pero este aumento que se prevé por ejemplo del medio por ciento y que implicará alrededor de 104 millones de bolívares más yo creo que ese aumento de 104 millones en realidad no es indispensable a mi juicio para que sigan marchando bien las administraciones regionales, también la Ley de inversión del Situado podría determinar que un porcentaje equis abarcaría ese aumento más lo que están contribuyendo y que se podría disminuír en algunos casos y aumentar en otros, habría que hacer un estudio especial; traería como consecuencia

que ahorraríamos en el presupuesto de Sanidad y Educación alrededor de 150 millones de bolívares si procedemos con cierto acuerdo y cierta energía y ese ahorro podría traducirse en mayor aumento en la cuota de inversión de gastos. Por otra parte quiero decir que esa comisión que se va a nombrar no podría aportar soluciones en otros terrenos como en el aumento de la tributación y que si estuviéramos de acuerdo en aumentar la tributación, que no estamos de acuerdo, tampoco se podría traducir eso en un resultado inmediato para tomarlo en consideración para este presupuesto. y habría que hacer esas leyes que establecen esas nuevas cargas de modo que deberíamos empezar por preparar esas leyes; esta otra Ley en cambio yo creo que se podría presentar simultáneamente con elpresupuesto el primero de octubre y luego pensar seriamente en que hay que hacer una Ley especial orgánica .

También por otra parte es posible que las Municipales que reciben parte del Situado se le impongan en la Ley del régimen Municipal que también está prevista algunas cargas que liberen las cargas sociales de la Nación, me refiero a las cargas de orden social. Ahora queda el problema de fondo, tanto el problema de la tributación como el problema de las cargas sociales y yo creo que para ésto deberíamos pensar primero en el presupuesto de 1965 y no en el presupuesto del 67 porque no es posible llegar a conclusiones y decisiones de carácter grave muchas de ellas en materia política etc., y que sean aplicables con m ras al presupuesto del año próximo, claro que algún día debemos comenzar a tomar esas medidas y afrontar esas responsabilidades y por eso yo diría que se nombre otra comisión de mucho más alcance de técnicos presupuestarios que aborde estos problemas que aquí se han rozado superficialmente, entre otros los gastos sociales del país, el problema de la posible tributación etc. Además un punto de vista muy importante sería que aquí se nos ha comparado con Uruguay, con Chile, con Brasil y sinembargo yo creo que nuestros economistas no tienen imaginación suficiente para compararnos con los países que con que debemos compararnos que son Kwait y Mónaco, yo creo que el hecho de que u un país tenga esa renta y no la trabaja, le venga por regalo, tiene que

incidir muchísimo en la vida económica del país y debemos tener muy en cuenta eso y podemos llegar a la conclusión de que los gastos sociales son indispensables y que quizás el 20% de los gastos de inversión no son bajos a lo mejor son muy altos y no guiarnos por ejemplos de otros países que no están exactamente en las condiciones nuestras, por eso creo que esa comisión debe ser de alto nivel para poder aportar luces importantes y que estudie este problema y lleguemos a constituír una especie de doctrina nacional en esa materia aplicada a futuros presupuestos del país; por ahora tenemos un problema inmediato que tenemos que resolver, estas medidas que son más o menos paños calientes como la reducción de los gastos no de personal, más está otra importante que es descargarse un poco de los gastos sociales de las administraciones regionales mediante una Ley apropiada de inversión del Situado y finalmente convencernos de lo inevitable de recurrir al crédito para poder nivelar el presupuesto y en consecuencia decidirnos a nombrar las dos comisiones, la inmediata que tiene una tarea casi práctica por delante y la otra que a mi juicio es necesaria porque hasta hace poco venimos discutiendo; yo creo que deberíamos llegar a resultados más cuerdos que no me parece imposible .

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: Yo en realidad quise intervenir cuando se estaban discutiendo los programas sectoriales ya que hay que decidir cuáles serán los niveles de los gastos del Estado. La verdad es que Pedro Segnini hizo referencia a la infraestructura, yo quiero decir que no estoy absolutamente de acuerdo con el. No puede haber ningún desarrollo industrial ni económico de un país si ese desarrollo industrial no está asentado sobre una infraestructura; los transportes las obras de riego, las obras de dotación de agua, las edificaciones gubernamentales, vivienda social, son indispensables para cualquier tipo de desarrollo económico. Se ha dicho que los programas de construcciónes públicas preceden, acompañan y siguen a todo tipo de desarrollo económico y es una gran verdad; cuando yo oigo hablar de que las infraestructuras no rentan inmediatamente creo que quien dice eso desconoce el país, como que si imaginara que este país

tuviera las vías de carreteras necesarias, los hospitales, zonas de riego, los acueductos que tiene un país ya en franca vía de desarrollo, la verdad es otra, este país no tiene todavía la infraestructura necesaria que le permita acompañar, que le permita sustentar firmemente un desarrollo de super estructura, un desarrollo industrial, por eso es que la rentabilidad de las obras de infraestructura en este país son muy altas y de inmediata recuperación. Se citaba el caso de la Autopista Coche-Valles del Tuy-Tejerías, yo le digo a Pedro Segnini que la Autopista Coches-Valles del Tuy-Tejerías ya ha traído la ubicación en los Valles del Tuy de más de seis industrias que actualmente se tramitan en la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas con más de ochocientos obreros, esas industrias nuevas pudieron instalarse allí justamente porque tuvieron la infraestructura necesaria, que hay que completarla porque la Autopista Coche-Valles del Tuy Tejerías por así sola no permite el establecimiento de esas industrias y estamos en conversaciones con esas empresas para ver cuáles son los servicios mínimos de electricidad, de agua, teléfonos , de vías complementarias a la Autopista para que se pueden instalar allí y para que puedan emprender un desarrollo de viviendas que sirva para los obreros de esas industrias y además viviendas dormitorios para la ciudad de Caracas que viene a resolver ese grave problema de vivienda que tiene la población. Y Así podría citar otros ejemplos más como la Autopista Tejerías -Valencia, ésta es la que ha hecho posible el crecimiento industrial de la ciudad ~~x~~ de Valencia que va a ser aumentado y completado por la autopista Valencia-Puerto Cabello y con los trabajos de ampliación y mejores del muelle de puerto Cabello, eso ha hecho posible justamente el desarrollo industrial de Valencia y ahora en estos últimos años las dos autopistas en construcción ha hecho posible el gran desarrollo industrial de Maracay que en los últimos años ha sido enorme; y así podría citar carreteras como San Fernando-Achaguas inaugurada el año pasado y ~~x~~ zona que yo recorrí a fines del año 62 donde absolutamente no había ninguna clase de instalación y cuando el señor Presidente la inauguró el año pasado habían instalaciones, granjas, empresarios de otras regiones que habían ido a Apure a establecerse con tierras

pequeñas, a implantar nuevas técnicas de producción agrícola y así podría referirme a muchísimas carreteras. El ejemplo más claro es que todas estas obras que hemos presentado al Banco Mundial su relación beneficio-costo ha sido en la mayoría de los casos superior a 2,5 , allí indica la enorme rentabilidad inmediata y la recuperación de esos proyectos de transporte que creo que es a lo que se ha referido Pedro Segnini porque en el presupuesto de Obras Públicas no todo es carreteras, hay obras de riego , hay obras de edificaciones, acueductos, además está incluído el presupuesto de vivienda del Banco Obrero. Además, refiriéndome al caso específico de las carreteras, las carreteras que hemos mejorado y que hemos construído y hemos repavimentado en estos últimos años producen una economía de los costos de operación de esas vías de más de doscientos millones de bolívares anuales, esto significa que estos doscientos millones de bolívares anuales que se economízan en los gastos de operación de esas vías se invierten en operaciones de tipo reproductivo, sin tomar en cuenta la baja de las tarifas de transporte que es una de las más bajas de los países de América. En fin, yo creo que un país en desarrollo está afincado sobre las obras de infraextructura y por supuesto las obras de superestructura que no podemos actualmente en esta etapa que vivimos decir que las obras de infraestructura ya no son necesarias porque tenemos suficiente, si eso es la decisión que tomamos yo estoy totalmente seguro que el desarrollo económico de este país no podría seguir marchando porque el desarrollo económico de este país también está ligado enormemente al aumento lógico y natural de su infraestructura que tiene enorme relación con su desarrollo industrial. La Siderúrgica implica un gasto en infraestructura del mismo valor y a lo mejor un poco más que la misma inversión que se ha hecho en la Siderúrgica del Orinoco, y si esa inversión que se ha retrasado se detuviera estoy seguro que la Siderúrgica no daría los resultados que todos aspiramos; en los países verdaderamente desarrollados es don de hay esa cualidad de que las infraestructuras no son muy rentables porque son unas mejoras de la infraestructura, aquí estamos creando justamente la infraestructura que va a permitir el desarrollo económico del país. Yo solamente quería explicar esto a

Pedro Segnini y posteriormente la discusión de cada uno de los programas sectoriales que me corresponden.

MINISTRO DE SANIDAD: Presidente, quiero empezar por hacer una definición de principios. Aquí se ha hablado por varios de los que han intervenido en este debate separando los gastos sociales de los gastos de inversión; nosotros somos en esto categóricos, los gastos que se hagan en salud pública son reproductivos, un ejemplo es el saneamiento del país en malaria, antes de hacerse en saneamiento la provincia era totalmente inhabitable pues la mayoría de nuestros pueblos carecían de todo desarrollo económico, como consecuencia de la campaña simplemente de saneamiento de malaria hoy la provincia tiene cierta uniformidad en su desarrollo económico; programas de salud pública de saneamiento ambiental en agua y viviendas rurales han fijado al campesino en nuestros campos y han evitado esa inmigración hacia las ciudades, hacia la población urbana y en la medida en que estos programas se desarrollen darle agua a las poblaciones menores de cinco mil habitantes que es un programas que hemos alcanzado superando inclusive metas fijadas en Punta del Este que decían lo siguiente: se consideraba como una gran meta que para 1970 las poblaciones entre quinientos y cinco mil habitantes un 70% de esas poblaciones tuvieran servicio de agua, hoy en Venezuela gracias al programas de acueductos rurales del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social para 1966 se contempla que el cien por ciento de las poblaciones entre 500 y 5.000 habitantes tendrán agua y el programa de vivienda rural contempla la construcción de alrededor de 70.000 viviendas sobre programa solo de vivienda rural. Otro ejemplo de que los gastos en salud pública son reproductivos simplemente la enfermedad de chagas, hoy por las estadísticas nos dicen que alrededor de un millón de chagosos en el país lo cual es un 27% que sufren de enfermedad cardiovascular, esto hace de acuerdo con estadísticas que esa enfermedad que ataca sobre todo a nuestra población campesina disminuya el rendimiento del campesino enfermo en un 50% de manera que si nosotros hacemos el plan chagas, lo llevamos a la realidad haremos que cerca de 500 .000 campesinos puedan rendir en su trabajo y que la reforma agraria pueda ser una verdadera realidad. Nosotros creemos

realmente que con respecto a las alternativas que se plantean aquí la reducción de gastos en sanidad sí existe posibilidad de reducción de gastos, nosotros tenemos una doctrina en salud pública que es la centralización de los servicios, creemos que el primer punto para disminuír los gastos en asistencia que cada días son más costosos sería la extensión del Seguro Social, esa es una de las fórmulas para establecer el cobro obligatorio al pueblo venezolano, son muchísimos los venezolanos que acuden a nuestros hospitales y no paga, en la medida en que sean cubiertos por el Seguro Social su patrón cotiza y él cotiza con su salario y recibiría entonces un servicio que representaría una gran economía para el Estado, en estos momentos nos estamos enfrentando a una situación cada vez más grave como es la de prestar cada día mejor servicio y servicios más costosos a la población venezolana, estamos sometidos a una presión permanente de toda la provincia que nospide que mejoremos sus servicios hospitalarios y sus servicios de salud pública; los costos se han multiplicado, cada vez que pasamos un hospital que es administrado por el gobierno del Estado a un hospital nuevo del Ministerio de Sanidad por el mejoramiento de los servicios de personal, de mantenimiento de edificaciones y también por el hecho de ser trabajadores que no estaban sometidos a contratos colectivos y al pasar a ser trabajadores del Ministerio entonces gozan de todas las prerrogativas de sus contratos y hace que los costos sean súmamente elevados. Nosotros creemos que la extensión del seguro y el establecimiento de cobro en los hospitales en tres renglones, laboratorios, rayos X y hospitalización asociando a ésto un servicio social como lo dije en anterior reunión de Gabinete, un servicio social que investigue aquí el que aspira a un servicio gratuito y nosotros podríamos perfectamente recuperar una gran cantidad de fondos que establecerían las posibilidades de mejorar el mantenimiento de todos nuestros servicios. En Salud Pública, nuestros servicios tienen que estar constantemente en expansión, a simple vista todos los programas que se contemplan y que nosotros no podemos paralizar de ninguna manera, un pequeño ejemplo: la campaña contra el transmisor de la fiebre amarilla, Venezuela fracasó en esa campaña pues está enseñorea-

do

en todo elpaís; una de las razones es: el insecticida que se ha venido usando paraacabar él es el dieldrin, hoy es resistente al dieldrín y hemos tenido que utilizar a pesar de que no se contempla en el presupuesto un cambio de ese insecticida por otro llamado Baitex que es mucho más costoso que el dieldrín y no tenemos en nuestropresupuesto las posibilidades de comprar este insecticida porque ya tenemos la existencia de dieldrín y necesitaríamos partidas suplementarias para poder atacar como es debido el problema de la fiebre amarilla.

En los distintos programas del Ministerios hay problemas que son inaplazables, el problema de higiene mental que tenemos 30.000 enfermos mentales en el país con un promedio de una cama por cada 13 mil habitantes y no podemos ignorar este problema y tenemos obligatoriamente que atenderlo a través de dos tipos de hospitalizaciones, uno es la hospitalización económica para el enfermo incurable que sería en haciendas grandes que podrían permitirnos meter 500/mil enfermos de esos que ya se saben que no son recuperables, pero sí necesitamos construír siquiátricos modernos los cuales ofrecen un servicio acorde con lo que requiere la situación moderna que es curar al enfermo mental y son programas súmamente costosos que no se pueden aplazar . En venereología existe un a situación hoy nueva en Venezuela, el problema venéreo en el país parecía superado hace apenas cinco o seis años fueron prácticamente desmantelados los servicios venéreos en casi todas nuestras unidades sanitarias debido a que ya no existía la sífilis, la blenorragia porque los mismos enfermos se curaban usando antibióticos sin necesidad de consultar al médico, hoy nos estamos enfrentando a un problema tremendo de recrudecimiento de enfermedades venéreas debido a la resistencia de estas enfermedades a los antibióticos y nos encontramos que en las zonas fronterizas, en las zonas mineras, zona del hierro, en las zonas de las poblaciones de crecimiento explosivo como energía y otros, el problema venéreo constituye para el Ministerio de Sanidad el problema número uno sanitario en estos momentos que tenemos que empezar de nuevo a planificar sobré cuaí es la forma de enfrentarse correctamente a ese problema, eso cuesta dinero y no se puede aplazar.

En cardiología es la primera causa de mortalidad en el país, nosotros

tenemos que dedicar dinero y dentro del plan chagas se contempla una partida para los trabajos de investigación ; lo mismo en oncología existen programas de campaña anticancerosa porque es la segunda causa de mortalidad en el adulto mayor de 40 años en Venezuela y nosotros tenemos que enfrentar el cáncer en todos los institutos asistenciales que implica personal nuevo, implica preparar un personal, pero cuesta dinero y no se puede improvisar con lo que tenemos actualmente, necesitamos sicotécnicos, terapeutas, etc., y eso tiene que obligatoriamente enfrentarse porque la única forma de atacar correctamente al cáncer es despistándolo en sus primeras etapas.

Con respecto a los servicios hospitalarios para este año el doctor Sucre Figarella nos entrega ya terminados de un todo los hospitales de Puerto Cabello, Cabimas, Ciudad Ojeda, Caicara del Orinoco, Tucupita, Caja Seca, San Felipe, El Tigre, Quíbor, El Vigía, Cumaná, Carúpano , esto implica más de dos mil camas de nuevo funcionamiento a un costo que no baja de 60 bolívares de costo por cama día porque los costos han aumentado debido al mejoramiento de los servicios. Ahora, yo quiero que ustedes se enfrenten por un momento a la presión que toda nuestra provincia está haciendo sobre el Ministerio que de una vez que un hospital está terminado si se puede dejar cerrado sin ponerlo a funcionar, ya ustedes han visto en la prensa lo que está sucediendo en Puerto Cabello un hospital terminado sinembargo está funcionando el hospital viejo y nosotros no tenemos en el presupuesto las partidas para ponerlo a funcionar, lo mismo el hospital de Cabimas, San Felipe, y muchos más en la medida en que nos vayan siendo entregados por el MOP.

Esto eran pequeños comentarios por los cuales yo hago una pequeña respuesta a lo que decía el doctor Segnini que cómo defendería él mañana en el Congreso al decir quedel 31 los gastos de inversión bajaban a 29, ésta es una defensa, los gastos de salud pública son gastos de inversión, los gastos reproductivos, por lo tanto lo que se gaste en esto son gastos que contribuyen al mejoramiento de la salud del pueblo.

DR. CARLOS ANDRES PEREZ: Yo creo que aquí quienes han hablado en esta importante reunión del problema que confronta la hacienda pública nacional, sus dificultades para elaborar un presupuesto donde se eleven los gastos de inversión, pero como decía el Ministro Barrios ese aspecto debe ser estudiado muy cuidadosamente y por comisiones especializadas pero proyectado al futuro; ahora estamos frente a una urgencia, es el de un presupuesto que dentro de tre meses está en el Congreso Nacional y que la elaboración mecánica del Presupuesto, la preparación de los proyectos que van al Congreso, la tabulación, listas etc., eso xx lleva un tiempo considerable de tal manera que es realmente muy poco el tiempo de que se dispone para hacerle reformas a este presupuesto,. Ahora bien, recuerdo que el año pasado no en una reunión tan importante como ésta pero con representación de los partidos entramos con Cordiplan y con el Ministerio de Hacienda a revisar el presupuesto y nos encontramos frente a una situación exactamente igual a la que hoy estamos confrontando, se habló de algunas medidas como hoy , pero en el curso del año esas medidas no fue posible tomarlas y el temor que tengo es que nos suceda lo mismo en esta oportunidad; por ejemplo la Ley Orgánica del Situado Constitucional que desde xx el año 1962 estamos tratando de hacerla pero que por no contar antes con Congreso no la hicimos, ya pasó el período de sesiones del año pasado, ya pasó el período de sesiones más importante de este año y no se ha hecho la Ley de inversión del Situado Constitucional, esa Ley de Inversión del Situado Constitucional como decía el doctor Barrios, nos permite descargar el presupuesto nacional de una cantidad de millones de bolívares para dedicarlos a gastos de inversión y con solo establecer el porcentaje para educación, para sanidad y para caminos vecinales es un gasto de inversión de alguna importancia para contribuír a la obra del MAC con esos tres puntos nosotros podemos impedir que se siga despilfarrando y malbaratando el dinero en los Estados. Casi todas las Asambleas Legislativas de los Estados se reunen en octubre cuando apenas saben el monto del Situado Constitución porque llega la Ley de presupuesto al Congreso y sabe que eso no va a ser modificado por que es un porcentaje del monto global del presupuesto, si nosotros no metemos la Ley del Situado

ahora, en estos últimos días de las sesiones de este período que termina el seis de julio siquiera para darle una primera disucisión nos volverá a fallar este aspecto que quisimos incluír en el pasado año, fíjense ustedes que ya llevamos un año en esta última etapa de hacer la Ley y no se ha hecho. Ahora, para nosotros es imposible, para los Congresantes, por una serie de aspectos técnicos elaborar nosotros esa Ley, elaboramos para el presupuesto del año pasado un artículo pero nos encontramos con un escollo evidente que la oposición habla de una Ley especial, es necesario que esa Ley aunque no sea una Ley perfecta por esta vez pero que entre el lunes, no estoy exagerando, esa es la urgencia que tenemos con esa Ley.

Otro aspecto que puede perfectamente ser atendido y puede significar si no una disminución en las transferencias que hablaba el doctor Uslar, sí una mejor utilización de esas transferencias porque lo lamentable del dinero que va a los Institutos Autónomos es que no se gasta en inversiones realmente sino que una gran cantidad de ese dinero se despilfarra en gastos burocráticos, etc., la Ley de Institutos Autónomos, también esta es una urgencia, una necesidad para poder corregir estos defectos, estas dificultades que tenemos frente al presupuesto nacional. Ahora, hay otros aspectos que a mi me parecen súmamente importantes para que comprendamos este tremendo problema del presupuesto; decía el doctor Uslar que nosotros deberíamos actuar con la mentalidad de un país en desarrollo, sí es verdad pero en materia de servicio nosotros venimos actuando con la mentalidad de un país desarrollado, no hay un país en la América que gaste en servicios no está en proporción con el ahorro nacional, está en proporción con las circunstancias de que la mayor renta de este país es la renta petrolera y que esa renta la administra el Estado venezolano, entonces vamos creciendo en servicios en una forma desproporcionada, casi cínicamente podría decir uno , y me perdona el señor Presidente esta idea que no es para que la apliquemos pero casi uno quiere decirlo, que se murieran más niños de gastroenteritis, que creciera menos nuestro país cuando no tenemos posibilidades de acuerdo con nuestro desarrollo económico de hacer hombres

útiles, de educarlos debidamente etc. etc. pero reconocemos que fatalmente no podemos restringir los gastos sociales, entonces tiene bastante razón Gonzalo Barrios y la tiene el Ministro de Sanidad cuando planteaban que tenemos que reconocer esta realidad y tenemos que enfrentarla y tenemos que defenderla aquí y en el Congreso Nacional que qué país en el mundo gasta en educación lo que gasta en Venezuela, por ejemplo? y me atrevo de hablar del mundo y no solo de América Latina, porque ningún Estado ha tomado la carga de la educación como la hemos tomado en Venezuela, esto tenemos que reconcerlo y verlo con claridad y ver la manera de hacia el futuro mediante una serie de transformaciones por sistema impositivo porque ésto es una necesidad; aquí se ha hablado de estos problemas porque no es para adentrarnos en ellos de la presión tributaria etc. etc. yo creo que nosotros no debemos medir el problema de la presión tributaria en Venezuela con los Estados Unidos, midámosla con Colombia, con Argentina, con Chile, con los países de la América Latina para que nos demos cuenta que en Venezuela no existe presión tributaria. Ahora bien, está claro queno podemos nosotros en este momento ir a una acelerada revisión de los impuestos aunque hemos coincidido en ello todos los partidos políticos, pero hay que hacer algo por ejemplo: lo que está haciendo la Gobernación del D.F. en el plano metropolitano, lo que debe hacer el Ministerio de Hacienda para evitar la evasión de impuestos, ir haciendo reformas pequeñas de la Ley, acabemos con el perfeccionismo es imposible, vamos a darnos cuenta de defectos esenciales que tiene nuestra legislación de impuesto sobre la renta y vamos a ir haciendo reformas parciales, por ejemplo una reforma que podríamos hacer ya es la declaración de capital para hacer la declaración de impuesto sobre la renta, eso lo tienen países conservadorísimos, no es impuesto sobre el capital sino para poder tener un control mejor sobre el impuesto sobre la renta hay obligación de declarar el capital, eso lo establecieron hace 50 años los godos de Colombia, por qué nosotros no vamos a poder hacerlo? si es una reforma rápida de uno o dos artículos en la Ley de impuesto sobre la renta, a mi me parece que es necesario que nosotros entremos a hacer ésto. Luego por qué de una vez no

se reglamenta el pago en los hospitales, eso no es tan difícil, los puestos de socorro lo que cuestan y los hospitales en general y por qué no se paga de acuerdo con lo que se posee, a mi me parece que eso debe reglamentarse de una vez, por qué no se busca una forma de pago de la matrícula universitaria a través del impuesto sobre la renta, a mi me parece que estas son medidas inmediatas, el impuesto de valorización lo que decía el doctor Prieto es una realidad a la cual debemos atender, pero en fin no quiero yo después de esta sesión tan larga e importante volver a incidir en los aspectos que ya lo han hecho quienes han hablado anteriormente, pero yo creo que por el momento tenemos que aceptar una realidad que es imposible como fue el año pasado hacer reformas estructurales de fondo en la orientación del presupuesto nacional y ahora concretarnos a estas medidas lo podríamos hacer; pero aquí se ha hablado de la duplicación pero esa duplicación de servicios no podemos eliminarlas sin eliminar personal y así también se ha hablado de no eliminar personal, por ejemplo ese problema absurdo de los caminos vecinales en manos del MAC que el MAC tenga un departamento de Ingeniería, que el MAC tenga un sindicato creado en torno a los caminos vecinales cuando eso debía pasar al MOP, de los cuarenta millones que se invirtieron el año 63 en los caminos vecinales 10 millones fueron solamente en caminos vecinales y 30 m llones en burocracia y en pago de técnicos etc. etc. y en estudios que no fueron a ninguna parte. Ahora bien, eso podría pasar al Ministerio de Obras Públicas pero habría que inicialmente despedir esos obreros aunque luego se contrataran otros obreros más tal vez más de los que tiene el MAC pero después nos encontramos que para eso hay que tomar decisiones política que no estamos en condiciones de tomar en este momento porque nos tocan el aspecto del desempleo, entonces tampoco podemos hacer esa eliminación de servicios en estos momentos eso es lo grave; de tal manera que si hacemos la Ley del Situado Constitucional, si hacemos la Ley de Institutos Autónomos, si se hace la prueba de eliminar en lo posible la burocracia, no se puede caer en exageraciones, y en los gastos eso de las imprentas por ejemplo es un caso escandaloso, yo creo que si hay dos Despachos del Ejecutivo

Nacional que no tengan imprenta estoy exagerando creo que hay uno solo que es Relaciones Exteriores el único Despacho que no tiene imprenta, todos los demás tienen grandes imprentas, eso debería reducirse a la Imprenta Nacional y se mejorara con tantos equipos y se reducirían muchísimo mas los gastos, en fin hay mucho donde cortar en esa materia, pero que nos convenzamos que para este presupuesto vamos a estar en las mismas condiciones que estuvimos en el pasado y que podamos cambiar en la orientación del gasto Público.

MINISTRO DE MINAS: A esta altura del debate que ciertamente ha resultado muy interesante no quiero emitir conceptos pero comprueb~~o~~ que estamos de acuerdo en lo fundamental , posiblemente exagere cierto aspecto por la importancia conceptual que uno le da es cuestión de armar y a la vez en cierta forma ~~xxxxx~~ inventar el rompecabezas como el rompecabezas que de niño uno iba a armarlo y sabía que cada pieza iba a calzar con la otra, es un rompecabezas que tenemos nosotros que inventar a medida que discutamos el presupuesto pues si los presupuestos siempre se parecen no deben ser idénticos ni pensar que el uno es la proyección del otro, es el momento de pensar y me parece que esta es muy buena idea esta de habernos reunido acá no solamente aquellos que compartimos resp nsabilidades de Gobierno directamente sino los que también están directamente ligados a él, para que nos ayuden a ver cómo podremos nosotros obtener mayor provecho en reducir los gastos. Desde luego como se trata de recortar a cada uno de nosotros tiene que poner de su parte para poder calzar dentro de ese rompecabezas que estamos armando o habrá también que estirar esos recursos o hacer los dos probablemente. A mi ~~xx~~ no me gusta mucho de que cuando uno piensa en estirar los recursos se quiera ~~h~~ echar mano al petróleo porque el petróleo lo debe dar todo; no quiero decir tampoco que estamos sacándole el jugo completamente al petróleo, ciertamente hay márgen para echar mano de él nuestra política petrolera consiste en maximizar el aprovechamiento de ese recurso tanto en la parte de obtener recursos mayores como aprovecharlos mejor que sabemos desgraciadamente que la capacidad de administración es limitada y no podemos nosotros requerir recursos mucho mayores de los que tenemos ~~q~~

porque hay que ponerlos en reserva porque desgraciadamente cuanto mayores son los recursos que ponemos en manos de las administradores mayor es la posibilidad de que los malgastemos, por lo menos haya un margen mayor en que nosotros podamos recurrir. En materia de política petrolera yo creo que estamos también de acuerdo, cuando el doctor Uslar Pietri se refería a que teníamos que definir nuestra política petrolera yo creo que más bien se refería a algunos aspectos de la política petrolera que todavía no están completamente claros o modalidades de la política petrolera para tratar de ponerla en aplicación en forma eficaz, tiene que ser esa interpretación por el hecho de que el propio programa de la ancha base tal como actualmente lo tenemos estructurado en cierta forma representa un apoyo y una reafirmación a nuestra política petrolera, desde luego también trata de ver la política petrolera desde un ángulo dinámico, una cosa tan importante en el país como la política petrolera no puede ser algo estático y siempre importante que vayamos a considerarla para ver en qué forma podemos actualizarla y llevarla al punto de que sea lo más eficaz posible y que pueda rendir el mayor efecto en la economía del país. Presidente yo creo que a estas alturas lo único que podría yo agregar es que ciertamente despues de un debate como éste que todavía no ha terminado lo mejor sería que nos reunamos en pequeños grupos algunos para ver el problema inmediato ya que no tenemos suficiente tiempor para enfocarlo en forma rápida, y el otro para el programa a largo plazo, el problema conceptual el problema que se considera en el plan de la Nación, y que tratemos de inyectar esos conceptos coherentes dentro del nuevo plan que está estructurando Cordiplan.

DR. HURTADO: Con el objeto de ver si la comisión que se va a designar para el problema inmediato tiene un mandato bastante claro en cuanto hasta donde puede extenderse en el análisis de los problemas que aquí se han planteado y cuáles son las limitaciones que a través de este debate se le impongan, yo voy a referirme brevemente a algunos aspectos que aquí se han señalado empezando primero por el lado de los gastos, el problema de los gastos de funcionamiento. Se ha señalado que la reducción de los gastos de funcionamiento se debe hacer sin....., ahora,

los gastos de funcionamiento están compuestos por pago de sueldos y salarios, pago de bienes y servicios no personales, pago de luz eléctrica, alquileres, etc. si nosotros tomamos únicamente el presupuesto del Gobierno central y encontramos que del total de 3110 millones que alcanzan los ~~xxxxx~~ gastos de funcionamiento de los Ministerios 2.316 millones corresponden a sueldos y salarios nos queda apenas 772 millones para estos bienes y servicios no personales que incluyen contratos, servicios de telefonía que tiene que pagar y si analizamos que en ese conjunto de bienes y servicios 385 millones corresponden al pago específico de esas cantidades, de esos conceptos, porque hay 152 millones por pago de transferencia a las personas, jubilaciones, pensiones, etc., y lo demás corresponde al ~~xxxxxx~~ subsidio lechero, a transferencias a los ganaderos y que lo metemos como gastos corrientes y 206 millones por pago de deuda pública, intereses de deuda pública que es gastos corrientes, nos quedan 385 y consideramos que no podemos reducir las jubilaciones y pensiones, los intereses de la deuda pública las ~~x~~ cuotas de los organismos internacionales y todo ésto, nos queda apenas dentro del Gobierno Central 385 millones ; de esos 385 millones aquí rápidamente he anotado 334 como se descomponen, por ejemplo el Ministerio de Justicia tiene 31 millones de bolívares, el Ministerio de Comunicaciones tiene 39 millones, el Ministerio de Educación tiene 44 millones, Obras Públicas 24 millones fundamentalmente para comprar el asfalto con que pavimenta las carreteras, el Ministerio de la defensa tiene 93 millones y el Ministerio de Hacienda tiene 39 millones, vista esta introducción donde están localizados estos 385 millones de bolívares, yo realmente me pregunto si aquí hay una capacidad efectiva que pueda producir algo que pueda ser considerado como un aporte a la solución del problema del déficit; En segundo lugar si vemos los gastos de los Institutos Autónomos en esta mísma área en bienes y servicios no personales, nos encontramos con que CADAFE gasta 50 millones, la CANTV 60 millones, el INOS 40 millones, La Corporación de Guayana 204 millones, la Compañía de Navegación 69 millones donde está incluído todo el arrendamiento de los buques, etc. etc. Esto alcanza 537 millones de bolívares. En los Institutos de Servicios el Consejo Venezolano del niño

gasta 14 millones porque tiene que comprar alimentación para todos los niños que tiene; Comedores Escolares gasta 26 millones en comida y unos locales que tiene ~~xlqxidx~~ alquilados; las Universidades gastan 56 millones; hospital Universitario gasta 10 millones; el Ministerio de Sanidad gasta 64 millones pues tiene que comprar mucho material quirúrgico, algodón etc. etc. Yo me pregunto si nosotros nos podemos a ver dónde están localizados los gastos de bienes y servicios no personales que no vamos a tocar los obreros ni los empleados, realmente cuánto va a producir ésto? valdrá la pena el esfuerzo intenso que hayque realizar para obtener una economía de 10 millones? este es un programa que se hizo, en 1961 el presupuesto contemplado para esto mismo en cuanto se refería al Gobierno central 460 millones de bolívares y eso se redujo, empezaron los inventarios de las proveedurías y se tomaron medidas para que no se aumentaran las compras y se logró una reducción del orden de los 80 millones de bolívares. Ahora, se hable de que estableciendo una oficina central de compras podemos reducir ésto, efectivamente hay una estudio muy completo que establece un servicio central de compras y comprobar los inventarios de las proveedurías pero sería una reducción que ~~xxxxxx~~ mejoraría el servicio, pero como fuente de economía para resolver el problema presupuestario a mi juicio es insignificante. En segundo lugar se habla de que no haya despidos pero se habla de que haya una reforma administrativa, eliminar servicios duplicados, eso implica despidos y en el orden de los despidos donde realmente hay la capacidad de hacer economías pero si se toma la decisión de que no haya ~~xxxxx~~ despidos entonces las economías en el campo de los gastos de funcionamiento son bastante limitadas, yo diría que no van a producir el costo del esfuerzo que hay que realizar para llegar a decir en breve plazo que vamos a reducir tantos millones. En segundo lugar se habla de la reestructuración de los Institutos Autónomos, esto implica también despidos, yo creo que está en la idea de todos al hablar de reestructuración el de los Ferrocarriles, en ferrocarriles hay 900 personas, de esas 900 personas tenemos empleadas más de 350 en el ferrocarril Caracas-Valencia que nos cuesta seis millones de bolívares y produce doscientos mil bolívares de ingreso, ahora si

despedimos las trescientas personas, paramos todo ese equipo viejo que tenemos allí nos economizamos seis millones de bolívares, porque si no despedimos a la gente aún parando los equipos no vamos a obtener ninguna economía. Ahora, la reestructuración en los Institutos Autónomos se puede hacer por varias vías, por la vía legislativa, Ley de Institutos Autónomos,ahora, es realmente ese mecanismo bueno para llegar a un plazo más o menos razonable a una reorganización de todos esos organismos, la consideración Ley por Ley por el Congreso. La segunda podría ser por vía administrativa simplemente, se le ordena a un Institutos Autónomo que desmonte todos los aparatos pero hay que despedir a toda esa gente, y la tercera vía podría ser la construcción de facultades extraordinarias al Presidente como se propuso el año pasado y tengo entendido que hay un proyecto de Ley introducida al Congreso en ese sentido en que se ordenaba la reorganización de los Institutos Autónomos y se fijaban los 10 o quince puntos concretos que el doctor Uslar se refería que orientara la acción de los Institutos Autónomos y establecía los programas, el control presupuestario que dbía hacerse, la necesidad de que publicaran sus balancen mensualmente, etc. etc. y que anualmente lo pubilicaran también, eso está introducido al Congreso y yo creo que la aprobaciónde esa Ley sería el única camino para ir introduciendo en el campo de la administración pública un mejor ordenamiento de los Institutos Autónomos.

En segundo lugar viendo ahora el problema de los gastos de inversión hay que ver cuál es la composición de esos gastos ya el Ministro de Obras Públicas explica por ejemplo que él considera que hay que ampliar o mantener un adecuado volumen de gastos orientado a la creación de toda la infraestructura porque sin ella no se puede montar la superestructura; se dice por ejemplo: la velocidad con que se está desarrollando la infraestructura va más allá de la que reclama el propio desarrollo nacional, y hay un problema que no sé como lo va a resolver la comisión que es buscar un adecuado equilibrio entre las dos ideas porque si unos dicen que adecuemos más el desarrollo de la infraestructura viene allí como se califica ese cuantum de adecuación, debemos decir tanto por ciento del producto debe ser invertido en la infraestructura o tanto por ciento de la

producción etc. etc. es bastante difícil buscar un criterio porque es de advertir lo siguiente como explicó el Ministro de Obras Públicas, no estamos ahora construyendo este tipo de obras en una forma irracional sin una evaluación cuidadosa de los proyectos como se hacía antes, ahora estos son evaluados por organismos internacionales bastante acreditados y que se comprometen al financiamiento, el plan de telecomunicaciones no es el plan de telecomunicaciones que hizo el señor Llovera Páez, no, es un plan de telecomunicaciones bien estudiado, bien preparado con asistencia técnica de la OIT, aprobadopor el Banco Interamericano y que se considera bastante adecuado las necesidades de desarrollo de Venezuela, no es el contrato con la Erickson de 160 millones que cuando vayamos a evaluarlo nos va a resultar que apenas son 60 millones lo que se inició en esa obra. Además hay otro aspecto, en el orden de la inversión como también en el gasto total hay que buscar una adecuación también entre la inversión social y el económico, el propio doctor Uslar reconoció que ya aquella idea de la política stalinista ya no es aplicable en ningún país de américa latina, yo diría que dentro de América Latina en Venezuela está absolutamente rechazada porque la verdad es que aquí en Venezuela queremos un desarrollo con comodidad y ese es un concepto que no se debe aceptar, y desarrollo con comodidad para los trabajadores, para toda su clase media y desarrollo con exceso de comodidades para las clases de altos ingresos, porque nos encontramos con situaciones bastante curiosas por ejemplo, citando el caso de las empresas del Estado yo me progunto si nosotros ponemos en venta los hoteles de la Conahotu, hay alguien en el sector privado que se atreva a comprarlos? el Macuto Sheraton hemos celebrado un contrato de arrendamiento y además tenemos que pasarle un subsidio hasta 1967; o sea que tenemos situaciones realmente complicadas, además hay el aspecto del caso de los centrales azucareros no tuvimos el año pasado el ejemplo evidente de que cuando se procuró descargar a la Corporación para orientar su línea de crédito del azúcar a otros campos como el ajonjolí, algodón etc., nos encontramos con la situación de que violentamente tuvo la Corporación que asumir de nuevo ese servicio porque la banca privada retiró el compromiso que había adquirido con los

centrales azucareros? de manera que yo no veo tan clara la situación de que digamos que vamos a vender las empresas del Estado y así obtener unos fondos, qué tiempo tenemos que dar para que nos la paguen? y en segundo lugar este es un remedio que estamos diviendo el capital, esto nos resuelva el problema de fondo. También elproblema de los Estados, se ha señalado y yo creo que en los Estados sí hay despilfarro pero también los Estados están invirtiendo útilmente muchas sumas, y hay estados como el Estado Sucre que está sosteniendo el 50% de la educación privada primaria que se da en el Estado; los programas de acueductos rurales que mencionó el Ministro de Sanidad en un 50% lo financian los Estados porque el Ministeriode Sanidad pone la asistencia técnico, elproyecto, los tubos, y todo lo demás lo pagan los Estados o sea que ese programa que en 1966 no vamos tener ciudades mayores de 500.000 habitantes sin acueductos, los Estados durante estos últimos años han estado poniendo de sus reales. En segund lugar los Estados construyen bastante escuelas, en 1960-61 se detuvo la construcción de estuelas por parte del MOP porque también hay una situación muy parecida a ésta pero dentro de un cuadro económico muy diferente, allí se decidió que el MOP no construye escuelas entonces los Estados tienen que construírse sus escuelas y ahora se ha encontrado un mecanismo porque se nos ha creado un déficit de aulas en educación primaria en que el MOP prefabrica las escuelas y entonces se les manda a los Estados y ellos las arman más o menos construyen el 50% de las escuelas primarias; las medicaturas rurales fueron creadas por el Ministerio de Sanidad y los Estados inicialmente contribuían con un 25% del sueldo del médico eseo se fue elevando y ahora está alrevés 75% del sueldo de las medicaturas rurales lo pagan los Estados y el 25% Sanidad, eso podría hacerse este año. De manera que los Estados sí contribuyen en obras desarrollo y en gastos sociales; ahora, la necesidad de establecer normas reglamentarias de la inversión del Situado Constitucional conforme a la Constitución Nacional desde hace año y medio la hemos estado estudiando y recogiendo las experiencias de las Convenciones de Gobernadores tenemos ya preparado un proyecto que creo es bastante fuerte y por eso se le ponen unas disposiciones transitoras para un período de ajuste y entonces se establece que en los dos años

en que se proceda a ese ajuste, el aumento del Situado Constitucional previsto en el presupuesto del 66 no se le entrega sino que ellos lo dejen para la realización de obras en el Estado como contribución a obras que se van a edificar en el Estado. Ahora, después de este problema de los gastos, ahora veamos el problemas de los ingresos. Ya se ha señalado aquí el problema de la tributación y se ha dilucidado de todo ángulo el político, financiero, etc., yo creo que si al doctor Uslar para eliminarle su preocupación por la semántica que la presión tributaria al sector nacional es bien baja yo creo que allí pospondremos por presión tributaria al sector nacional, o sea excluyendo petróleo, esa es una presión que el propio Banco Mundial en el estudio que está terminando nos señala que la presión tributaria al sector nacional está bajando progresivamente en Venezuela y está colocada actualmente más o menos por debajo del 7% por eso yo desde el punto devista global considero yo que si la presión tributaria a los sectores nacionales en toda América Latina nobaja del 11% yo creo que nosotros moderadamente elevarla al 10% que significaría más o menos unos seiscientos millones de bolívares de tributación no me parece una cosa insensata, me parece muy razonable, porque no hay que perder de vista que el efecto orientador del gasto privado viene de imposición no se trata solamente de proveer al Estado de recursos para cubrir los programas sino que oriente el gasto privado porque en Venezuela hay un tremendo despilfarro mucho mayor en el sector privado que en el sector público, en el sector privado nos encontramos nosotros este que por su habilidad ha obtenido buenas entradas, buenos ingresos, se gasta cinco millones de bolívares en una casa. Ahora yo me pregunto si no hay un verdadero despilfarro en que una persona coja, sustraiga de los recursos totales del país cinco millones de bolívares para hacer una casa, yo francamente creo que la imposición tiene el efecto de reorientar el gasto privado pues si tiene una casa de cinco mil bolívares tu vas a pagar 50 mil bolívares de impuesto previal, o sea que la tributación no solamente debemos mirarla para proveer de recursos al Estado sino para orientar mejor el gasto privado y la inversión privada con lo cual se logra una mejor tasa de capitalización nacional tanto al nivel público como al nivel privado. Creemos que hay varias

áreas en el campo de la tributación que pueden utilizarse y por lo menos la opinión personal es que desde ya que hemos perdido un poco el tiempo ahora es una situación de tipo político que a mi no me corresponde intervenir en su formulación. Ahora, por el lado del endeudamiento ya dije en mi primera exposición el hecho de cómo sin tomar nosotros ninguna otra decisión únicamente decir que vamos a llegar a 300.000.000 de endeudamiento adicional en 1966 nuestra deuda pública se nos va a elevar en 1968 a 3.814 millones de bolívares, es una cosa que es un hecho; la capacidad de endeudamiento nacional dado sus ingresos su capacidad de pago externo, el hecho de que esta es una deuda y también es una ventaja porque a veces el hecho de la deuda se confundo por su monto o sus servicios, esta es una deuda que si la dividimos en los 15 años aproximados que necesitamos para pagar estos 3.400 millones de bolívares nos representa en eservicio unos 300 millones de bolívares al año, o sea que en la deuda no debemos ver si monto sino cuánto nos va a costar nuevamente pagar anualmente de esa deuda, por eso es que es una deuda que en relación con la capacidad de ingresos que tiene el Estado internamente con la capacidad de pago externo. Una preocupaci´n que señaló el doctor Villalba es que los nuevos endeudamientos se orientan hacia obras de importancia , aquí está la lista : tenemos el acueducto de Caracas, yo creo que el mejor homenaje al cuatricentenario de Caracas es hacer un buen acueducto a Caracas; el plan de telecomunicaciones de la CANTV; las líneas de crédito industriales que está autorizada por el Congreso; el programa de construcción de vivienda dl Bnco Obrero y por último dos nuevas líneas de créditos que se refieren una a la Corporación de Guayana para la construcción de la nueva línea Guri-Caracas de 400 mil voltios y el laminador de planos de la Siderúrgica que incluye también la fabricación de hojalata y que va a ser financiada posiblemente por el Eximbank y además los programas petroquímicos que si tenemos el programa petroquímico en una serie de negociaciones con la unión Carbay con la..... con varias empresas, en realidad esto que ponemos aquí como endeudamiento parte va a ser directamente a la petroquímica, parte van a ser las empresas que se van a constituír conjuntamente con los inversionistas internacionales y

nacionales para el desarrollo del proyecto, ahora para tener un cuadro más comprensivo diremos que lo ponemos como deuda directa de la petroquímica pero en realidad parte va a ser una deuda que van a contraer las empresas mixtas que se constituirán por los inversionistas privados. Por último otra preocupación que se ha asomado aquí y que en realidad no sé si sería materia para que tratara la comisión porque yo creo que se escapa un poco al marco de trabajo de la propia comisión que es la cuestión de la inflación. Yo debo informar que en el Banco Central estamos estudiando el problema, que hemos tenido unas dos o tres reuniones y se ha organizado un estudio para ver cuáles son los factores que han influído en la elevación de precios operada en los dos últimos años donde se ha acelerado más que en los años anteriores el crecimiento de índices de precios al por mayor, ya hemos señalado aquí y nos encontramos que eso está afectado fundamentalmente por las medidas cambiarias de enero del 64 y también las anteriores de enero del 65 más o menos en las proporciones que se establecían salvo otras que obedecen a decisiones internas que se han tomado, el año pasado subimos el precio del maíz a los mayoristas, el año pasado subimos 50 centamos la manteca y este año subimos la leche, eso es una decisión del Gobierno no tiene que ver nada con la circulación monetaria sino que el gobierno subió losprecios y eventualmente el año que viene aunque haya más o menos circulante tenemos que volver a subir el precio de la leche un poquito porque el contingentamiento vamos a tener que modificarlo. Ahora, en esos estudios que se vienen haciendo se están analizando cuáles serían las causas si se desencadena estas tensiones inflacionarias que existen, cuáles serían los instrumentos que deberíamos emplear, de acuerdo con la indicación que Pedro Segnini apuntó que el año pasado la expansión del circulante que hubo a pesar de que el sector pública fue más bien restrictivo, entonces yo pregunto quién fué el culpable de que subiera el circulante sino los bancario que expandió sus colocaciones y este año el sector bancario las mantuvo, entonces las medidas clásicas que estamos estudiando en el Banco Central son por ejemplo fijación topes de cartera a la banca, aumento de encaje en forma general o establecimiento de encajes marginales que el propio Banco Central

considera un aumento impositivo pues es una medida antiinflacionaria aumentar los impuestos, es una medida clásica antiinflacionaria.

MINISTRO DE COMUNICACIONES: Yo creo que una inflación moderada es uno de los instrumentos que se usa hoy para el desarrollo económico, y el Banco Central debería preocuparse de crear los instrumentos para que esa inflación ~~xxxxx~~ moderada confundiera.....

MINISTRO DE MINAS: Para que siga moderada.

DR. HURTADO: Yo quise traer a colación estos dos puntos el endeudamiento y el problema inflacionario porque realmente si nosotros con la sicosis que nos hemos creado con elproblema del endeudamiento del sector público sin tomar una decisión vamos a llegar a este límite, sobre todo mayor aún si decimos que hay que aumentarlo, pero me pregunto qué va a ocurriren el 67, yo pediría que nosotros estudiáramos que esta comisión que va a estudiar el presupuesto del 66 continuara trabajando y preparara el presupuesto del 67 a ver qué va a proponer porque va a ser la situación exactamente igual o peor, entonces si la solución va a ser que reduzcamos los bienes y servicios y no despidamos gente y que nos endeudemos en la cantidad razonable para cubrir los programas vamos a tener el mismo problema y una de las cosas más graves que hay cuando un Gobierno se endeuda y sobre todo en un~~x~~ país donde se ha creado esa sicosis y sobre todo que no hay establecido un buen mercado de capitales porque si lo tuviéramos bien establecido no pasaría nada porque la gente sabe que eso tiene liquidez y no pasa nada y que el endeudamiento es una de las formas clásicas a que recurre el Estado para cubrir sus necesidades, en Estados Unidos el total de la deuda pública americana es igual al producto territorial bruto o sea que proporcionalmente nosotros debe-; ríamos tener 30.000 millones de deuda pública y solo tenemos dos mil millones, pero no debemos emplear las comparaciones con los Estados Unidos porque es un país desarrollado y nosotros estamos en desarrollo. Si nosotros lanzamos deudas el 66 300, el 67 les aseguro que no van a alcanzar 300 el 67 serán necesarios 600 y me pregunto yo: y el 68 que es año electoral? los tres partidos de la coalición estén o no coaligados van a permitir una baja no solo del gasto~~xx~~ de inversión

sino de funcionamiento? no lo van a permitir, entonces dirán que nos endeudemos, y qué ocurrirá entonces? este endeudamiento la gente que invierte dice que si el Estado se está endeudando es porque de alguna manera va a pagar, cómo va a pagar? o va a devaluar su moneda o nos va a aumentar impuestos y mientras más grandes sea el endeudamiento más suben los impuestos; por eso el endeudamiento tiene que ser combinado con imposición para que la gente tenga la sensación de que a través de la imposición que se establezca se están mejorando los recursos ordinarios de la administración para cubrir en 10 años el endeudamiento que se está creando, o sea que nos endeudamos por diez mil millones para pagarlo en 10 años pero establecemos impuesto de doscientos millones o sea que ya tenemos los recursos para pagar ese endeudamiento, pero si no se crea la sensación de que el Estado en un momento dado va a decir que vamos a meter impuestos violentamente porque debemos veinte mil millones de bolívares, por eso el endeudamiento debe ir combinado con un razonamiento de oportunidad; la reforma tributaria en sus aspectos específicos es lo más obio y deben intentarse para que este endeudamiento no cree un pánico financiero y entonces toda esta recuperación que viene se nos viene al suelo.

DR. ABREU: Voy a referirme a dos aspectos, en primer lugar a la estructura del presupuesto y en segundo lugar a las incidencias inflacionarias del déficit previsto. Respecto a la estructura del presupuesto en primer lugar del lado del gasto, se ha mencionado y hay un acuerdo más o menos generalizado, la imposibilidad administrativa económica y hasta política de propender una reducción de las partidas de sueldos y salarios de la administración pública. El doctor Hurtado acaba de abundar en datos acerca de la dificultad de obtener economía con gastos a través de la contracción de compras en bienes y servicios no personales en la administración pública; sinembargo no se ha explorado aún una fórmula tercera para la reducción de los gastos corrientes que bien podría ser la derivada de la relocalización sectorial de fuertes contingentes de empleados públicos que dentro de sus cargos específicos no cumplen funciones reproductivas al Estado pero que en cambio dentro de los mismos Despachos Ministeriales a nivel de otros programas

podrían cumplir una función más eficaz. Igualmente el programa interno, no solamente de desarrollo educacional incluso el de filosofía del presupuesto para el próximo año podría contemplar como un aporte positivo del Gobierno al desarrollo económico la ubicación de los programas internos de capacitación en la administración pública, para que esos gastos corrientes que se invierten en sueldos y salarios en la administración pública y que técnicamente xxxx son gastos de consumo en la práctica aumenten su capacidad productiva y su aporte a corto o a largo plazo en el desarrollo económico del país a través de un programa vigoroso de capacitación de la administración pública dentro del ejercicio de sus funciones y de la relocalización sectorial de esos contingentes apreciables. La reducción del porcentaje de gastos de inversión a nuestro juicio es grave porque a partir de 1960 se observa una contracción súmamente fuerte en la participación relativa del gasto de capital en el gasto público, por ejemplo en el 60-61 esa participación fue del 23% cuando al 58-59 alcanzó al 46% y en el 62-63 se redujo a un 19% de manera que a partir de 1964 cuando se observax más detenidamente la recuperación económica del país y especialmente la recuperación fiscal del Estado una mayor disciplina fiscal sobre todo un aporte x mayor de los gastos de capital sería un xxx retroceso en la política fiscal que en este período de plena recuperación en disciplina, en austeridad y en expansión del gastos de inversión del presupuesto retrocederemos sin comprimir los gastos de inversión de nuevo 29%; esa política nos parece discutible a pesar de que es evidente que los gastos de infraestructura especialmente los gastos educacionales y sanitario-asistenciales y los gastos correspondientes al MOP por la inversión en obras de vialidad y comunicación evidentemente se pueden catalogar como gastos de inversión, pero al objeto de hacer la comparación pedida y poder estimar qué evolución presenta ese gasto público de capital dentro del presupuesto hay que atenerse al criterio previsto en el memorandum del Ministro de Hacienda que clasifica esos gastos aparte de los gastos de inversión para poder hacer la comparación entre términos semejantes; ahora, esa recuperación que se observa en la economía nacional apartir del 64 y que aparecería netamente xxxxcontradicha por una tendencia

depresiva en los gastos de inversión es también una recuperación en la balanza de pago, en el crecimiento del sector petrolero que para 1963 alcanzó al 1,5% y en cambio en los últimos años se ha recuperado en más de un 4% y la recuperación notoria del sector de la construcción hacen que el Gobierno tenga que pensar con mucha claridad cuál va a ser la orientación que se va a dar al presupuesto en este contenido fundamental de la tasa de inversión pública para 1966. Del lado de los ingresos se ha mencionado la alternativa del crédito público y la alternativa de los impuestos aparte de los gastos corrientes, descartada la reducción de los gastos corrientes en una porción sustancialmente apreciable queda por considerar y por discutir la participación del crédito público y de un eventual incremento en la presión tributaria. Respecto a la tesis de que es necesario estudiar la posibilidad de incrementar la presión fiscal yo creo que aquí estamos confundiendo dos aspectos muy importantes de la presión fiscal que son primero el aspecto de la presión fiscal en sí misma, la presión fiscal en un momento determinado en el país que de acuerdo a las estimación y coeficientes de Cordiplan puede ser muy reducida en comparación con la de otros países, pero se discute mucho en la tarea de las finanzas públicas la estructura de la presión fiscal y otros coeficientes de la presión fiscal podrían señalar porcentajes sustanci almente mayores incluso es evidente que durante el período 59-63 el incremento del impuesto sobre la renta de los aranceles y los impuestos estadales y municipales condujo efectivamente a un incremento de la presión fiscal en el país y que unido ésto al clima de incertidumbre fiscal que crearon una serie de medidas aisladas cuya justificación no creo que es el momento de considerar en este momento fueron causas objetivos y efectivas del desplome de la tasa de crecimiento económico durante esos años. Aquí por ejemplo observamos que las rentas de las Sociedades Anónimas industriales, agropecuarias o financieras de 100 mil bolívares anuales estabanfechadas en el 56 por un impuesto sobre la renta de 5.4% la reforma del 58 elevó esas tasas al 7,7% y la reforma del 62 llegó al 15%. Las rentas de un millón de bolívares de esas mismas sociedades anónimas fechadas en el 56 con un 9,3, la reforma del 58 las elevó al 15,3 y la del 61

al 24% y las de 10 millones de bolívares crecieron de 26% en el 56 al 28% en el 58 y al 34% en el 61, esto quiere decir que ha habido un fuerte incremento de la presión concretamente referida al impuesto sobre la renta de sociedades anónimas, industrial agropecuarios y financieras sobre las cuales naturalmente descansa una enorme carga de desarrollo y de generación de renta en el país. Ahora, independientemente de que se considerara como reducido o muy insustancial la presión tributaria, hay un aspecto muy importante en un país en vías de desarrollo en relación con la presión tributaria que no se ha contemplado y que es el valor marginal de esa presión tributaria frente a la tasa de inversión y a las necesidades de desarrollo del país. En los países desarrollados por ejemplo la práctica de los incremento de los impuestos para financiar régimen presupuestario no es tan grave en primer lugar porque esos países cuentan con un mercado interno súmamente abundante que permite a las empresas obtener costos relativamente reducidos porque los costos de la mano de obra si bien nominalmente son elevados en cambio están compensados por una alta productividad de la mano de obra y porque además hay una estabilidad institucional en el orden económico que estimula la inversión y que compensa la adición al costo que supone la fuerte presión fiscal, entonces un país como los Estados Unidos por ejemplo la fuerte tasa de presión tributaria no es sino un coste más a los efectos de la computación del nivel de inversión previsible en las empresas, pero un país en vías de desarrollo donde el mercado interno es pequeño y por tanto las posibilidades de reunir costos son reducidos; segundo cuando tenemos un problema constante y permanente de altos salarios y de tendencia creciente de los salarios y como ha sido el caso de la América Latina un clima de inestabilidad institucional que acosa constantemente las reformas tributarias y las modificaciones de los aranceles, entonces añadido a eso una presión fiscal con tendencia a crecer es súmamente grave va directamente en contra de la dirección positiva y creciente que debe tener la tasa de inversión en un país, de manera que este aspecto de la presión fiscal como instrumento de desarrollo y su evolución y su tendencia y su impacto sicológico es muy importante y creo que está

en juego gravemente a la hora de establecer el presupuesto de 1966. El programa de Gobierno establece que se continuará una política de alicientes tributarios tendiente a estimular la inversión y la reinversión del sector privado en los campos productivos cuyo desarrollo interesa la economía nacional, además de que es evidente como lo ha señalado el doctor Prieto y el doctor Paz Galarraga y el doctor Villalba la necesidad de una reforma tributaria institucional como dice el doctor Paz Galarraga el programa de gobierno para mejorar y articular el sistema tributario del país pero ésto es un aspecto evidentemente real, objetivo que hay que enfrentar el problema de la elevación , la mejor forma de recaudación de impuestos e incluso el problema de la creación de impuestos marginales a niveles estadales y municipales, son una serie de actividades económicas, pero no como tesis de fondo que el tema de la reforma tributaria puede concretarse o idenfificarse por un incremento de la presión fiscal ni mucho menos con una filosofía de incremento de la presión fiscal para estimular el desarrollo económico del país. Es interesante señalar que en el plan de la nación 63-66 para lograr una tasa de crecimiento anual del producto territorial bruto el 8% y una reducción del 6% en el nivel de desempleo aproximadamente, el Estado se consideraba capacitado para financiar apenas el 40% en nivel de inversión pequeña y así ha descansado en el sector privado el 60% de las posibilidades de inversión en el período 63-64; en los próximos años se tomó la carga fiscal mucho mayor, con una carga en términos de deuda pública mayor , mál puede pensar el Estado en absorber eso, la totalidad del esfuerzo necesario para desarrollar la inversión en el país, y en consecuencia si en los próximos años va a ser necesario con mayor razón que en el período 63-66 . Esto puede ser discutible y desde luego hay filosofías económicas que lo discute, pero siendo lo que está adoptado en el país eso es lo que hay que garantizar en el ámbito fiscal y la economía privada. De manera que hay una tercera vía para comprimir la carga tributaria y para las posibilidades de ingreso que es volver la otra cara de la moneda de la tesis muy socorrida por los sectores empresariales de que el sector privado tiene derecho a intervenir en la financiación de los planes de desarrollo; la vuelta

a esa tesis sería que el sector privado no tiene el derecho sino el deber y la responsabilidad ineludible de contribuír con el Estado al financiamiento de los programas nacionales y que en Venezuela a veces quizás por la experiencia y otras veces por posiciones teóricas o prácticas se tiende a descartar las posibilidad de la colaboración privada, la colaboración comunitaria del país para reducir la ~~carga~~ carga social del desarrollo, porque como apuntaba el doctor Uslar Pietri no se trata de medir exclusivamente el nivel de los impuestos, los ingresos que percibe el Estado por la renta petrolera son ingresos que indirectamente pesan sobre el país porque el Estado está administrando esos ingresos para mejorar el nivel técnico del país y en consecuencia si el Estado es un administrador de recursos ajenos esa función por parte del Estado es por sí misma una carga social y esta indirecta a corto y a largo plazo puede pesar por sobre muchas generaciones, pero es una carga social y entonces la obligación de todo país en vías de desarrollo es reducir esa carga social del desarrollo y modernamente todos los países del mundo procuran excepto naturalmente las economías colectivistas centralizadas el aporte final para reducir la carga social del desarrollo implícita en la carga fiscal; de manera que es evidente sin que haya ningún criterio concreto en este momento que pudiera someterse a la discusión pero habiendo una comisión constituída para estudiar estos problemas, yo creo que una de las tareas más importantes de esa comisión sería la de explorar las fórmulas tendientes a lograr la incorporación del sector privado a la financiación de determinados programas de desarrollo aún más considerando que el déficit del presupuesto se origina en cuenta de capital y no en cuenta corriente; esto no va dirigido exclusivamente hacia los sectores empresariales porque como bien lo apuntó el doctor Hurtado, el ~~sector~~ sector privado no es el sector empresarial, puede haber inmediatamente un prejuicio frente a la participación del sector ~~privado~~ privado en determinados programas de desarrollo al identificarlo con el sector empresarial, pero en el sector privado y aún más en Venezuela que en otro país de América Latina hay un porcentaje de la población sustancial y de una gran importancia en el desarrollo económico del país que es la clase media, una clase

con una capacidad de ahorro suficiente pero que es una clase que no se incorpora a la propiedad de los medios de producción porque no hay una política en Venezuela para la redistribución de los medios de producción.

DR. VILLALBA: Esa idea como filosofía hace una política a largo plazo para resolver el problema, pero concretamente en estos momentos es muy difícil predecir hasta donde pueden los sectores privados en este país por ejemplo intervenir en la financiación de esas obras que ahora acaba de leer el doctor Hurtado en respuesta a mi idea de que la inversión del crédito que se va a pedir se hiciera en obras concretas, hasta no hay una sola..... Esa idea me parece muy interesante.

DR. ABREU: Usted tiene razón en el sentido de que pueden presentarse dificultades sobre programas concretos a corto plazo para ello, pero es que nosotros en este presupuesto del 66 no nos estamos jugando únicamente una determinada estructura fiscal sino una filosofía de inversión y el Presidente de la República convocó aquí en Miraflores hace pocas semanas a un grupo importante de empresarios para plantearle en nombre del Gobierno nacional esta tesis precisamente y en términos muy concretos y sobre la base de una serie de proyectos que todos conocieron y el sector privado conoció de esos proyectos e incluso posteriormente el el sector privado acompañó a una comisión del Gobierno a visitar una serie de instalaciónes donde posiblemente puedan funcionar en el futuro, de manera que la iniciativa del Presidente de la República revela que a corto plazo está planteada esa posibilidad en cierta medida porque además Fedecámaras acaba de propiciar la promulgación de una tesis de programación demográfica del desarrollo en la que el sector empresarial aparece como queriendo abanderarse de la tesis de que ellos tienen derecho a participar en el desarrollo, el Gobierno con este presupuesto podría decir al sector privado que le va a tomar la palabra y aquí hay una oportunidad que demuestren su espíritu de cooperación con el gobierno en la consecución de estas metas nacionales de desarrollo y sería desde el punto de vista político una medida de vastos alcances y de una proyección nacional y positiva; y el aspecto al que me refería en el sentido de que la financiación de esos proyectos no debe ser exclusivamente a base.....

.- .....

sino que hay que incorporar a los sectores populares y medios al acceso a la propiedad de los medios de producción a través de la tenencia de títulos que los hagan propietarios y copartícipes de la administración de la gestión de la responsabilidad de una serie de proyectos de desarrollo nacional y este es un sistema que se está llevando a cabo posiblemente en países más avanzados y más preparados que nosotros para hacerlo, pero que en ningún modo es imposible deaplicar en Venezuela contando como contamos con una enorme capacidad de ahorro privado y si hay un temor de inflación a base del presupuesto, una de las grandes medidas que había que arbitrarse para corregir la inflación y mitigar las situaciones inflacionarias serían el lograr a través de la presentación al país de esa posibilidad de acceso de las clases populares a la propiedad de determinadas empresas o determinadas iniciativas y de inversión del Estado producir una canalización x mayor del ingreso nacional a travésdel ahorro mitigando la tensión inflacionaria y la presión sobre los xx precios internos en el mercado que es muy fuerte y el doctor Hurtado señaló este hecho y yo lo confirmo que en el 63 se duplicó el crecimiento del índice de precios al por mayor en el país y si bien en aquel período las causas que anotó el doctor Hurtado fueron las que ciertamente produjeron esas tendencias yo no creo que ahora veamos que aparezcan otras causas como es precisamente la culminación en este período de esta fase de sustitución de importaciones que está orientando básicamente la política industrial del país, una política de sustitución de importaciones y una política de estímulo de las importaciones de capital tiende a crear una condiciones en el país tales que una expansión del gasto público que conduzca a un déficit presupuestario puede ser una chispa para encender una inflación que no se sabe a quien va a quemar y en qué medida va a quemar alpaís ni durante x cuanto tiempo, de manera que yo creo que estos aspectos envuelven las bases que hay que discutir en el seno de esa comisión que son el aspecto de la estructura del presupuesto en sí mismo y el aspecto de la filosofía del presupuesto y de su incidencia en el desarrollo económico del país.

PRESIDENTE: Todavía están pendiente por hablar en este primer turno el doctor D'Ascoli, el doctor Escovar Salom, el Ministro de Hacienda y yo que tendré que decir algo muy brevemente, pero como también tengo un compromiso a las cinco de la tarde prefiero que nos levantemos y regresemos porque si no no vamos a tener tiempo y yo tengo que concurrir al compromiso que tengo pues se trata del cincuentenario de la Academia de Ciencias Políticas.

(se interrumpió la sesión a las 3:30 p.m. y se reanudó a las 4:30 p.m.)

DR. D''ASCOLI: .....de acuerdo con la Ley de Bancos encuentro yo que eso sería posible, el Banco Central puede absorber en un grado determinado deuda pública y a través de la sustitución en los encajes de bonos de la deuda podrían evitarse cosas que parecen incongruentes por ejemplo yo encuentro por allí que la CVF ha estado haciendo un empréstito en Francia por línea de crédito, estamos pagando 7 y medio por ciento de interés, aunque si bien es cierto que hasta el momento no se ha determinado cuál sería el nivel prudente de las reservas internacionales en función al nivel de nuestro comercio exterior y en general los pagos permanentes, de todas maneras ese cálculo no es imposible hacerlo ese cálculo prudencial que incluso de acuerdo con la opinión del Fondo Monetario internacional se podría llevar a cabo y dejando un márgen de reservas suficientemente grandes tanto para el respaldo de nuestras operaciones internacionales como también para el respaldo de nuestra moneda dentro de una política monetaria consciente y prudente, no se vé por qué ciertas de esas operaciones de crédito externo no se podrían evitar y hasta llega el momento en que uno cree que se están haciendo no digamos gratuitamente en el sentido de que podríamos emplear parte de los recursos de que disponemos para esos propósitos mismos de desarrollo en vez de estar solicitando crédito en el extranjero cuando no es absolutamente indispensable; todo el mundo sabe que yo soy más bien de los que ha defendido el recurso al crédito externo cuando ese recurso se justifica y de los que ha combatido más el criterio gomecista ese anacrónico de miedo al recurso al crédito público específicamente para desarrollo

económico, para impulsar y acelerar el desarrollo económico. No quiero plantear en este momento cierto desacuerdo que podría haber con ciertos criterios siendo muy excelentes las intervenciones que ha habido a otros respectos sobre presión tributaria lo que expresó el doctor Hernández Solís que no me pareció inexacto ni falso sino grandemente exagerado en materia de deshacerse de todas las empresas que tiene el Estado, me parece que pecó un poco por exageración. No quiero incidir en otros aspectos porque ya el criterio expuesto por los doctores Prieto Figueroa, Paz Galarraga y Carlos Andrés Pérez han expresado mi punto de vista y aún otro de los criterios expresados por los que no pertenecen a mi parcialidad política, en algunos de esos criterios algunos de unos y otros de otros estamos de acuerdo y me parece que no debo ponerle más.

MINISTRO DE JUSTICIA: Sr. Presidente es muy breve en realidad lo que voy a decir pues el tiempo está agotado prácticamente aunque no el tema. Tal vez es la primera vez en la elaboración del presupuesto que se han mencionado varias cosas. En los últimos años se ha hecho el presupuesto unas veces predominando en él el criterio puramente político ocasional y circunstancial y otras se ha discutido en torno a conceptos técnicos y puramente técnicos y parece que como que este ha sido el momento el presupuesto se ha sacado de la perspectiva en que se le ha colocado tradicionalmente para ver a través de él una serie de problemas que son fundamentales en la vida del país y que no son estrictamente técnicos ni tampoco estrictamente políticos; de allí que por lo tanto yo comienzo por decir que es muy recomendable la proposición del doctor Barrios de que nombren dos comisiones aquí, una para que estudie el aspecto técnico, fiscal, financiero etc. del presupuesto y o tra que estudie no solamente los aspectos políticos del presupuesto en cuando a política del Estado se refiere sino otros todavía más importantes que ya no se podrían solucionar con miras al presupuesto de 1966 sino para el futuro de los próximos años del período constitucional. Aquí por ejemplo hay un problema que apenas se ha rozado que es elde la población, Venezuela tiene hoy un problema demográfico de primera magnitud y de primera significación en todos los órdenes de la vida nacional y viene a repercutir sobre los gastos sociales y sobre todo lo

demás. Nosotros todavía no hemos planteado las implicaciones de fondo que tiene el problema demográfico en Venezuela, es más en este Gabinete desde que yo soy Ministro todavía no he oído una sola exposición porque no ha llegado el momento de hacerla que se refiera este problema concretamente y se le aborde por primera vez en la esfera del Gobierno. Nosotros tenemos planteado problemas muy graves en materia de población estre ellos un posible control de la natalidad en un momento determinado porque no hay que descartarlo como política general del país, de allí que por lo tanto a mi me parece que este es un problema demasiado importante para que esta vez se discuta con arreglo a los criterios fiscales y técnicos; me parece que aquí se han mencionado conceptos muy importantes, por ejemplo se habló de la racionalización de la administración pública, yo creo que tal como está la administración pública funcionando no se comete ninguna exageración en decir que es completamente irracional o gran parte por lo menos de ella es irracional, la duplicidad de los servicios y todas estas cosas que se han mencionado aquí y que forman y a un largo catálogo de la deficiencia de la administración pública en Venezuela; por otra parte existen una serie de pequeñas mitologías en torno al presupuesto, los conservadores tienen toda esa beatería de los presupuestos equilibrados a todo trance y en otros campos de la política también hay otras generalizaciones muy audaces que no se pueden seguir aceptando si se quiere ver el problema con claridad y con verdadera responsabilidad. Aquí se ha mencionado entre otras materias el programa de ancha base, yo recuerdo por haber participado muy activamente en su redacción que ese programa es una pauta general que debe comenzar a cumplirse ahora pero que no será sino la pauta y la conducta posible del Estado venezolano durante varios períodos no solamente durante un período constitucional sino durante varios período constitucionales, de todas maneras esto no le quita la responsabilidad que tiene en grado sumo este Gobierno en comprometerse con los programas que es un fundamento esencial de toda la política del Estado y la política de este Gobierno en particular. El doctor Villalba hablado del optimismo y del pesimismo, yo debo decir que en algunos aspectos yo soy pesimista porque veo que son inexorables

ciertas limitaciones, pero en otros no yo creo que no podríamos nosotros en este momento aceptar ni tampoco esa ha sido la intención del doctor Villalba aceptar un hecho que es que hay unas materias invencibles dentro del presupuesto; aunque la exposición del doctor Hurtado ha sido muy brillante como casi siempre son las suyas sinembargo yo no estoy de acuerdo esta vez como otras veces tampoco con algunos criterios que él expresa aquí en el seno del Gobierno, yo no creo como dice el doctor Hurtado que no se pueden hacer reducciones porque esas reducciones no sean importantes, yo no dudo que algunas de ellas no tengan una cuantificación suficientemente importantes pero no hay que ver solamente el problema desde el punto de vista financiero o fiscal sino desde el punto de vista de la política general del Estado, entonces no hay derecho de que ahorrando o reduciendo determinados gastos se influya o no se influya sobre el volumen general del presupuesto sino que ese factor tiene una influencia también cualitativa con la administración pública, y allí es donde está el punto el hecho de que hayan más empleados en una oficina no solamente revela una exageración en el gasto sino que es un elemento cualitativo por naturaleza de la eficacia de la administración pública, allí es donde está el problema que no nos ponemos de acuerdo, así como no nos ponemos de acuerdo sobre los conceptos estos de la infraestructura etc., yo personalmente estoy fastidiado de oir tanto mencionar este asunto de la superestructura porque yo creo que una política de carreteras por ejemplo es necesario para el desarrollo económico, no se necesita ser economista para saber que no se puede hacer la política en la Guayana Inglesa sin hacer una carretera para la Guayana Inglesa por mucho que gaste tiempo el Canciller dedicándose a este problema con las comisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores etc., el problema de Guayana Británica no se aborda audazmente por Venezuela sino el día que haya una carretera y vías de comunicación a Guayana, todo lo demás son generalizaciones, principios y retórica política pero la cosa fundamental es que no se puede abordar el desarrollo del Estado Apure sin hacer vías de comunicación en el Estado Apure o en Guayana o en el Amazonas, de tal manera que yo no sé como se llaman si infraestructura o no pero

pero el hecho es que las carreteras son necesarias cualquiera que sea el nombre que se le ponga. Ahora, lo mismo los gastos de capital, qué son los gastos de capital? hace años se viene hablando que si los gastos de educación son o no son gastos de capital, que si los gastos de salud pública son o no de capital, a mi me parece que esta es una discusión baldía yo creo que ya ha llegado el momento de que saquemos el problema del presupuesto de estas generalizaciones y toda esta temática. Ahora, el doctor Hurtado ha planteado un problema que no debería pasar por debajo de la mesa, que es la relación entre el endeudamiento y la imposición, a mi me parece que es un problema ddiscusión muy importante, si nosotros vamos a aceptar ahora entre las alternativas posibles que yono creo que sean tan inexorables como se han presentado pero en todo caso aceptando ésto por bueno, si vamos a aceptar esas ~~xxx~~ tres ~~xxx~~ alternativas y aceptamos la tesis del endeudamiento yo veo lógica la relación que establece el doctor Hurtado entre el endeudamiento ~~y~~ e imposición, cómo vamos a contemplar ésto? lo vamos a aplazar para futuros presupuestos o lo vamos a empezar a estudiar ahora? entre paréntesis generalmente cuando se viene a discutir el presupuesto en el Gobierno y en el Congreso se le discute siempre durante los últimos meses y no discutimos por muchos esfuerzos que se hayan hecho no se discute el presupuesto con perspectivas futuras y nosotros tenemos que ver éste presupuesto y los presupuestos que vienen hasta donde podamos llegar, entonces tenemos que ver desde ahora así no aceptemos ahora la política impositiva yo personalmente no creo que este es el momento, por razones políticas más que fiscales, de abordar ese problema pero eso no quiere decir que el Gobierno no tiene que estudiar desde ahora las posibilidades de que haya que afrontar o acometer en el futuro una política impositiva mas audaz aunque no sea para aumentar los impuestos sino para canalizar las inversiones en una o en otra vía. Ahora, aquí se ha mencionado por ejemplo ideas muy importantes, el doctor Abreu habló en relacióncon la inversión que aquí hay una serie de empresas que se pueden iniciar ahora con perspectivas futuras aceptando la forma del capitalismo popular aunque sea tímidamente al principio y esto sería tal vez un modo de contrarrestar una posible inflación en

el futuro o uno de los tantos medios auxiliares de combate contra el período de la inflación. Por último yo quiero decir la cuestión del tiempo; durante los años que estuve en el Senado siempre el gran argumento cuando se discutía el presupuesto era que se decía que no había tiempo ya no se puede hacer nada, que no tengamos este criterio ahora, el hecho que tengamos tres meses de plazo no quiere decir que nosotros ahora no hagamos todo lo necesario para mejorar este presupuesto y para ser fieles a toda la expectativa que hay en el país con esto.

Por último y para terminar yo quería hacer una alusión a la imágen del presupuesto; el presupuesto tiene una mala imágen y hay que quitársela porque la gente tiene la idea, cualquiera que sean los esfuerzos que nosotros hagamos, el presupuesto siempre le va a parecer a la gente incómodo, insuficiente no por el volumen total sino por las designaciones internas del presupuesto, les va a parecer insuficiente porque hay la idea de que el presupuesto es para pagar la burocracia, etc. nosotros tenemos que hacerle una imagen al presupuestoy en este sentido es muy importante no olvidar que aquí está influyendo también algo que se podría denominar el costo de la democracia que se le olvida a la gente, cuando se dice por ejemplo la burocracia aumenta, yo soy de los que cree que un régimen de coalición aumenta la burocracia y a mi juicio es un hecho negativo de las coaliciones, ahora es una cosa que debemos aceptar no como algo inevitable e insuperable sino verla como un hecho y tratar de sacar de él algunas conclusiones, yo creo por ejemplo que nosotros tenemos que crearle ciertas pautas para que el alto nivel político pueda funcionar dentro de un régimen democrático estable hasta donde pueda serlo en Venezuela, cómo se podría analizar este asunto? hay que pensar audazmente en esta materia y yo decía un poco cínicamente que aquí había que pagarle un subsidio a los partidos políticos de acuerdo con su votación y en algunos países escandinavos lo hacen, yo no estoy diciendo que se haga ahora pero es una cosa que no es imposible. Esto lo menciono de modo muy indirecto pero que hay que ver esto con mayor sinceridad no basta con combatir la burocracia sino cuáles son los medios por los que vamos a combatir

la inflación burocrática. El doctor D'Ascoli hablaba de la eficacia del gasto, me parece que este es un tema que lo debemos abordar más y con más calma, yo soy de los que creen en diferencia con el doctor Hurtado que hay mucha ineficacia en el gasto, cualquiera que se a la cuantía el hecho es que hay una ineficacia enorme en el gasto, nosotros podremos corregir parte ahora pero que el país tenga la sensación de que el Gobierno está tomando la iniciativa y las decisiones en esta materia, no dar impresión de fatalismo, de aceptación triste de los hechos sino dar una sensación de acometividad al país que se están tomando las medidas.

MINISTRO DE HACIENDA: Lo primero que quiero decirles es que en algunas de las interesantes exposiciones que aquí se han hecho se ha manifestado opinión sobre las llamadas proposiciones o alternativas del Ministro de Hacienda, en mi primera intervención yo señalé que esas alternativas eran simplemente un enunciado y no consistían tampoco en opinión definitiva del Ministerio de Hacienda sobre el particular, quiero simplemente por vía de cir que se iniciaron por vía de ilustración, por vía de ejemplo pero que podrían algunas ser tomadas, estudiadas, modificadas pero en ningún caso eran opinión del Ministerio de Hacienda. En segundo lugar refiriéndome al tono general, al ambiente de las intervenciones hay algunos aspectos en los cuales se ha producido unanimidad tales como el de reducción de gastos en las partidas de adquisición en la administración pública; ésto como bien lo señaló el doctor Barrios, el doctor Hurtado y algunos otros, yo creo que si bien es una zona importante de reducción no constituye mucho menos una posición relevante que nos permita allegar fondos adicionales para mejorar la actual situación un poco crítica que presenta las perspectivas de presupuesto para 1966, si no se modifica la nómina de personal y nos restringimos solamente a ésto yo creo que aún cuando muy grande sea el esfuerzo muy poco vamos a ahorrar en este sentido.

DR. VILLALBA: Yo quiero a propósito de la intervención del doctor Hurtado decir lo siguiente: yo fuí de los que aquí se hicieron eco de la tácita rechazo de esa fórmula de eliminación de personal contenido en el memorandum, pero

quiero decir que no estoy de acuerdo con la exposición del doctor Hurtado en cuanto a que esa línea se fija en los casos de duplicación de servicios inclusive se debe eliminar el personal buscando una reducción.

MINISTRO DE HACIENDA: En segundo lugar refiriéndome ya muy brevemente también al contenido de las distintas exposiciones observo y constato que hay desacuerdo sobre las distintas alternativas sugeridas,en el caso de la imposición por ejemplo unos están de acuerdo con algún tipo de imposición, otros con otro tipo de imposición, otros en que no se puede tal vez en el curso de este año adoptar legislación concreta sobre ésto, pero me preocupa y aquí sí hablo ya como Ministro de Hacienda que en todas las exposiciones se ha dejado un cabo suelto que es absolutamente importante a los fines de que esta comisión que se ha sugerido en las distintas exposiciones y que parece se va a fijar, cumpla su mandato. En el papel de trabajo que nosotros presentamos , una tentativa de presupuesto para 1966 partimos de una suma determinada, yo no diría ciertamente caprichosa sino que era una suma que estaba establecida de acuerdo con los recursos ~~extra~~ ordinarios disponibles más la partida ordinaria excepcional más una utilización limitada de recursos extraordinarios que da un gran total de 7.950 millones de bolívares como un punto de presentación del presupuesto de 1966. Como el doctor Uslar que hizo una magnífica intervención expresó su temor de que este presupuesto pudiera ser considerado en esa forma como un presupuesto inflacionista porlas razones que expresó en su intervención y como otros se han referido a distintos aspectos de este mismo particular yo quisiera llamar la atención de todos sobre el aspecto siguiente: creo que el resultado concreto de la interesante reunión de hoy va a ser designar dos comisiones, yo me inclino por dos y no por una, una que estudie el problema inmediato urgente de la presentación de este presupuesto para 1966 y otra que estudie esta materia general de política fiscal y otras materias sin perjuicio de que la primera comisión al término de su mandato se reestructure en la segunda, pero en lo que sí quiero ser muy claro es que a los fines de la primera comisión que se cree se establezca previamente mediante un documento los términos de referencia porque no los tenemo

llamo términos de referencia en este caso los siguientes: en primer lugar a partir de qué suma debemos establecer el presupuesto, si es a partir del monto que hemos presentado en el documento, si es simplemente a partir del monto de los recursos ordinarios y los ordinarios excepcionales para 1966, o si es a partir de otro monto. En segundo lugar que en los términos de referencia se indique y se especifique muy claramente cuál es el monto de la deuda pública a contratar para 1966 sea esa deuda pública por la vía directa o por la vía indirecta, es decir por la vía que va a través del presupuesto o la vía que va a través de los impuestos, porque sin estos términos de referencia mal puede una comisión presentar un trabajo concreto y en tal virtud mi sugestión era que en la reunión que normalmente tienen los Jefes de los partidos políticos los días lunes , el próximo lunes por ejemplo en un breve documento preparara los términos de referencia en virtud de los cuales trabajaría la comisión. Quiero añadir que en ese documento de términos de referencia y de acuerdo con el punto de partida se indiquen aquellos campos que de acuerdo a este papel de trabajo presentado se deban hacer reducciones o modificaciones, si en servicios asistenciales, educacionales, si se debe reducir en gastos de inversión o en servicios generales.

MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES: Esos términos de referencia asi como el montante de los posibles recursos al crédito público no se puede determinar en una reunión de los partidos políticos; yo creo que esta comisión que se va a nombrar tiene que examinar con los Ministros que van a participar en ella las posibilidades de reducción de servicios o lo que sea si es que lo recomiendan y puede que esa comisión llegue a la conclusión de que en virtud de las informaciones que se le den y del examen que haga del proyecto de presupuesto no sea posible hacer reducciones entonces recomiende recurrir a esa forma de financiamiento.

DR. USLAR: Primero no creo que podamos fijar límites ; ahora, yo quiero someter a su consideración que dos comisiones son contradictorias, tal vez una comisión con dos tareas una inmediata en este proyecto y tarea mediata que va a definir el futuro de los presupuestos.

PRESIDENTE: Yo creo que esta mesa redonda va a ser provechosa para encontrarle solución al problema del presupuesto del año 66 y el problema del presupuesto en general que tenemos por delante. Yo debo decirles que a mi me preocupa no solamente este problema actual sino el problema futuro porque yo creo que en el año 66-67-68 cuando nos reunamos alrededor de esta mesa los problemas serán mucho peores y más graves que los que estamos confrontando hoy y es mejor adoptar desde ahora una filosofía del gasto y objetivos muy claros. Yo quiero llamar la atención a la comisión de un hecho sobre el cual no se ha insistido suficientemente, este presupuesto alcanza a 7.950 millones de bolívares, pero quiero decirles que aquí no están contempladas las aspiraciones de los Ministerios, estos 7.950 millones significan un descenso en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, de manera que los 380 millones de déficit no contemplan el restituir al Ministerio de Obras Públicas los 121 millones que se le han restituído para poder hacer un presupuesto semi equilibrado como este que tenemos actualmente, y no están contempladas las aspiraciones del Ministerio de la Defensa que es el fundamental soporte de este sistema democrático, que desde 1958 vienen esperando la satisfacción de todas sus aspiraciones y necesidades porque disciplinadamente ellos han aceptado el renunciar a sus aspiraciones para que pudieramos enfrentar las problemas sociales que confronta el país, y yo que soy su Comandante en Jefe me doy cuenta que no podemos seguir aplazando indefinidamente la atención de algunos problemas de carácter urgente, este presupuesto apenas representa 29 millones de bolívares de aumento sobre el ejército sobre el del año pasado. Tampoco hay para atender un reclamo permanente de los partidos de la coalición que es lo que hemos convenido en llamar la acción cívica que debemos desarrollar para completar la acción de limpieza que las Fuerzas Armadas viene desarrollando en las zonas donde tienen lugar las guerrillas. Yo por eso creo que debemos buscar la manera de atender las necesidades nacionales que nos tiene que llevar forzosamente a tomar un conjunto de medidas que no pueden ser solamente reducción de gastos, de sueldos, de personal, la reducción de personal todos estamos de acuerdo en que no se puede hacer en

estos momentos en que estamos viviendo y echar a la calle 10.000 personas crea un problema social.; aunque la reducción de gastos a que se ha referido el doctor Uslar sea pequeña es necesario intentarlo como una medida en último caso pedagógica, así como cuando adoptamos la medida de reducción de sueldos y salarios de los empleados públicos y se dijo que no era mucho lo que aportaba para resolver la crisis en ese momento, fue una medida pedagógica y necesario de acostumbrar a los venezolanos a que hagamos un sacrificio para resolver los problemas nacionales, así que en esa situación estamos hoy, si son 20 millones son 20 si son 100 mejor, pero tenemos que reducir los gastos hasta donde lo permitan la conveniencia del funcionamiento de la administración. Yo creo que no podemos desechar para este presupuesto la idea de tener que apelar en una cierta forma moderada a aumentar el ingreso público a través de la reducción aconsejada de las escalas de impuestos sobre la renta, porque esa modificación que se hizo para las medidas económicas de urgencia han tenido en algunos aspectos resultados contrarios a los que se buscaban, entonces debemos buscarlos para corregir un exceso de utilidades de parte de las industrias petroleras, mejorar la condición de ciertos renglones de ciertas empresas. Además no vendría ésto contra un criterio que expuso el doctor A Abreu y con el que todos estamos de acuerdo que en esta etapa de desarrollo del país tenemos que estimular ese desarrollo y crear esos estímulos, esas son las exenciones de impuesto sobre la renta, las exoneraciones de aduanas etc., una serie de medidas que se han venido adoptando y seguirán adoptándose, las empresas extranjeras casi todas están protegidas por ésoy tienen cinco o más años para comenzar a pagar el impuesto sobre la renta y la otra cosa es el endeudamiento que necesariamente vamos a tener que en cierta forma apelar al endeudamiento, si en la medida en que estas dos .....funcionen es posible que el endeudamiento de este año sea menor que el previsto para cubrir el déficit. Por otra parte la colaboración del sector privado en la colaboración a la solución de los problemas nacionales y en el desarrollo del país lo ha venido precisando el gobierno con mucha insistencia, ese programa de desarrollo industrial que se presentó en Miraflores que

representa una inversión del orden de los 2.710 millones de bolívares , la única inversión que el Gobierno no puede renunciar es la relacionada con la industria siderúrgica y la petroquímica porque son empresas propiedad del Estado, lo demás está íntegro a la disposición del sector privado porque la parte que aparece como reservada para el Estado es apenas como una cuestión promocional . En ese sentido por ejemplo los partidos de la coalición para estimular esta participación del sector privado en el desarrollo y ayudar a solucionar los problemas nacionales y acogiendo la idea del capitalismo popular hay una idea que está en el Parlamento que es esa misma cosa que es incorporar a la clase obrera al desarrollo industrial del país a través del Banco de los Trabajadores, es la única manera de emplear útilmente siquiera una parte de las utilidades que le corresponde a los trabajadores que lo que hacen es malgastarla, el 25% podría rentarse a través del Banco de los Trabajadores por uno o dos años y se incorporan doscientos millones a la actividad útil productiva del país porque son cuatrocientos millones al año, 25% dan 100 millones y esto actúa también como una medida contra ese proceso inflacionario a que tanto se le teme en este país; por eso le ruego a las comisiones que me hagan el favor de tomar muy en cuenta las aspiraciones del Ministerio de la Defensa que yo sé que aunque ellos la presentan en una forma global tratando de obtener lo más posible, ellos se conformarían con lo que se pueda considerar como estrictamente indispensable; las aspiraciones del Ministerio de Obras Públicas porque yo considero que el MOP a través de él es que el gasto público tiene una mejor función en Venezuela.
No he hablado de un aspecto aquí que es como un pariente pobre de este Consejo de Ministros se trata del Distrito Federal, la Gobernación del D.F. no puede vivir sin el auxilio y la asistencia económica del Estado, este año se le dieron 167 millones de bolívares, el anterior 180, usted se pone a ver lo que se le ha dado al Distrito Federal del 58 para acá se asusta porque este Gobierno distrital es deficitario, el único que ha tenido valor de enfrentarse a tratar de obtener un poquito más de ingresos para cubrir los déficit es el doctor Valera, no ha tenido éxito porque eso levanta una protesta general, redujo su presupuesto a 150 millones

con el propósito de equilibrarlo; de manera que la situación del Distrito Federal es bastante penosa desde el punto de vista económico a pesar de todos los esfuerzos tenaces y constantes que ha hecho el doctor Valera para aumentar los ingresos y para reducir los gastos y tenemos por delante el programa del cuatricentenario que hemos discutido varias veces en Gabinete y yo creo que debemos aceptar el sacrificio nacional de acometer esas obras y no creo que dando un crédito adicional a la Gobernación porque me parece que debemos hacerlo como una colaboración nacionalque debe hacer a través del Ministerio de Obras Públicas para no seguir creando ese resentimiento que se está creando en toda laprovincia venezolana por el tratamiento preferencial que se le da al Distrito Federal. Estas son cosas sobre las cuales quiero llamar la atención a la comisión que tengan en cuenta las necesidades del desarrollo y los recursos para atender las necesidades del país son de tal magnitud que los ingresos ordinario s e incluso los extraordinarios lograrán cubrir.

Vamos a nombrar una comisión que creo deberá estar integrada, una comisión que estudie el problema del presupuesto de una manera general tanto hacia el futuro como a la cosa inmediata, integrada por el Ministro de Hacienda, Ministro de Fomento, Ministro de Comunicaciones, Ministro de Obras Públicas, Ministro de Minas e Hidrocarburos y el Director de Cordiplan y a esta comisión se agregaran los representantes de los partidos uno para cada uno de ellos, y que esta comisión designe de su seno una comisión de trabajo para estudiar los problemas sectoriales que quedan pedientes y que estaría integrada por el Director de presupuesto del Ministerio de Hacienda junto con algunos representantes de los partidos y gente que maneje el presupuesto en todos estos detalles y hayan venido manejando las cifras y las aspiraciones de los Ministros para que puedan darse cuenta del esfuerzo que se ha hecho en presentar este presupuesto en 7.950 millones y tiene un déficit de 302 y en el cual no están satisfechas aspiraciones fundamentales como la de Defensa y Obras Públicas. Yo creo que es necesario ver la manera de restituírle a Obras Públicas por lo menos sus 121 millones de bolívares para no tener que confrontar problemas más graves. La otra cosa es

que esa misma comisión estudie un problema que estamos discutiendo en Gabinete actualmente y tiene relación con la ejecución del presupuesto relacionado con los créditos adicionales, de las aspiraciones de los Ministros y no todas llegan por el orden de los quinientos millones de bolívares y yo creo que estirándolo mucho podremos llegar a los doscientos diez, de manera que allí tenemos un déficit grande.

DR. VILLALBA: El Ministro de Hacienda planteaba una cosa que a mi me parece práctico y razonable es que esa comisión recibiera como una serie de indicaciones sobre algunos puntos fundamentales para el trabajo que va a realizar, pero yo creo que esas instrucciones deben venir y yo añadiría que además que las que usted le diera que a cada uno de los partidos aquí representados les pasara un memorandum contentivo de los puntos que se han tratado en esta reunión.

PRESIDENTE: Lo que tratamos es buscar la solución que más convenga, eso fue lo que yo quise plantear, yo lo que quiero es que nos demos cuenta de que con todo el esfuerzo que se ha hecho aquí para reducir el déficit de 302 millones a 300 no es nada frente a lo que dejamos de incluír.

La Comisión entonces queda integrada por los Ministros de Hacienda, Fomento, Comunicaciones, Minas, Obras Públicas, Director de Cordiplan y a esto se integren representantes de los partidos.

Yo le sugeriría a la comisión que va a estudiar el presupuesto que busque la manera de convencer a los Diputados y Senadores y poder sacar todas las leyes que el país necesita para ponerse al día, porque eso es lo que nos está causando tanto desajuste. Hay una comisión que hasta el momento no se le ha querido dar importancia que es la que funciona en el Ministerio de Hacienda sobre los estudios fiscales y económicos.

Finalizó la sesión a las 5:15 p.m.

para su información.

Héctor Atilio Pujol
DIRECTOR EJECUTIVO
COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA

Atentamente.

(6) 7

REPUBLICA DE VENEZUELA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA

No. DE. 1
Nº 19.

M E M O R A N D U M

PARA: Ciudadano Presidente de la República.

DE: Director Ejecutivo
Comisión de Administración Pública.

ASUNTO: Situación de la Oficina Central de Información.

FECHA: 12 de diciembre de 1966.-

NO TRATAR MAS DE UN ASUNTO EN CADA COMUNICACION

Según consta en nuestro informe IE-002 preparado para usted el 23-6-64 sobre la creación de la OCI, ésta debía cumplir funciones normativas y de control en relación con toda la Administración Pública Nacional, mientras hoy día se limita a realizar operativamente la labor de información y publicaciones de la Presidencia, Relaciones Interiores y Relaciones Exteriores, así como a cubrir muy escasos aspectos de carácter general. Es evidente que, no obstante los esfuerzos realizados hasta el momento, la necesidad de que el gobierno disponga de un mecanismo idóneo para proyectarse permanentemente en forma adecuada y oportuna hacia la opinión pública, sigue latente. Ello nos ha movido a hacer una reevaluación del sistema inicialmente sugerido por nosotros, en relación con la gestión que la OCI ha venido realizando hasta el momento, habiendo arribado a las siguientes conclusiones:

1.- La gestión de la OCI podría considerarse eficaz si se toma en consideración la escasa autoridad formal de que esta dotada, los limitados recursos de que dispone, el carácter sectorial de su ámbito de trabajo y la resistencia que ha confrontado tanto dentro como fuera de la Administración Pública.

2.- Tal vez no resulte recomendable adelantar en la centralización en el sentido de que la OCI disponga de recursos técnicos, financieros y humanos, para cubrir las tareas inherentes a los diferentes Despachos del Ejecutivo, aún cuando vista a largo plazo ésta es la solución ideal. Factores de diversa índole han hecho y harán inaplicable esta solución en el futuro inmediato.

3.- Parece recomendable ensayar una nueva modalidad mediante la cual se amplíe el radio de acción de la OCI sin necesidad de incrementar su presupuesto. Para ello se sugieren las siguientes medidas:

a) Darle carácter interministerial y autoridad formal a la OCI asignándole la responsabilidad básica de fijar normas generales para el funcionamiento de los organismos de información y relaciones públicas, así como también para coordinar con los mencionados organismos las tareas que de conformidad con el interés del gobierno y las necesidades y recursos de cada Despacho, deban efectuarse;

b) En lo relativo a facultades de control, la OCI debería limitar su gestión a vigilar el cumplimiento de sus orientaciones generales y a tomar o recomendar las medidas necesarias para su mejor cumplimiento;

c) El Director de la OCI, al menos durante algún tiempo, debería actuar con el carácter de Comisionado Especial de la Presidencia de la República. El prestigio y el respaldo que la autoridad directa del Presidente de la República le comunicaría, compensaría con creces la debilidad que implica el hecho de ser sólo una unidad normativa, orientadora, consultiva y de coordinación general;

d) Se sugiere considerar la Radio y la Televisora Nacionales como órganos de divulgación cultural en primer término; y secundariamente como órganos de información oficial. Es indudable que la adscripción de la Radio y la Televisora a la OCI, como responsabilidad de tipo directivo, ejecutivo y operativo, ha entrabado el funcionamiento de la Oficina Central. Por ello lo más recomendable parece ser adscribir la Radio y la Televisora al Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes, lo cual podría hacerse funcionalmente a partir de enero próximo, aún cuando presupuestariamente

continúen en Relaciones Interiores durante el ejercicio fiscal;

e) Otro de los obstáculos que ha confrontado el funcionamiento de la OCI es la responsabilidad operativa de la Imprenta Nacional con sus múltiples problemas de carácter laboral y organizativo. El Director de la OCI debería recibir instrucciones para buscar una solución a la Imprenta Nacional;

f) La OCI debe consolidar una gran autoridad moral frente a los funcionarios responsables de la información y de las relaciones públicas oficiales. El Director de la OCI, en su carácter de Comisionado de la Presidencia, debería adelantar una intensa labor de relaciones públicas, en primer lugar entre los Jefes de Relaciones Públicas de Ministerios, Institutos Autónomos y Empresas del Estado, ante los cuales debe hacer valer su prestigio personal y su capacidad de persuasión; y en segundo término entre los directivos de los diversos medios de comunicación de masas, con los cuales sus relaciones deben ser más que cordiales;

g) El Director de la OCI debe estar plenamente facultado para constituír, con los Jefes de Relaciones Públicas que estime competentes o con otros altos funcionarios calificados en la materia, comisiones o comités ad-hoc, los cuales deberían actuar sólo como órganos consultivos de aquel y bajo su directa responsabilidad;

h) El gobierno debería adoptar la decisión de no permitir que se sigan incrementando los "aparatos" de relaciones públicas existentes en cada Despacho, para lo cual también la OCI podría dar orientación general. En este aspecto el mejor medio de control sería la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Presidencia;

i) Parece conveniente establecer una norma, so-pretexto de garantizar la adecuada coordinación por parte de la OCI, en el sentido de que las campañas publicitarias pagadas por los organismos públicos deberían ser previamente revisadas por la OCI para ver si responden a las pautas generales sobre justificación, oportunidad, economía, etc.;

j) La Oficina dispone en la actualidad de muy escaso espacio físico y consideramos que su ubicación no es la más conveniente. Creemos que un pequeño estudio de distribución

de espacio de las Oficinas de la Presidencia, incluyendo el Palacio Blanco, podría liberar el que la OCI requiere adicionalmente.

Quiero aprovechar la oportunidad para recordarle los dos últimos informes de esta Comisión Nos. 16 y 18 sobre "asignación de vehículos" y "Remuneraciones a funcionarios directivos", respectivamente.

Atentamente,

HECTOR ATILIO PUJOL

HAP/jp.-

INFORME CONFIDENCIAL

Expectativa por el viaje del Presidente y por la reunión de Jefes de Estados. La economía privada y otros sectores nacionnales le dan especial importancia, sobre todo --así se comenta-- por el hecho de que ha predominado la tesis del Presidente Leoni de que la reunión en la Cumbre debe referirse a cuestiones concretas. Ha gustado la mención del ex-presidente Betancourt de una expresión del Presidente Leoni de que Venezuela no quiere una reunión - de "besamanos político". Se considera que un primer triunfo ha sido logrado por Venezuela, al lograr un temario fundamentalmente económico.

También se considera que sería conveniente incluír en la Comitiva al Presidente de la CTV y el Presidente de Fedecámaras...Esto se acostumbra para - estas reuniones en la Cumbre. Hay informes de que esta iniciativa venezolana puede tener impacto continental.

Ha tenido especial impacto y favorable repercusión, el hecho de que el Presidente posiblemente se reúna con un grupo de dirigentes empresariales antes de salir para Punta del Este. Fedecámaras parece que podría emitir una declaración de respaldo a las gestiones que en defensa de la República, haga el - Presidente Leoni... En esta reunión podría indicarse algo.

Los medios de comunicación de masa se preguntan acerca de las medidas que - han sido tomadas para que la actuación del Jefe del Estado sean conocidas - inmediatamente en Caracas. Habría que organizar envíos de materiales urgentes, por servicio aéreo...Se tienen informes de que el señor Tonny Luts, Gerente de Relaciones Públicas de Pan American Wolr Airways, tiene experiencia en este asunto. Lutz puede organizar todo lo relativo al envío de material - fotográfico, material grabado para TV, etc...El doctor Mantilla podría lo - grar esta colaboración, ya prestada en otras oportunidades.

Los informes que se tienen (hoy publica en primera página El Nacional una - amplia referencia) indican que la situación económica mejora en forma acelerada. Hay realmente un nuevo ritmo expansivo en los negocios...Está sufriendo un poco de demora el Programa de Vivienda, debido al acuerdo con los Bancos Hipotecarios.En este aspecto, se considera que una gestión de la Presidencia de la República es conveniente para activar el inicio del programa,

8

para el cual hay gran interés.

En verdad, la circular del Superintendente de Bancos afectó este programa, pero, la opinión de dirigentes empresariales muy serios, es que el Superintendente en el fondo tenía razón. Posiblemente su circular fué inoportuna. Podría haber esperado que se firmase el acuerdo entre el Gobierno Nacional y los Bancos Hipotecarios para ese programa.

Se considera que Jesús Calvo Lairet, Presidente de la Comisión, puede activar el programa.

Se destaca en estos últimos días la gestión del doctor Pedro Miguel Pareles en el Banco Industrial, al analizarse el informe correspondiente al segundo semestre de 1966...Hay la opinión generalizada de que el doctor Pareles le ha dado otra fisonomía al Banco Industrial. También ha tenido fuerte impacto el anuncio de que en diez empresas que se salvaron del desastre de Wottemberg, va a asociar capital privado. Ha gustado mucho esta experiencia de asociar capital privado, como también lo ha hecho la Petroquímica. Una nueva política de inversiones está definiendo el Gobierno del Presidente Leoni.

IMPORTANTE: Ojalá pueda hacer mención a este asunto en una declaración de prensa que el Presidente haga en Chile o en Uruguay. Tendría impacto internacional.

En cuanto al Banco Industrial, se ha comentado, sin embargo, que su fuerte ritmo expansivo podría verse afectado por falta de recursos. Es necesario una inyección de "dinero fresco" a este Banco, para que pueda seguir su programa. El Presidente puede lograr que el Banco Industrial, con Pareles, resuelva el problema de financiamiento de la industria de la construcción. Hay gran confianza para la gestión del Banco en este campo.

TARIFAS-TELEFONICAS.- Situación sobre reacciones:

1) La primera reacción parece favorable en la economía privada, a pesar de que la presencia del doctor Tomás Enrique Carrillo Batalla, en la reunión de consulta, fué negativa. Carrillo Batalla desarticuló la reunión, con un discurso sobre impuestos, cargas, aumentos de tarifas de servicios, etc. Muchos creen que no debía haber sido invitado porque está en franca campa-

ña pre-candidatura...Sin embargo, Fedecámaras sacó una buena impresión:

a) La Telefónica Nacional no tiene problemas financieros. Es decir, que la reestructuración no obedece a un plan para resolver un problema deficitario de la empresa;

b) Realmente es una reestructuración técnica, hecha con cuidadosos estudios;

c) Podría continuarse las conversaciones e inclusive pensar en adoptar esta Tarifa para una etapa experimental.

Sobre futuras conversaciones, se considera que ahora faltan algunos contactos directos con personeros económicos y dirigentes empresariales. Por ejemplo, se estima que una persona como el doctor Luis Beltrán González, quién coordinó las conversaciones sobre Reforma Tributaria, puede ser útil al señor Jorge Armand, para coordinar reuniones con la Directiva de El Nacional; los directivos de El Universal; de la Cadena Capriles, etc. El doctor González podría ser coordinador de estas reuniones...Parece que el doctor Villalba ha sugerido esta posibilidad.

2) La primera reacción en medios políticos, tampoco es preocupante. Copei y el PRIN dijeron que no harán demagogia con este asunto. Los Larrazabalistas no asistieron; pero, parecen inclinados, por lo menos aparentemente, a no plantear un grave problema sobre tarifas.

Sin embargo, la información confidencial es de que, a nivel político, se hará campaña. El bloque FND-FDP proyectan hacer un bloque telefónico, levantando los teléfonos el día de que comienza a aplicarse la nueva tarifa... Se organiza una campaña de bloqueo.

Fedecámaras cree que con buenas gestiones, también este problema se resuelva. Armand está llevando bien las cosas; pero, faltan algunos contactos más directos con sectores representativos.

En algunos medios se ha visto con mucha preocupación la línea de la República. Se considera que, sin ninguna razón, le está creando enemigos al Presidente Leoni. En el caso de las charlas programadas por Copei, se considera injustos y sin ningún valor táctico, los ataques al ex-Ministro Otero,; al doctor Luis Vallenilla y, sobre todo a Carrillo Baralla y al doctor Ramón J. Velásquez. Hay infor-

8

mes de que el doctor Velásquez está muy afligido y adolorido por estos ataques de La República. Ha mencionado su fraternal amistad con el Jefe del Estado y Doña Menca. También ha comentado su amistad con el Secretario de la Presidencia de la República...Se pregunta porque esos ataques de La República. En verdad, ese ciclo de charlas de Copei, no tienen mayor importancia. Es una cuestión lógica de actividades de un partido. No se explican muchas personas porque se hayan preocupado tanto en La República. Se considera igualmente --y esta opinión parece importante-- que más bien, en el fondo, esta actividad copeyana tiende a robustecer el sistema democrático en el Gobierno del Presidente Leoni. Inclusive puede ser un factor para distraer la opinión pública de otros problemas.

Ojalá el Presidente pueda hacer algo con sus amigos que se consideran afectados por La República. Hasta se comenta que Luis Esteban Rey está cansado y que debería ir a una Misión Diplomática de importancia.

SITUACION EN EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PRENSA.-

El Presidente debe conocer el fondo de estas elecciones, porque una situación análoga se puede presentar en las elecciones para las Directiva de la AVP en el Distrito Federal (actualmente en manos de Carlos Lezama, quién fué derrotado en el Sindicato por Bastidas). Los datos confidenciales que se tienen son:

a) Hace ya algunos meses (por octubre) Bastidas se negó como Jefe de la Fracción de Prensa del PCV a votar por la "línea dura". Se unió a la línea pacifista.

b) Pocos meses después, en enero, Bastidas fué reemplazado del comando de la fracción de prensa. Uno de los argumentos era su línea pacifista y el otro, por medio del Instituto de Previsión Social del Periodista, tenían un gran acercamiento con AD y Copei (cabe explicar que AD y Copei y URD están dando un apoyo irrestricto al Instituto).

c) En vista de que Bastidas no quiso aceptar la línea dura, fué declarado en rebeldía y se postuló a otro comunista, Carlos Lezama...Bastidas mantuvo su criterio y con el apoyo de muchos independientes (inclusive de Copei) ganó virtualmente las elecciones. Es decir, que los comunistas fueron <u>con dos</u> planchas. La de Bastidas tuvo el mayor número de votos...

8

AD por primera vez logra un voto por su propia cuenta con Rafael Monagas En gran parte Monagas también cosechó su gran apoyo al Instituto de Previsión Social del Periodista que, tiene, entre otras gestiones, la de estar s resolviendo el problema de la vivienda de periodistas; un Seguro de Vida (por primera vez para los periodistas); y cinco servicios de proveedurías.

CONCLUSION: parece que Bastidas va a ser castigado, con una suspensión, pero ésto depende del rumbo que toma el PCV.

Se considera además, que esta línea está inspirada por Eleazar Díaz Rangel ....Por cierto, se considera extraño que César Gil siga apoyando la gestión de Díaz Rangel. Se considera que AD, con el lío del billete, pudo resolver el problema en la AVP. Hay que tomar en cuenta que el ciudadano Chirinos, que creó el lío del billete --parece que lo sustrajo-- fué llevado por los comunistas a la Directiva Nacional y, poco después, fué llevado por Díaz Rangel al bloque soviético. Chirinos es inescrupuloso, fué quién creó el problema a José Regino Peña (BAP) del cual estuvo enterado el Presidente. Viene del FEI (1951) y, a pesar de su record, fué llevado con Díaz Rangel a la URSS y países socialistas.

Ha preocupado una situación crítica entre el doctor Francisco Mendoza y el doctor Aníbal Dao...Hasta hablan de que hubo un disgusto grave; pero, en estas últimas semanas, las cosas van mejorando.

Impresión favorable continúa con la primera gestión de Simón Alberto Consalvi en INCIBA...Pero, se considera que el Jefe del Estado debe solucionar el problema de la OCI. Le falta darle cierto nivel a este organismo o declararlo en receso.

Impacto positivo por el Informe del Banco Central. Se han confirmado las apreciaciones de que las perspectivas económicas para 1967, son realmente pásitivas.

En Fedecámaras las elecciones van a desembocar, casi con seguridad hacia una plancha unitaria, presidida por el doctor Alfredo Lafé.. Ha preocupado un poco

8

que algunos personeros han hecho comentarios e inclusive han tratado de influír Se menciona al doctor Aníbal Dao para ello....IMPORTANTE: El Jefe de Estado debe ordenar una absoluta neutralidad en este asunto. Así lo considera Hernández Solís, quién conoce la situación interna del mundo empresarial. Si trasciende que una persona tan ligada al Presidente como el doctor Dao, trata de ejercer presiones, sería grave. Lafée tiene ganadas las elecciones; pero, podría seguir aumentando su fuerza para imponer una plancha.

El Directorio será renovado. Por ejemplo, entrará su buen amigo el doctor Oscar de Gurruceaga. Se trata de abrir un compás de amigos personales del Presidente. Lástima que quiere salir Eduardo Mendoza Goiticoa.

Concepción Quijada cierra su período en Fedecámaras con una actitud muy favorable con respecto al sector público, especialmente con el Presidente Leoni y Fomento... Clima diferente hay entre la empresa privada y el gobierno. Se sigue buscando un acercamiento con AD; pero, en el partido no hay relaciones públicas, La asamblea de Margarita puede permitir crear un puente.

Otros partidos se están moviendo mucho.

Despedirse del Cardenal Quintero cuando viaje a Punta del Este...Si es posible hacer una reunión con Directores de Diarios para despedirse. Insistir en los temas económicos de la Conferencia.

Copei tratará de dar un impacto especial con su mitin en el Nuevo Circo. Por primera vez, un mitin va a ser controlado, en pequeños grupos, por un sistema electrónico...La barra actuará de acuerdo con ciertas señales. Cada dama llevará una blusa verde...El mitin va a terminar con 60 mil bolívares en fuegos artificiales. Será más bien un clima de fiesta; un estilo favorable, inclusive para el proceso democrático.-

Cariñosos saludos

Chepino.-

COMEC
CI - A - 52
21 - 9 - 67

REUNION DEL COMITE DE INDUSTRIAS DE LA COMISION ECONOMICA DEL CONSEJO DE MINISTROS

FECHA: jueves, 21 de septiembre de 1967
HORA: 4:30 p.m.
LUGAR: Palacio de Miraflores

ASISTENTES:
Ministro de Fomento
Ministro de Hacienda
Jefe de la Oficina Central de Coordinación y Planificación
Presidente de la Siderúrgica del Orinoco C.A.
Director General del Instituto Venezolano de Petroquímica
Director General del Ministerio de Fomento
Director de Comercio del Ministerio de Fomento
Director de Aduanas del Ministerio de Hacienda
Sub-Gerente de Servicios Técnicos de la Corporación Venezolana de Fomento
Encargada del Departamento Industrial de la Oficina Central de Coordinación y Planificación

A S U N T O S:

		Página
1.-	Ampliación de la Planta Siderúrgica del Orinoco C.A. para productos planos.	2
2.-	Protección a la Industria Electrónica.	4
3.-	Solicitud de importación de materiales para el Central Portuguesa.	4

1.- Ampliación de la Planta Siderúrgica del Orinoco C.A. para productos planos. La empresa C.V.G.-Siderúrgica del Orinoco C.A. presentó a consideración del Comité de Industrias un proyecto para instalar una planta de productos planos, en Matanzas.

El proyecto en consideración permitirá producir planchas acabadas hasta de 1,83 mts. de ancho y láminas acabadas en caliente y en frío con anchos hasta de 1,22 mts., así como todas las gamas de anchos de hojalata que requiere el mercado venezolano.

El proyecto tendrá capacidad para 730.000 T.M., pudiendo elevarse a 1.200.000 T.M. Contará con un laminador semicontínuo en caliente, una línea de acabado para planchas gruesas con una capacidad de 78.000 T.M./año; una línea de acabado para láminas en caliente; un laminador en frío para 300.000 T.M./año de capacidad anual y una línea de estañado electrólico con capacidad anual de 108.000 T.M./año.

Este proyecto permitirá ocupar unas 1.000 personas adicionales en Matanzas y su costo, incluyendo capital de trabajo asciende a 697 millones de bolívares.

La Planta iniciará su producción en 1970 con la fabricación de hojalata a partir de bobinas importadas y el resto de la producción se iniciaría en 1971.

Para que el proyecto sea rentable, en función de la demanda prevista para 1977 se prevé como necesario un incremento de los actuales precios del acero al consumidor de un 9% sobre los actuales.

El cronograma de inversiones propuesto por Sidor es el siguiente:

INVERSIONES EN EL LAMINADOR DE PLANOS
Millones de Bs.

	En moneda nacional	En moneda extranjera	Total
1968	1,6	63,7	65,3
1969	95,9	224,0	319,9
1970	130,9	56,1	187,0
1971	73,1	29,1	102,2
1972	22,9	-	22,9
Total	324,4	372,9	697,3

Los comentarios más importantes hechos en referencia al proyecto se refieren a los siguientes aspectos:

a) financiamiento;

b) cronograma de inversiones.

a) Financiamiento.- El Ministerio de Hacienda manifestó su preocupación acerca de las posibilidades de fondos presupuestarios necesarios para 1968 y 1969 fundamentalmente y señaló que veía el proyecto con gran simpatía y como de muy alta prioridad, pero señaló que el aporte para el año 1968 ya no es posible en la medida que implique aumento adicional al proyecto de presupuesto respectivo. Sólo podría hacerse en la medida de transferencias de aportes ya acordados al de Sidor, lo cual es factible.

En lo que respecta al aporte para 1969 expuso los problemas que implicaba este compromiso debido a la cuantía del mismo, y que de aprobarse ese aporte debe hacerse especial hincapié en la necesidad de liberar recursos de áreas menos prioritarias para destinarlos a cubrir ese aporte.

El Jefe de Cordiplán y el Ministro de Fomento señalaron la alta prioridad de que goza este proyecto y por lo tanto había que buscar las formas de financiarlo.

b) Respecto al cronograma de inversiones, el Ministerio de Fomento señaló su preocupación en cuanto a que Sidor presenta las alternativas de iniciar la producción de hojalata un año antes del laminador en caliente y frío, argumentando que tiene conocimiento de que esta operación de estañado con lámina importada es sumamente costosa porque el manipuleo del material importado es muy delicado.

Sidor señaló que hay países que están haciendo éso y que ésto los aliviaría en el período de puesta en marcha de la planta, ya que se haría por etapas y no en un mismo momento todo el complejo.

SE ACORDO: Aprobar el proyecto en principio y nombrar una Comisión que estudie las implicaciones de este proyecto en el resto de la economía, a tal efecto deberá informar el Comité entre otras cosas, acerca de las alternativas del financiamiento del mismo y sobre el problema de la hojalata.

La Comisión quedó constituída por funcionarios del Ministerio de Fomento (Dirección de Industrias y Comercio); Ministerio de Hacienda (Crédito Público, Presupuesto y Aduanas); Sidor y Cordiplán (Financiamiento e Industrias).

2.- Protección a la Industria Electrónica. La Comisión de Estudios para la Industria Electrónica presentó un memorándum que contiene medidas a tomar de inmediato para iniciar la protección integral a la industria electrónica.

El memorándum fue aprobado y remitido a los Ministerios de Hacienda y Fomento para la implementación de las medidas propuestas.

3.- Solicitud de importación de materiales para el Central Portuguesa. Se conoció de la solicitud de importación de materiales para el Central Portuguesa, que por términos del financiamiento conseguido necesita importar partes que se producen en Venezuela y que forman la unidad total adquirida. Se solicita también la exoneración de impuestos de importación y aduanales.

SE ACORDO: Permitir la importación del conjunto y exonerar sólo los derechos de importación.

26 de Septiembre de 1967 10

DR. HURTADO: El otro punto se refiere a la Siderúrgica, esto ha sido uno de los dolores de cabeza que ha tenido la administración pública por múltiples factores, una producción de acero un poco costosa y se paga el noviciado de una producción luego de material acabado con demanda en descenso como fue el caso de los tubos sin costura, una estructura de precios en general de todos los productos de acero en Venezuela que correspondía a los precios de importación provenientes del mercado mundial, ese mercado donde predomina el dumping que no se corresponden con los precios domésticos de los grandes países productores; todo eso contribuía a que la Siderúrgica produgera pérdidas bastan e elevadas. En el curso de este año felizmente se ha logrado mejorar bastante, y para este año la siderúrgica no va a necesitar aportes del fisco nacional para mantener su balance de caja, la siderúrgica perderá este año aquello que signifique la depreciación de los equipos; las ventas que llegaron a 203 millones en 1966 que es uno de los problemas que tenía, ha subido en 1967 a 307 millones y se espera para 1968 ventas por un total de 416 millones de bolívares, de los cuales 87 millones de bolívares serán para la exportación en los renglones de cabilla, etc., que se puede competir con el precio del mercado mundial vendiendo cabilla a Trinidad etc. De manera que las perspectivas de la siderúrgica va mejorando; es bueno advertir que si tomamos en cuenta que si la siderúrgica operara como la siderúrgica francesa, si le vendiéramos la electricidad como se le vende a la planta de aluminio, con eso bastaría para que no perdiera un centavo, y si en lugar de venderla a céntimo y medio lo vendiera a [illegible] con eso nada más bastaría para cubrir lo que aparece actualmente como déficit.

Como el problema fundamental es que no está adecuada para producir lo que la demanda interna exige, también se ve obligada a lanzar al exterior mucho acero en forma ..... y si se puede entonces ampliar las instalaciones para producir lo que el mercado nacional demanda, se podrá obtener un mejor aprovechamiento de ese acero en lugar de lanzarlo al mercado mundial a esos precios mínimos. Todo esto ha venido significando en todos estos años una preocupación del gobierno por llegar a que se creen condiciones de administración tal dentro de una empresa que permitían al gobierno tomar la decisión de la integración de la planta mediante el establecimiento de la planta de laminados planos, la laminación en caliente, la laminación en frío y por último como remate la producción de

hojalata; el consumo de estos productos en Venezuela es bastante alto, actualmente tenemos una importación de 180 millones de bolívares al año, en productos planos, planchones y hojalata. El estudio realizado en el mercado sobre una base moderada indica que para 1967 el mercado venezolano de productos de acero será del orden de las 900 mil toneladas, de las cuales 482 mil serán .....o sea que esta es una planta de lo que se considera que es la mitad de la edad promedio de los equipos si comienza desde el próximo año estaría operando a una cantidad superior al 70% de la capacidad total, o sea que es una buena perspectiva, y todo el estudio financiero que para 1973 esta planta de planos estaría dando utilidades; los precios de transformación, de procesamiento del mineral de hierro en las láminas y hojalata y planchas, se pueden obtener los costos, el problema está que partimos de un acero más caro y se pueden aproximar bastante a la estructura de costo que está previsto en el informe de factibilidad y concluye que en materia de hojalata si se quisiera llegar a una rentabilidad del 5% en la producción de hojalata se traduciría únicamente en una erogación de hojalata que se importa con precios de mercado mundial no con precios domésticos de Estados Unidos ni de Francia ni Alemania.

Esto tiene un costo total de 154 millones de dólares, incluye el costo total de las instalaciones, capital de trabajo, pero es una instalación de la mejor tecnología; esto puede ser ampliado con una inversión de 7 millones de dólares, se pueden hacer las instalaciones hasta 1.200 mil toneladas, quiere decir que esta es una cosa gigante, sería de América Latina el más grande estudiado económicamente. Aquí está hecho el estudio completo de factibilidad económica realizado por la empresa.....están hechos ya los diseños de ingeniería, entonces aquí sería tomar la decisión de embarcarse en esta empresa que para el año que viene no exige ningún aporte presupuestario distinto de los precios que tienen ya, porque para el 69 comprometería el presupuesto nacional en 100 millones de bolívares.

MINISTRO DE MINAS: Yo no he estado en esta discusión del comité de industrias pero he seguido de cerca el problema de la siderúrgica; yo creo que Venezuela tiene grandes

perspectivas en materia de acero y que se ha xx ido tal vez lentamente para resolver los problemas con más costos para el Estado que si se hubiera resuelto antes. Yo creo que la producción de acero en América Latina crece en Venezuela por la calidad del hierro, por la proximidad a las vías de comunicación acuática de sus minerales y de las plantas, la situación geográfica en sí, está llamada no solo a ser un gran productor de acero para Venezuela sino para el mercado común latinoamericano. Creo que la decisión es grande pero que no es más grandex de las que se han tomado en estos aspectos, por otra parte ese financiamiento estoy seguro que puxdi puede adquirirse a crédito porque se trata de grandes compras de los países interesados en ello. Me parece que debería tomarse la decisión y que luego los técnicos vayan afinando, pero ha llegado el momento de tomar la decisión y debe procederse, mientras tanto nosotros estamos siendo un país retrasado en siderúrgica, grandes importadores de acero y con un costo que xxxx acumulándose va iendo mayor de lo que costaría la inversión que se realice en un momento dado; de manera que yo estaría de acuerdo no en xx nombrar otra comisión, sino tomar la decisión y la comisión informando al Presidente de la República en cada caso, afine aquello que haya que afinar pero que se tome la decisión que haya que tomar en materia de acero porque hemos perdido varios iaños en esto.

PRESIDENTE: Yo me he empeñado en llevar adelante el proyecto de la planta de laminados, este es un empeño que he tenido desde que llegué a la Presidencia de la República se han tropezado con una serie de inconvecientes que han venido siendo sobrepasados con demasiada paciencia; actualmente los estudios del proyecto de la planta de laminados que están encomendados a una firma norteamericana están ya para termina. Yo hubiera querido que el proyecto se hubiera sacado de una sola vez, pero desgraciadamente no es posible y como yo conozco muy bien las resistencias que este proyecto tiene en determinados sectores de la vida venezolana, me he impuesto como obligación sacarlo parcialmente por lo menos, por eso hice que los estudios se adelantaran en una forma tal que x siendo el proyecto uno solo pudiera acometerse su realización parcial; de allí que lo primero que vayamos a sacar a licitación en los próximos meses sexa la planta de hojalata, pero que está integrada dentro del proyecto de laminados y los que vayanx a presentar xy su

licitación tendrán las líneas generales del proyecto de la planta de laminados para que puedan integrarse al otro, y aspiro a que si fuera posible el resto de la planta entregarlo antes de entregar la Presidencia; es un proyecto costoso, ambicioso porque su costo no va a ser inferior a los 100 millones de dólares. Aquí lo que necesitamos es autorizar los estudios necesarios, acelerarlos, hacer las exploraciones financieras y tan pronto como tengan terminado el proyecto presentárselo a los interesados y se saca la licitación.

MINISTRO DE FOMENTO: En el Ministerio de Fomento hemos estudiado este asunto y creemos que el informe que está hecho por la firma norteamericana es bastante completo y bueno; debo comenzar por decir que somos partidarios que el gobierno controle las tres líneas, tanto el laminado caliente, el laminado en frío y la fábrica de hojalata, en lo único que tenemos observaciones es en elprocedimiento, en el método porque así como se cometieron errores con la fábrica de tubos creemos que se pueden cometer errores en cuanto al establecimiento; se considera un error en el Ministerio de Fomento el que se establezca primero la fábrica de hojalata porque en cuanto al tiempo habría una diferencia de un año con las fábricas de laminado en caliente y con la fábrica de laminado en frío, en cambio a la inversa si se establece laminado en caliente, en frío y hojalata, la diferenci será de cuatro meses nada más; creemos que representará una economía apreciable el hecho de tomar la decisión sobre todo y establecerlo lógicamente, casi concordantemente las tres líneas porque no solamente en cuanto a la operación se dejará de perder dinero, sino que la información que tenemos es que la materia prima para hacer la hojalata o sea el laminado en frío es una materia en primer lugar de escasa consumisión en el mundo, a altos costos y de una gran delicadeza en la cual por medio de importación se perdería bastante dinero. Este criterio lo traje al Comité de Industrias y quedó en que la comisión estudiara estos detalles, pero desde luego que respaldamos la idea del Presidente y de Cordiplan en el sentido de la necesidad de tomar unadecisión y proceder cuanto antes, lo únic que queremos es evitar que por una cuestión de procedimiento se puedan cometer algunos errores pequeños.

PRESIDENTE: Lo que pasa es que el proyecto definitivo de la planta no estará hasta marzo a mayo del año que viene, mientras tanto este proyecto se estudia y se define. Yo he estudiado las observaciones que se han hecho con respecto a la inconvenientia de la preparación

del programa de la laminación parcial y las posibilidad de que eso representa alguna fórmula adicional, pero me parece que tie e mucho más peso la necesidad de adelantar el proyecto de dejarlo caminando frente a cualquier contingencia que ocurra en Venezuela en diciembre de 1968. Si esto está andando no lo detiene nadie, aquí ha habido la tendencia que una serie de maniobras que se han venido realizando que han entorpecido este proyecto si no yo lo hubiera acometido hace mucho tiempo, porque para todo lo que es la planta de laminados en todas sus manifestaciones hay una gran presión para que no se haga empresa mixta, que la nación no participe en ella; lo que nos garantiza a nosotros recuperar todo lo que Venezuela ha invertido es un complejo industrial integral, de todas k maneras aquí lo que hay es que tomar una decisión de carácter general, hacer los estudios y mientras tanto tienen que traer el ~~xxxxxxxxx~~ informe de carácter general.

7 DE NOVIEMBRE DE 1.967

SECRETARIO: Como es del conocimiento del Gabinete, fue discutido hace dos meses y se pasó al Comité de Industrias el asunto de los productos planos, y el comité resolvió formar varias comisiones, financiamiento, estudios técnicos, y ha llegado a las siguientes recomendaciones: 1) proceder de inmediato al llamado a calificación de postulantes para la totalidad de los equipos de la planta de productos planos, este llamado debe hacerse en dos anuncios simultáneos; 2) proceder a la adquisición de la línea de estañado sin esperar que se haga la adquisición de los demás equipos; 3) iniciar operaciones de la línea de estañado con antelación al resto de instalaciones de bobinas, de láminas templadas. A fin de llevar a cabo las recomendaciones indicadas es prescindible que se autorice a la CVG, Siderúrgica del Orinoco C.A. SIDOR para que proceda con la licitación de la planta de productos planos; 2.- que se publiquen de inmediato los anuncios llamados a calificación de aspirantes; 3.- que se designe y se constituya a la brevedad posible la comisión de alto nivel para la planta de productos planos." Estas son las conclusiones y recomendaciones de la comisión designada por el ciudadano Presidente

MINISTRO DE FOMENTO: Nosotros estamos de acuerdo en el Ministerio de Fomento después de haber estudiado esto detenidamente en esta conclusión que modifica un poco la tenida originalmente, ya que la preocupación fundamental que tuvimos en este problema y que todavía la tenemos es la operación ..... es decir acortar lo más posible el que la planta de productos planos pueda operar durante mucho tiempo con pérdidas

10

considerables. En la forma en que está planificado el proyecto se evita ésto por la siguiente razón: porque aunque las licitaciones y contrataciones que hagan en una forma general y conjunta, de todos modos la línea de productos de estañado va a estar un poco primero pero no con una antelación g tan grande como la que iba a estar por demora de lo otro si se sacaba posteriormente esta contratación con mucha diferencia y podría haber una serie de economías que están previstas aquí. O sea que la línea de estañado estaría funcionando con unos meses de anticipación pero no con años, que era el temor que teníamos. Sí quisiéramos que en esa comisión de alto nivel participaran hombres como el doctro Mayobre.

SECRETARIO: La licitación, Presi dente, tendría que ser en la siguiente forma: una comisión compuesta por un miembro de la Junta Directiva de SIBOR, dos técnicos de SIDOR, un representante del Ministerio de Fomento, un representante del Ministerio de Hacienda, un representante de la Contraloría General de la República, un funcionario del Ministerio de Obras Públicas, un funcionario de la CVG, un miembro del Colegio de Ingenieros de Venezuela.

PRESIDENTE: El representante de Hacienda entonces podría ser el doctor Mayobre.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: A mi me parece lo más correcto que sea una comisión de trabajo que le presente su informe a una comisión de alto nivel que usted nombre para que ella sea la que analice en última instancia.

SECRETARIO: Entonves modifico el oficio en la parte final diciéndole eso que los estudios lo someterán al Presidente de la República.

PRESIDENTE: Ya se sabe aquí que el Presidente de la República recibe todos esos recaudos, después de analizadas lasproposiciones con las recomendaciones que haga la comisión para que la comisión de alto nivel decida lo que sea prudente.

(13-2-68)

SECRETARIO: Para información de los señores Ministros con autorización del señor Presidente de la República, me voy a permitir leer una comunicación que envió el Presidente de SIDOR, Argenis Gamboa, al Contralor Dr. Luis A. Pietri y a su vez la respuesta del Dr. Pietri sobre el problema de la licitación de los productos planos. Dice la carta del Presidente de SIDOR así: "Cumplo con comunicarle que la Junta Directiva de SIDOR, en su reunión No. 118 celebrada en la mañana del 2 de febrero de 19[illegible] 1968, hha decidido no admitir ala empresa Inocenti S.G. entre los postulantes que serán llamados a participar en la licitación de la Planta de Productos Planos, ejerciendo de esta manera el derecho que claramente estipuló en las condiciones de licitación que fueron publicadas en la prensa local con fecha 10 de noviembre de 1967.- En vista de que, como es notorio, existen antecedentes de profundas divergencias entre el Ejecutivo Nacional y esta misma firma en la contratación previa para la construcción de la planta Siderúrgica del Orinoco; divergencias que fueron la base para una larga renegociación del mencionado contrato de construcción y de ajustas cuantiosos en las sumas a pagar por dichas instalaciones, le rogamos nos haga saber, si a bien lo tiene, cuaí es la opinión del Despacho a su digno cargo sobre la decisión tomada. En espera de su atenta respuesta, muy atentamente, Argenis Gamboa, Presidente. "

Contesta el Dr. Pietri en la siguiente forma: " Tengo a honra dirigirme a usted para avisarle el recibo de su atenta comunicación No. PRE 1260, de fecha 5 del corriente mes, en la cual manifiesta que la Junta Directiva de SIDOR, en su reunión No. 118 celebrada el 2 de febrero del año en curso, decidió "no admitir a la empresa Inoccenti, S.G., entre los postulantes que serán llamados a participar en la licitación para la Planta de Productos Planos, ejerciendo de esta manera el derecho que claramente estipuló en las condiciones de licitación que fueron publicadas en la prensa local con fecha 10 de noviembre de 1967. Manifiesta usted igualmente que, "como es notorio, existen antecedentes de profundas divergencias ente el Ejecutivo Nacional y esta misma firma en la contratación previa para la construcción de la Planta Siderúrgica del Orinoco; divergencia s que fueron la base para una larga renegociación del mencionado contrato de construcción y de ajustes cuantiosos en la s sumas a pagar por dichas

instalaciones"; y con vista de esas circunstancias, solicita cuál es la opinión de la Contraloría General de la República sobre la decisión tomada por esa Junta Directiva. En respuesta a los particulares a que se contrae su aludida comunicación, cumplo con informarle lo siguiente:

La Contraloría General de la República está totalmente de acuerdo con la decisión tomada por la Junta Directiva de SIDOR, no sólo porque dicha Junta está claramente facultada para ello en las condiciones de licitación que oportunamente fueron publicadas en la prensa, sino también por poderosas razones de orden moral que forzosamente deben ser tomadas en consideración. En efecto, tal como afirma usted en su mencionada comunicación, son públicos y notorios los antecedentes sobre las profundas divergencias surgidas entre el Gobierno Constitucional y la mencionada firma Innocenti S.G., sobre los contratos que en 1955, 1956 y 1967 había celebrado la Nación, por órgano del Ministerio de Fomento, para la construcción de la Planta Siderúrgica del Orinoco.

De los estudios realizados por la Procuraduría General de la República, ese Organismo llegó a la conclusión de que dichos contratos, por las singulares características que rodearon su celebración y formalización, debían considerarse como dolosos. Se comprobó que existía considerable exceso en los precios, que algunas de sus cláusulas eran violatorias de la Constitución de la República y , finalmente, que fueron celebrados en condiciones desfavorables y onerosas para la Nación Venezolana. La mejor prueba de ello fué que dicha compañía convino posteriormente con el Gobierno Democrático en modificarlos sustancialmente y en rebajar alrededor de setenta millones de bolívares (Bs 70.000.000,oo). - A este criterio, sustentado por la Procuraduría General de la República y que el Organismo Contralor comparte, se agrega la tesis que ha venido sosteniendo este último en el sentido de considerar lesivo para la Administración Pública y desde todo punto de vista contrario a la moral administrativa, la celebración de nuevos contratos con personas naturales y jurídicas de quienes se sospeche con fundados indicios o a quienes se comprobare que han sobornado o tratado de sobornar a funcionarios públicos o han perjudicado los intereses nacionales mediante la fijación de precios excesivos o exhorbitantes en contratos anteriores.

En los términos expuestos, esta Contraloría General de la República emite la opinión que le ha sido solicitada por usted. Dios y Federación, Luis A. Pietri, Contralor General de la República. "

MINISTRO DE FOMENTO: Yo debo manifestar que el Ministeriode Fomento a través de su representante en la comisión designada por SIDRO para la selección de las firmas que van a concurrir a la licitación, no está conforme con la manera en que allí han sucedido las cosas. Y no está conforme porque SIDOR x designó una comisión de técnicos con el objeto de estudiar o reunir las postulaciones, las aspiraciones de las empresas a postular para la construcción de la Planta de Productos Planos y que esa comisión de acuerdo con los términos de su constitución y con la carta enviada al Ministeriode Fomento pidiendo el representante, tenía que actuar dentro de los límites de las atribuciones que le habían sido fijadas, o sea que no es la comisión que tenía atribuciones para calificar desde el punto de vista moral o desde el punto de vista político. Es más, creemos nosotros que el anuncio publicado en la forma en que se publicó y no solamente el anuncio sino el hecho de haber enviado SIDOR ese anuncio a las empresas con una carta , lo que equivalía a una invitación directa hacía más difícil la situación todavía de descalificar empresas por otras condiciones que no fueran las técnicas, económicas y legales que establecía el anuncio y era elemental también que si se les iba a no admitir lo lógico hubiera sido no invitarlas. Ahora resulta que SIDOR primero trató de que la Comisión hiciera un pronunciamiento en este sentido, el Ministerio de Fomento le hizo más o menos estas obeervaciones, el representante de Fomento a la Comisión, en cuanto a la falta de competencia de la comisión para actuar dentro de ese campo político o morales y sostuvo la tesis de que enúltimo caso ésto le correspondería hacerlo al Ejecutivo pero no a la comisión e inclusive tampoco a SIDOR, porque si es cierto que en el anuncio publicado SIDOR se reserva el derecho de admitir o no, descalificar a las empresas postulantes, también es cierto que allí mismo en el anuncio establece que lo hará conforme a los criterios técnicos y económicos, o sea que descarta el aspecto político. Como nosotros conocemos la historia de la Inoccenti, sabemos también por experiencia que cuando sucedieron los incidentes con la Inoccenti

hubo un afan moralizador posteriormente también a esto y que cuando se aclararon las cosas que la Inoccenti revisó el contrato , se firmó un nuevo contrato, la Contraloría de la República le dió el finiquito y le devolvió la fianza de fiel cumplimiento que había otorgado, más el señor Betancourt xxx recibió al señor Inoccenti y hasta condecoró a los técnicos, en Venezuela después del 58 una gran cantidad de empresas y de capitalistas han tenido actitudes que han sido olvidadas o perdonadas, etc., y en ese caso se comprobó en aquella oportunidad que aquél afan moralizador no era muy moralizador por cierto sino que era un afán en el cual se quería también favorecer algunos otros intereses; de tal manera que el doctor Villalba, el doctor Lorenzo Fernández, tengo entendido que el mismo doctor Leoni, en cierto momento abogaron por la reconsideración del problema de la Inoccenti, la revisión de este contrato y la elaboración de ese contrato porque resultaba más favorable a los intereses del Estado, recontratar como dijimos antes. Yo les digo a ustedes con toda tranquilidad y honradez que si la proposición de la Inoccenti fuera más favorable para los intereses de la Nación desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista económico que las otras proposiciones yo no tendría ningún inconveniente en aceptar. Es más, de acuerdo con las observaciones del representante del Ministerio de Fomento, no solamente se ha descartado a esta empresa por estas razones de tipo político y de tipo ético o moral, sino que se han acogido a otras empresas, por lo menos a una de ellas sin llenar los requisitos técnicos, legales y económicos requeridos en el anuncio publicado por SIDOR. Aquí, por ejemplo establece el representante del Ministerio de Fomento: Como razonamiento de mi voto disidente a la calificación del grupo japonés, analizando la documentación presentada por este grupo a la luz de los términos del aviso publicado p r SIDOR y teniendo como referencia también la consulta a Ramseyer y Miller, mi voto ha sido disidente en base a los siguientes elementos de juicio: (continúa en páginas siguientes)".

Es decir, quiero hacer la aclaración que no tengo ningún interés en defender a la Inoccenti en particular, pero sí consideramos nosotros, y esta es una cosa que hemos discutido en el Ministerio de Fomento que la actitud que se ha llevado tanto en la comisión como en SIDOR no corresponde a los mejores intereses del país, a buscar para el Estado

venezolano la construcción de la planta que desde el punto de vista técnico, el punto de vista económico, exclusivamente en función de esos dos aspectos sea la que más le conviene al Estado.

GOBERNADOR: Yo quería referirme sólamente a un aspecto de la exposición del Ministro y es aquél donde dice que la comisión que nombró el gobierno constitucional no tuvo una posición muy moralizadora.....

MINISTRO DE FOMENTO: No, no me refería a la comisión, que había en aquel momento personas que tenían también frente a la Inoccenti una posición poco moralizadora, no me refiero a la comisión.

GOBERNADOR: Usted dijo que la posición de la comisión no había sido muy moralizadora por cierto porque la intención era darle el contrato a otra empresa.....

MINISTRO DE FOMENTO: Yo no.... si dije eso o me expresé mal porque no lo quise decir o usted me interpretó mal.

GOBERNADOR: Yo quiero decir lo siguiente: La posición nuestra, de la comisión, que estuvo integrada por el Ministro de Fomento, Lorenzo Fernández, por el General Rafael Alfonzo Ravard, por el doctor Domingo Maza Zavala, por el doctor Argenis Gamboa, el doctor Antonio Alamo, el doctor Luis Hernández y como abogados el doctor .....Orsini y yo; fue un trabajo muy arduo, muy difícil, pues era un contrato que estaba firmado y era válido hasta que no fuera declarado nulo por la utoridad superior y la misión nuestra era obtener mejores condiciones, además el contrato estaba ejecutado en gran parte, la tarea esa súmamente difícil y por eso la discusión fue muy ardua. Hubo alarma precisamente en ese sentido de que la comisióntenga una actitud demasiado dura con la empresa que estábamos a punto de romper el contrato, hasta el punto que una oportunidad fueron dos Ministros del Despacho, uno aquí presente, el doctor José Antonio Mayobre que era Ministro de Hacienda, el doctor Juan Pablo Pérez, se unieron a la comisión para inquirir sobre las tácticas de discusión que estábamos utilizando, porque daba la impresión que estábamos utilizando inclusive métodos demasiado drásticos suspendiéndole los pagos a la empresa etc.,; la posición de la comisión fue explicada a ambos Ministros y quedaron satisfechos

de nuestra posición porque en realidad habían unos pagos suspendidos pero los cuales no eran de obligatoria ejecución y era un recurso lícito de la comisión suspender esos pagos como un instrumento de presión a la negociación.

Después también bajo ese mismo supuesto de que la comisión estaba actuando en una forma muy drástica fueron los dirigentes políticos a reunirse con la comisión, fue el doctor Leoni, hoy Presidente, fue el doctor Caldera y el doctor Villalba. En realidad la discusión era tan difícil que la única táctica de lucha que nos preocupaba mucho íntimamente sin decirlo a la comisión era de estar siempre a punto de romper el contrato, porque al obtener de la Inoccenti un reducción como se obtuvo de 20 millones de dólares, cifra que en Liras no cabe en esa pared y sobre todo para obtener mejores especificaciones del contrato que tenía grandes lagunas en cuanto a las garantías y las explicaciones de la maquinaria instalada, costaba mucho dinero, claro que ellos estaban en posición ventajosa, habían ejecutado el contrato y era válido mientras no lo declarara nulo un Tribunal, la discusión fué súmamente dura, pero en ningún momento hubo en nosotros la menor idea de romper el contrato en sí, para favorecer otra empresa, más bien esa era la posibilidad que más nos atemorizaba es que estábamos conscientes de que si el contrato llegara a romperse con la Inoccenti una nueva contratación iba a resultar quizás más cara para la nación, entonces tratamos de sacarle partido a la situación sicológica en que estaba la empresa, etc., pero eso se comentó y tan es así que dos comisiones fueron, una de Ministros del Despacho y otra de jefes de partidos porque creían que nosotros queríamos dárle el contrato a otra firma.

MINISTRO DE FOMENTO: Nunca he puesto en tela de juicio la actitud de aquella comisión que a mi juicio considero que fue excelente y que logró para el país lo mejor.

PRESIDENTE: Ustedes saben que yo he sido campeón de esa planta de productos planos, para adelantar los estudios se contrataron los servicios de una empresa americana; para llevarlo al estado que está, he tenido que enfrentarme a resistencias muy poderosas en este país, porque la planta de productos planos no tiene simpatía porque eso estaba previsto como un.....económico. Sinembargo me empeñé en realizar lo necesario para esa Planta. Esa ha sido mi intervención en esto, impulsar eso

y dejado a la Siderúrgica y a aquellax comisión porque sabía cómo se iba a manejar eso s intereses se creó una comisión de técnicos que ~~xxxxxxxx~~ estuviera en condiciones de escoger la empresa, y nunca pensé en la Inoccenti honestamente por considerar que esta empresa estaba descalificada para venir a Venezuela a negociar con el Gobierno, porque una empresa que tiene confesado en la Procuraduría el cheque de 16.500.000 dólares como primer pago así como lo recibió lo endosó x sin cobrar un centavo y que además de eso le devuelve 70 millones al gobierno no es una empresa moralmente calificada para contratar con el gobierno; mucho después que se sacó a licitación esta empresa me dijo el Contralor que ~~xx~~ quería advertirme una cosa para que lo supiera y no me sorprendiera: si en esa licitación participa la X Inoccenti y si Inoccenti gana el contrato le advierto que el contralor no lo deja firmar. Posteriormente al terminar este asunto de la Inoccenti, como empiezan a saberse las cosas, me trajeron esta versión: el General Marcos Pérez Jiménez, recluído en la Cárcel Modelo, enjuiciado por peculado, malversación de fondos, etc. etc., socio de la Inoccenti, tenía un convenio con la Inoccenti y estaba dispuesto a pagar hasta 20 millones de dólares si la Inoccenti se ganaba el contrato porque eso era su reivindicación moral si la Inoccenti se ganaba un contrato por la nación todo loque se venía diciendo quedaba por debajo. Yo no creo que la nación salga perjudicada económicamente al no negociar con la Inoccenti, moralmente sale ganando y económicamente debe salir beneficiada, porque las otras empresas qu e participan allí no sé cuáles son, no lo sabemos, a reserva que estas empresas seguramente cuando se presenten no las acepten porque no reúnen las condiciones técnicas o lo que sea, yo creo que en el conjunto de empresas que han participado alguna tiene que haber construído plantas de productos planos en el mundo.

MINISTRO DE FOMENTO: Yo advertir que no defendía a la Innocenti, lo quiero reiterar, no tengo ningún interés en defander a la Innocenti, pero sí quisiera agregar que así como la SIDOR pidió a la Contraloría que le diera un criterio con respecto a la admisión o no de la Innocenti , así le pediría yo a la Contraloría y lo propongo al Gabinete que estudie si todas las empresas escogidas para licitar, ~~xxxxx~~ fueron escogidas con estricto apego al anuncio publicado, yo propongo eso que se le pida a la Contraloría.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS: El representante del Ministerio de Obras Públicas en la comisión sí votó en contra de la Innocenti y creo que sí tiene la comisión

suficiente libertad en su creación para recomendar a las empresas que cumplan no solamente los requisitos técnicos sino ciertos requisitos de competencia y moralidad; lógicamente además si la comisión tenía esa atribución más la tenía la directiva de la Siderúrgica ya que en todo caso la escogencia de las empresas es sometida al referendum de la Siderúrgica, y esto está dentro del espíritu de la hermenéutica lo que se entiende lo que deben hacer las comisiones es analizar todas las proposiciones de todas las empresas eso lo hace todos los días las comisines de licitación del MOP, que recomiendan al Ministro las empresas que deben quedar y las que no , muchas veces por razones de este mismo tipo. Yo respaldo totalmente la no escogencia de la Innocenti ya que es de todos conocidos el contrato desde todo punto de vista inadecuado y lleno de vicios que firmó la Inoccenti con el gobiernoen épocas pasadas.

PRESIDENTE: Aquí en este caso lo que hay que hacer es defender los intereses de la nación y no causarle un daño innecesario a nadie..

MINISTRO DE FOMENTO: Las observaciones del representante del Ministerio de Fomento se refieren a dos puntos: a negarle competencia a la comisión para resolver sobre estos aspectos, eso sí lo mantenemos; la segunda son las observaciones en cuanto a que el grupo japonés que fue admitido entre los cuatro no reúne las condiciones requeridas.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE EDIFICIOS

11

MEMORANDUM

No. ED-68-PP-

DE: Director de Edificios

PARA: Secretaría del Ministro

ASUNTO: Biblioteca para El Manteco, Distrito Piar, Estado Bolívar

FECHA: Caracas, 17 OCT. 1968

En atención a su Memorandum de Remisión N° 21090 del 1.10.68, referente al Presupuesto presentado por el ciudadano Vasco Fernández A., para la Construcción de una Biblioteca en El Manteco, Distrito Piar, Estado Bolívar, hago de su conocimiento que el mencionado Presupuesto ha sido revisado en la Sección de Costos y Contratos de esta Dirección y encontrados conformes sus precios unitarios.

Esta Dirección estima que deben verificarse las cantidades de obras, por cuanto aparentemente existe diferencia entre el área cubierta y el área de pisos.

Tomando como real el área del techo, resulta un precio unitario de área cubierta de Bs. 416.25.

Hernán Hernández Viloria

DPP/SCC/ral
cc. Div. de Construcción
cc. Sec. de Costos y Contratos
7.10.68

11

ED-68-PP-

DE: Director de Edificios

PARA: Secretaría del Ministro

ASUNTO: Biblioteca para El Manteco, Distrito Piar, Estado Bolívar

FECHA: Caracas, 7 OCT. 1968

En atención a su Memorandum de Remisión N° 21090 del 1.10.68, referente al Presupuesto presentado por el ciudadano Vasco Fernández A., para la Construcción de una Biblioteca en El Manteco, Distrito Piar, Estado Bolívar, hago de su conocimiento que el mencionado Presupuesto ha sido revisado en la Sección de Costos y Contratos de esta Dirección y encontrados conformes sus precios unitarios.

Esta Dirección estima que deben verificarse las cantidades de obras, por cuanto aparentemente existe diferencia entre el área cubierta y el área de pisos.

Tomando como real el área del techo, resulta un precio unitario de área cubierta de Bs. 416.25.

Hernán Hernández Viloria

DPP/SCC/ral
cc. Div. de Construcción
cc. Sec. de Costos y Contratos
7.10.68

11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE EDIFICIOS

No. 9259.-

Fecha 2-10-68.-

REF.: BIBLIOTECA PARA EL MANTECO. DTTO. PIAR. EDO. BOLIVAR.-

Asunto: Memo de Remisión No. 21090 del 1-10-68 de la Secretaría del Ministro, ref.: Presupuesto presentado por VASCO FERNANDEZ A., monto Bs. 100.000,oo para la construcción de la obra citada.-

Del Director:

para:

- Ingeniero Adjunto al Director .....
- Arquitecto Adjunto al Director .....
- Consultor Técnico de la Dirección .....
- Div. de Programación y Presupuesto V
  - Sección de: .....
- Div. de Estudios y Proyectos .....
  - Sección de: .....
- Div. de Construcción .....
- Div. de Ampliaciones y Mejoras .....
- Secretaría de la Dirección .....

Para su:

Estudio ..... Conocimiento ..... Archivo .....

Información ..... Tramitación ..... Contestación .....

OBSERVACIONES:

Fecha: _____

Tip. Victoria

9259

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DEL MINISTRO

ORIGINAL Nº 21090

MEMO. DE REMISION DE CORRESPONDENCIA Fecha: 1º - 10-68

Para: DIRECTOR DE EDIFICIOS URGENTE

El Ministro envía a Ud. la documentación anexa, para el propósito que se especifica a continuación:

- ☐ Para su consideración e informe al Ministro
- ☐ Para su consideración e informe al Director General
- ☐ Para la tramitación correspondiente
- ☐ Archivo
- ☐ Contestar al interesado y enviar copia a esta Secretaría
- ☐ Preparar contestación para firma del Ministro
- ☐ Preparar contestación para la firma del Director General
- ☐ Para su información y decisión en Cuenta
- ☐ Para su información
- ☐

Asunto: Presupuesto presentado por Vasco Fernández A., para la construcción de una Biblioteca para El Manteco, Distrito Piar, Estado Bolívar.

Observaciones:

2- OCT '68 AM

El Ministro le estima hacer analizar estos precios e informarle el próximo lunes (Cuenta de 7-10-68).

M.O.P.
DIRECCION DE EDIFICIOS
RECIBO DE CORRESPONDENCIA

ANEXO: Lo citado.
LSF/JSP/cgp.
R/7-10-68.

Tipo-Lit. Cartografía Nacional

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ESTADO BOLIVAR

Hoja No. 1.-

11

PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PARA EL MANTECO, DISTRITO PIAR, ESTADO BOLIVAR.- CONTRATISTA: Vasco Fernández A.-

Nº	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Obras temporales.-	PG.	----	PG.	500,oo
2	Replanteo.-	M2	200,oo	0,50	100,oo
3	Excavación a mano desde 0,oo hasta 1,50 mts. de profundidad.-	M3	90,50	12,oo	1.086,oo
4	Relleno a mano en general con material de excavación.-	M3	71,40	6,oo	428,40
5	Bote de tierra.-	M3	19,10	7,oo	133,70
6	Base de pavimento e= 15 cms. Rcr. 125 kg/cm2 (con malla Trucson).-	M2	103,oo	20,oo	2.060,oo
7	Fundaciones de pared. Rcr. 125 Kg/cm2.-	M3	2,50	140,oo	350,oo
8	Graderías sobre el terreno. Rcr. 125 Kg/cm2.-	M3	0,79	160,oo	126,40
9	Fundaciones de escalera, inclusive acero Rcr. 180 Kg/cm2.-	M3	0,27	280,oo	75,60
10	Base de columnas, inclusive acero Rcr. 150 Kg/cm2.-	M3	9,90	180,oo	1.782,oo
11	Pedestales de columnas, inclusive acero Rcr. 180 Kg/cm2.-	M3	1,50	300,oo	450,oo
12	Vigas de riostra, inclusive acero Rcr. 180 Kg/cm2.-	M3	6,30	300,oo	1.890,oo
13	Columnas rectangulares, Obra limpia, inclusive acero Rcr. 210 Kg/cm2.-	M3	4,80	400,oo	1.920,oo
14	Vigas de carga (Obra limpia) Rcr. 210 Kg/cm2.-	M3	28,20	400,oo	11.280,oo
15	Aticos de concreto (obra limpia) Rcr. 210 Kg/cm2.-	M3	6,50	420,oo	2.730,oo
16	Repisa de concreto, obra limpia Rcr. 210 Kg/cm2.-	ML	56,oo	30,oo	1.680,oo
17	Losa de techo, formada por panelones de arcilla de 0,08 x 0,25 x 0,50 con perfiles IPN-10 cada 50 cms. medida en proyección horizontal.-	M2	240,25	40,oo	9.610,oo
18	Dinteles.-	M3	0,60	300,oo	180,oo
				Bs.	

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ESTADO BOLIVAR

Hoja No. 2.-

PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PARA EL MANTECO, DISTRITO PIAR, ESTADO BOLIVAR.-

CONTRATISTA: Vasco Fernández A.-

Nº	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
19	Quiebra-sol de asbesto-cemento espesor 0,06.-	M2	76,86	30,oo	2.305,80
20	Escalera formada por perfiles de hierro IPN-12 y huellas de madera, según detalle en plano ES-4	M2	8,60	400,oo	3.440,oo
21	Paredes de ladrillos e=12 cms. en aparejo. Obra limpia.-	M2	26,oo	25,oo	650,oo
22	Paredes de bloques de arcilla e= 15 cms.-	M2	205,05	19,oo	3.895,95
23	Frisado y encalado liso con mortero de cal y cemento en paredes y techos.-	M2	588,50	8,oo	4.708,oo
24	Revestimiento de porcelana blanca, incluyendo molduras y friso-base.-	M2	25,oo	40,oo	1.000,oo
25	Remate de luces y vanos.-	ML	126,oo	4,oo	504,oo
26	Pavimento de cemento coloreado	M2	94,09	8,oo	752,72
27	Rodapié de vinyl h=10 cms.-	ML	120,oo	3,oo	360,oo
28	Impermeabilización de losas con tres capas de fibra de vidrio, asfálto y arrocillo.-	M2	240,25	14,oo	3.363,50
29	Puertas de madera contraenchapada	M2	6,60	100,oo	660,oo
30	Baranda de madera en escalera.-	ML	11,10	100,oo	1.110,oo
31	Entre-piso de madera de pardillo (según detalle en plano ES-2)	M2	187,50	80,oo	15.000,oo
32	Ventanas de hierro basculantes.-	M2	80,67	100,oo	8.067,oo
33	Marcos metálicos para puertas en paredes de e= 15 cms.-	ML	15,71	16,oo	251,36
34	Tabiques metálicos en sanitarios incluyendo puertas.-	M2	5,22	150,oo	783,oo
35	Cerraduras.-	Pza.	3,oo	60,oo	180,oo
36	Bisagras.-	"	12,oo	5,25	63,oo
37	Picaportes.-	"	2,oo	25,oo	50,oo
38	Topes para protección de puertas	"	4,oo	5,oo	20,oo
39	Placas de protección en la parte inferior de puertas.-	"	4,oo	25,oo	100,oo
				Bs.	

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ESTADO BOLIVAR

PRESUPUESTO

OBRA: COSNTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PARA EL MANTECO, DISTRITO PIAR, ESTADO BOLIVAR.-

CONTRATISTA: Vasco Fernández A.-

Nº	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
40	Vidrios de 3 mm.-	M2	80,67	33,oo	2.662,11
41	Salida para lámparas de techo.-	Ptos	36,oo	50,oo	1.800,oo
42	Salida para lámparas de pared.-	"	29,oo	50,oo	1.450,oo
43	Salida para toma-corrientes.-	"	11,oo	50,oo	550,oo
44	Tablero principal.-	Pza	1,oo	600,oo	600,oo
45	Tablero secundario.-	"	1,oo	350,oo	350,oo
46	Lámparas flourescentes de 2 x 40	"	20,oo	100,oo	2.000,oo
47	Lámparas para luz nocturna.-	"	8,oo	35,oo	280,oo
48	Lámparas de techo.-	"	16,oo	40,oo	640,oo
49	Aplique de pared.-	"	20,oo	30,oo	600,oo
50	Lámpara flourescentes para baño	"	2,oo	47,oo	94,oo
51	Salidas de agua fría.-	Ptos	6,oo	80,oo	480,oo
52	Salida de aguas negras, inclusive ventilación.-	"	9,oo	140,oo	1.260,oo
53	Inodoros de piso ø 2".-	Pza	2,oo	20,oo	40,oo
54	Tapones de registro ø 2".-	"	1,oo	20,oo	20,oo
55	Tubos de concreto ø 15 cms.-	ML	30,oo	15,oo	450,oo
56	Tanquilla de concreto.-	Pza	2,oo	200,oo	400,oo
57	W.C. Blanco.-	"	2,oo	200,oo	400,oo
58	Lavamano blanco de una llave.-	"	2,oo	100,oo	200,oo
59	Urinario de pared.-	"	1,oo	100,oo	100,oo
60	Papeleras.-	"	2,oo	17,50	35,oo
61	Gabinete de pared.-	"	2,oo	85,oo	170,oo
62	Dispensador de toallas.-	"	2,oo	32,oo	64,oo
63	Caucho en paredes y techo.-	M2	588,50	3,oo	1.765,50
64	Caucho en losas.-	"	240,25	3,25	780,81
65	Oleo y minio en ventanas de hierro.-	M2	161,34	5,oo	806,70
66	Oleo y minio en tabiques metálicos.-	M2	10,44	5,oo	52,20
67	Oleo y minio en marcos metálicos	M2	15,71	4,oo	62,84
68	Oleo y minio en perfiles metálicos.-	ML	496,oo	4,oo	1.984,oo
				Bs.	

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ESTADO BOLIVAR

Hoja No. 4

PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCION DE UNA BIBLIOTECA PARA EL MANTECO, DISTRITO PIAR, ESTADO BOLIVAR.- CONTRATISTA: VASCO FERNANDEZ A.

Nº	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
69	Barniz en puertas de madera.-	M2	13,20	5,oo	66,oo
70	Barniz en barandas de madera.-	Ml.	11,10	3,oo	33,30
71	Barniz en entre-piso de madera.-	M2	375,oo	5,oo	1.875,oo
72	Limpieza y conservación del edificio.-	PG.	- - -	PG.	200,oo
73	Acometida de agua .-	PG.	- - -	PG.	300,oo
74	Acometida de luz.-	PG.	- - -	PG.	300,oo
			Sub-Total.....	Bs.	106.517,89
	Descuento especial.....		.....	"	6.517,89
			Total.....	"	100.000,oo

El Contratista:

por: Vasco Fernandez A.-

1 OCT 68 AM

Bs.

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DESPACHO DEL MINISTRO

CONTROL DE TRAMITACIONES

Varios.

DATOS DEL TRAMITE INICIAL

DOCUMENTO DE ORIGEN Memo Remisión 21090 del --- 1-10-68 Secret. Mtro, ref.: Presupuesto: VASCO FERNANDEZ A., para trabajos en BIBLIOTECA PARA EL MANTECO. DTTO. PIAR. EDO. BOLIVAR.-

SECRETARIA					
RECIBIDO			ENTREGADO		
D	M	A	D	M	A

COMUNICACION						OBSERVACIONES
Nº	FECHA			DE	PARA	
	D	M	A			

EN ESTA HOJA DEBEN REGISTRARSE SOLAMENTE LOS OFICIOS Y MEMORANDA QUE MUEVAN EL EXPEDIENTE DE UNA OFICINA A OTRA Y LOS QUE SE SOMETAN A LA FIRMA DEL MINISTRO O DE LOS DIRECTORES.

REGISTRADO *FORMOP* 010

COMO RAZONAMIENTO DE MI VOTO DISIDENTE A LA CALIFICACION DEL GRUPO JAPONES.-

****

Analizando la documentación presentada por este grupo a la luz de los términos del aviso publicado por SIDOR, y teniendo como referencia también la consulta a Ramseyer & Miller, mi voto ha sido disidente en base a los siguientes elementos de juicio:

1) Desde el punto de vista legal:

a) No se trata de una Consorcio por cuanto no se menciona ni su constitución ni el proyecto de hacerlo. Por lo tanto, es evidente de que se trata de un grupo de compañías, las cuales en común solamente tienen la representación individual de cada firma otorgada a la Marubeni Ilda Co. Ltd. - Dicha firma es una Compañía de Importación y Exportación de diferentes artículos.

b) Como consecuencia de lo anterior, no existe el compromiso escrito mediante el cual cada una de las firmas responde solidaria y mancomunadamente a las obligaciones de las demás firmas.

En resumen, desde el punto de vista legal se configura una situación no prevista y que se quiere evitar en el Aviso publicado, que es muy exigente en todos los aspectos.- Dicha situación la considero peligrosa tomando en cuenta los altos intereses de la Nación.

2) Desde el punto de vista técnico:

Como referencia, el gurpo está constituído por las siguientes Compañías:

a) MARUBENI IIDA CO. LTD., Compañía de Exportación e Importación de artículos diversos.

b) FUJI IRON STEEL CO. LTD., Compañía que opera plantas siderúrgicas.

c) ISHIKAWAJIMA HARIMA HEAVY INDUSTRIES: De acuerdo al informe presentado por Ramseyer & Miller, construyó unicamente partes de ciertos equipos.

d) MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES LTD: De acuerdo al informe presentado por Ramseyer & Miller, construyó partes de ciertos equipos, siendo la única excepción la construcción de un laminador contínuo en frío en 1967, con el cual evidentemente no se pueden conocer los resultados acerca de la calidad de dicho equipo.

e) HITACHI LTD: Construyó unicamente partes de ciertos equipos.

f) TAISEI CONSTRUCTION LTD.: Compañía de construcciones civiles.

g) TOKYO BOEKI LTD.: Otra compañía de exportaciones e importaciones.

En resumen, considerando los equipos indicados en el Aviso, la situación se presenta como sigue:

a) Laminador semi-continuo en caliente:

Ninguna de las firmas que constituye el grupo ha construído por sí sola un laminador completo. Todos los laminadores están compuestos de partes construídas en Japón y partes construídas en los Estados Unidos de América; es más, para un mismo laminador las partes construídas en Japón resultan heterogéneas, por cuanto las mismas han sido diseñadas bajo dibujos de varias firmas norteamericanas y su construcción la han realizado varias firmas japonesas. Esto lo considero peligroso para los efectos de la integridad y uniformidad de los equipos que suministrarían, además de ser una complicación inútil y costosa en relación al mantenimiento de los stocks de repuestos.

b) Laminador continuo en frío:

Valen las observaciones hechas en el punto anterior. La única excepción es el laminador construído por Mitsubishi en 1967, sobre el cual no se conocen los resultados.

c) Laminador de temple:

Aparentemente sólo la Hitachi suministró un equipo más o menos similar al requerido.

d) Horno de recalentamiento: Ninguna de las empresas ha construído.

e) Cortadora de bandas en caliente: Hitachi construyó unicamente dos

f) Tajadora de bandas en caliente: Tienen experiencia.

g) Cortadoras de bandas en frío: Tienen experiencia.

h) Línea de decapado: Tienen experiencia.

i) Línea de limpieza electrolítica: Tienen experiencia.

j) Hornos de recocido: parece que tienen experiencia.

Ninguna de estas empresas ha presentado referencias de clientes que comprueben haber ejecutado satisfactoriamente los equipos antes indicados, como lo establece el Aviso. Esta falta es muy significativa.

El grupo tampoco indica qué diseño tendrían los equipos que se suministrarían, ni cómo sería distribuída la construcción de los equipos entre las diferentes firmas.

Por lo expuesto se desprende claramente que las firmas que constituyen el grupo no cumplen con los requisitos legales y técnicos indicados en el Aviso publicado por SIDOR en la Prensa del 10 de noviembre de 1.967.

Rafael A. Marrero,
Representante del Ministerio de Fomento.